



VIERNES 23 DE DICIEMBRE DE 2016
AÑO CIII - TOMO DCXXIV - N° 254
CORDOBA, (R.A.)

<http://boletinoficial.cba.gov.ar>
Email: boe@cba.gov.ar

2^a SECCION

JUDICIALES

REMATES

Edicto o/ Juez Civ. Com. de Río II en autos caratulados "EXPEDIENTE 2114428 QUIROGA CARLOS RUBEN C/ GAVOTTO ARIEL RAMON EJECUTIVO "Mart. Re Gsponer M.P.01-657 domic. Marconi N°1360 Río II, Rematara 23-12-16 10,00hs o primer día hábil subsiguiente en caso de resultar inhábil el designado, en sede juzgado Mendoza N° 976 PA; el inmueble de propiedad del demandado Inscripto en Matricula 599759 (33-06) a nombre de Gavotto Ariel Ramón , a saber; Una fracción de terreno que se designa como resto del solar Uno y resto del solar doce del plano munic. De Hernando Pedanía Punta de Agua, Departamento Tercero Arriba Prov. De Córdoba y que mide 20mts de frente al Sur por 40ms de fondo y con una superficie total de 800mts cdos y linda: al N.con solar Once, al Sur con calle Uruguay, al Este resto de los solares 1 y 12 de Girauo y Marandino y al O. solar 2 de Raquel Brower de Koning.- - Tit. Art:599CPC.- Gravamen: surgen de autos. Condiciones: BASE \$ 156.013, al mejor postor, efvo abonando 20% del precio como seña y a cuenta, más comisión ley martillero mas IVA sobre la comisión mas 4% LVF, saldo aprobación. Hágase saber al comprador que si la subasta no fuera aprobada dentro de los treinta días podrá consignar el saldo del precio.- Si no lo hiciere y la demora fuera imputable deberá abonar un interés mensual del 2%(art.589-2parte) Para el caso que los montos superen los \$30000 se deberá realizar el pago por transferencia electrónica a la cuenta perteneciente a estos autos Postura Minina: \$2000 Mejoras: Inmueble en construcción en estado de abandono,desocupado Informes:0351156534789 Fdo: Dr. Ruiz Sec. 12- 12-16

5 días - N° 83270 - \$ 2468,50 - 23/12/2016 - BOE

Edicto O./Sr. Juez 42º. C. y C. Autos: "BANCO RIO DE LA PLATA S.A. C/ SENESTRARI GUSTAVO ADOLFO Y OTRO - EJEC. HIP. - N°162780/36", Alejandro Avendaño 01-0328, Ayacucho N° 341 - 1º C, rematará el 27/12/2016, a las 9:00 hs., en Sala de Rema-

tes de Tribunales sito en A.M. Bas 244 Sub-suelo, Inmueble ubicado calle Aarón Castellanos N° 2481 (hoy sin nro. al fte. del 2494 y a la derecha del 2467, esq. calle Esmeralda). Sup. total de 350M2. Matricula 35.293 (11). Mejoras: Cocina, Living, 2 habitaciones, una con placard, Galpón con tinglado que se utiliza como garaje y patio. Ocupado por familiares de inquilino. Condiciones: Base \$ \$273.160. Postura Mínima: \$ 2.730. Dinero de contado, en el acto del remate el 20% a cuenta del precio, más la comisión de ley al Martillero, y el 4% Ley 9505. Saldo al aprobarse la subasta, bajo apercibimiento de aplicarse interés del 30% anual, si se abona después de los 10 días de notificado o firme el Auto de aprobación de subasta. IVA en caso que corresponda. Compra en comisión, deberá mencionar nombre y domicilio del comitente, quién deberá ratificar la compra dentro de los cinco días, conforme lo establecido en el art. 586 del CPCC. Exhibición: 22/23/26 de Dic. de 16 a 18 hs. Informes al Martillero Alejandro Avendaño Tel: 5693007 / 3515176363. Dra. Pucheta de Tiengo Secretaria. Of. 16/12/2016.

5 días - N° 83593 - \$ 1305,50 - 27/12/2016 - BOE

Ord. Juz Civ. y Com. de 5da. Nom de Río IV. Prov. de Cba. En autos "Laroche Leontina Luisa c/ Della Cecca, Omar Alberto Ordinario" Expte: N°: 392984.-, el Mart. Ariel Piovano Mat. 01-907, domic. en S. Martín 10 Of. 25 de Río IV TEL. 4632262, remat. el 28/12/16 a las 10hs en la Sala de Remates del Coleg. de Martilleros de la cdad de Río IV sito en calle Alvear N° 196 (esq Alonso) de esta cdad, el sig inmueb inscrip en la mat N°290118 Un lte de terr, ubic en Municipio de Olaeta, Pdad Reducción, Dpto Juarez Celman. Se desig como Lte "e" de la Mza N°12, mide 50m al N y S por 25m de E a O Sup de 1250mts². Linda al N c/ lte f al S c/ calle Belgrano, al E c/ calle Laura Bat, al O c/pte del lte "d" el mismo se encuentra alquilado por la Municip. de Olaeta hasta el 31/08/2024.- Mejoras Galpón de 25mts de fdo x 20mts de ancho mas un tinglado de 10mts x 15mts aprox, baño.Si por fuerza mayor o imposib. del Trib. el remate no se realizara el día

SUMARIO

| | |
|--|-------------------------|
| Remates | Pag. 1 |
| Concursos y Quiebras | Pag. 1 |
| Declaratorias de Herederos | Pag. 3 |
| Citaciones | Pag. 9 |
| Audiencias | Pag. 21 |
| Notificaciones | Pag. 21 |
| Sentencias | Pag. 24 |
| Usucapiones | Pag. 25 |

señalado, éste tendrá lugar el 1er día hábil sig. a la misma hora y lugar la que saldrá por la base impon informada por la D.G.R., es decir la suma de \$12.664; al mejor post, dinero de cont. Increm. de postura mínima \$ 1.000. El comp. abonará, en el acto de la sub., el 20% del valor en que salga la misma con más la comis de ley del martillero. El saldo del monto deberá abonarse dentro de los 15 días de ejecutoriado el auto aprob. del remate, o dentro de 30 días de la subasta, lo que ocurra primero, bajo apercib. de aplicarse intereses equiv a la Tasa pasiva nom mens prom aplicada por el B.C.R.A. con más el 2% no acumul, hasta su efectivo pago. Hágase saber al adquirente en subasta que deberá abonar el 4% del monto del remate en concepto aporte al fondo para la preven de violencia fliar (art. 24 Ley 9505, art. 17 Ley 10.012 y decreto prov N° 480/14), Fdo. Dra. Fraire de Barbero. Juez – Dra. Cuesta Gabriela Sec. Publiq. 5 días Río IV 06 /12/16.-

5 días - N° 83680 - \$ 1954,10 - 28/12/2016 - BOE

CONCURSOS Y QUIEBRAS

La Sra. Juez Marcela Susana Antinucci, a cargo del Juzg. de 1º Inst. y 33º Nom. C y C (Conc. y Soc.Nº6) de la ciudad de Córdoba, mediante Sentencia N°404 de fecha 05/12/16, en los autos caratulados:"Mateo, Julio Cesar – Pequeño Concurso Preventivo" (Expte. N°2924347/36), dispuso la apertura del Concurso Preventivo del Sr. MATEO, Julio César, D.N.I. N° 17.159.649, domiciliado en calle Tarragona N° 1496, barrio Crisol Sud de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. El síndico designado es el Cr. Daniel Alberto Di Muzio(Cel.3515297198) con domicilio en calle Río Negro N°436, de la ciudad

de Córdoba. Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación sus créditos en el domicilio del síndico, hasta el día 02/03/2016.

5 días - N° 83141 - \$ 609,75 - 23/12/2016 - BOE

La Jueza del Juzgado de 1ra. Instancia, y 3ª Nominación Civil y Comercial, de la Ciudad de Córdoba, Secretaría 32 a cargo del Dr. Uribe Echevarría, en autos "MESQUIDA JORGE DOMINGO- PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO" (EXPTE N° 2918397/36), ha resuelto mediante Sentencia N° 534 de fecha 6 de diciembre de 2016 declarar la apertura del concurso preventivo de MESQUIDA JORGE DOMINGO DNI 7992362, con domicilio en Avda Colon 3232 de la Ciudad de Córdoba Provincia de Córdoba. Los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y títulos pertinentes ante la sindicatura hasta el día 8 de marzo de 2017. Se fija como fecha para la presentación del informe individual el día 24 de abril del 2017, el dictado de la Sentencia de verificación de créditos que prescribe el art. 36 L.C.Q. el día 09 de mayo de 2017 y el informe general el día 08 de junio de 2017. La audiencia informativa se llevara a cabo el día 29 de noviembre de 2017, a las 09:00 horas en la sala de audiencias del Tribunal.-FDO-Dra Julieta Gamboa jueza;

5 días - N° 83733 - \$ 935,20 - 28/12/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. 7ª Nominación C. y C. de Río Cuarto, comunica que en los autos caratulados "GATTI CRISTIAN FABIÁN – CONCURSO PREVENTIVO" (Expte. N.º 2977177), HA RESUELTO: Declarar la apertura del concurso preventivo del Sr. Cristian Fabián Gatti, DNI n.º 23.153.446, con domicilio real en pasaje Dr. Carrillo n.º 75, de la localidad de Adelia María y con domicilio procesal en calle Buenos Aires n.º 208, 4º piso, escritorio "A" de Río Cuarto. Fijar como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación de sus créditos al síndico para el 10 de marzo de 2017 (10/3/2017). [...] la audiencia informativa se llevará a cabo el 23 de noviembre de 2017 (23/11/2017), por ante la sede de este Tribunal, o en el lugar que este indique en esa oportunidad. Síndico designado: Cdor. Eduardo Alfredo Betorz, Matrícula 10-02532-7, con domicilio en calle Moreno 252, Río Cuarto (Córdoba). Oficina, 15 de diciembre de 2016. Dra. Ivana I. Colazo, Secretaria. Firmado: Dra. Verónica Andrea Galizia, Prosecretaria Letrada.

5 días - N° 83939 - \$ 1580,50 - 28/12/2016 - BOE

En autos "CAPARROZ GRACIELA DEL VALLE - QUIEBRA PEDIDA SIMPLE Exte. N° 2858473/36"; Juzg. 1° Inst. y 13° Nom. C.C. - (Conc. y Soc. N°1), se ha designado Síndico al Cdor. BERRONDO

ALDO ADRIAN M.P. 10-07444-2, domic. Av. Colón 377 E.P. (1º) of. "E 24", Córdoba. Of. 14.12.16

5 días - N° 83104 - \$ 247,50 - 23/12/2016 - BOE

El Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Inst. y 7ma. Nom. Civil y Com. Conc. y Soc. Nro. 4 de esta Ciudad de Córdoba, en autos "ANTON S.R.L. – QUIEBRA PEDIDA SIMPLE" (Expte. N° 2864912/36), ha resuelto por Sentencia N° 91 de fecha 02/12/2016: I) Declarar el estado de quiebra de ANTON S.R.L., C.U.I.T. 30-70922576-2, con sede social en calle Almirante Brown N° 140, B° Alberdi, ciudad de Córdoba, inscrita en el Registro Público de Comercio, en el protocolo de Contratos y Disoluciones, bajo la Matrícula N° 7913-B, con fecha 02/11/2005. VI) Intimar a la fallida y a los terceros que poseen bienes de su propiedad para que en el término de veinticuatro horas procedan a entregarlos al órgano sindical. VII) Intimar a la fallida para que en el término de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 86 Ley 24.522.) VIII) Prohibir a la fallida hacer pagos de cualquier naturaleza, haciendo saber a los terceros que dichos pagos serán ineficaces. XVI) Intimar a la fallida y al administrador de la sociedad, Sr. Víctor Hugo Jaime, D.N.I. N° 26.905.805, para que dentro de las 48 hs. constituyan domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado Asimismo, prohibase a los terceros efectuar pagos a la fallida, los que deberán consignarse judicialmente en los presentes obrados. Se establecen las siguientes fechas: fijar como plazo para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes ante el Síndico, hasta el 24/02/2017 (art. 200 L.C.Q.); fecha para que el Síndico presente el Informe Individual el 11/04/2017 y el Informe General el 01/06/2017; la Sentencia de Verificación será dictada el 28/04/2017. Se hace saber que resultó sorteado como Síndico el Cr. Pública Félix Epifanio Jimenez, M.P. 10-03314-8, con domicilio en Av. Colón 350, 1° Piso, Of. 13, de esta ciudad, Of. 15/12/16.

5 días - N° 83474 - \$ 2911 - 23/12/2016 - BOE

El Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Inst. y 7ma. Nom. Civil y Com. Conc. y Soc. Nro. 4 de esta Ciudad de Córdoba, en autos "GUANITO S.R.L. – QUIEBRA PEDIDA SIMPLE" (Expte. N° 2878025/36), ha resuelto por Sentencia N° 92 de fecha 02/12/2016: I) Declarar el estado de quiebra de GUANITO S.R.L., con sede social en calle Antonio del Viso s/n, Mza. 10, Lote F, Comuna Mi Granja, Provincia de Córdoba, inscrita en el Registro Público en el Protocolo de Contratos y Disoluciones bajo la Matrícula N° 18.639-B, con

fecha 13/10/2015... VI) Intimar a la fallida y a los terceros que poseen bienes de su propiedad para que en el término de veinticuatro horas procedan a entregarlos al órgano sindical. VII) Intimar a la fallida para que en el término de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 86 Ley 24.522.) VIII) Prohibir a la fallida hacer pagos de cualquier naturaleza, haciendo saber a los terceros que dichos pagos serán ineficaces. XVI) Intimar a la fallida y a la administradora de la sociedad, Sra. María Fernanda Sánchez, DNI N° 29.397.969, para que dentro de las 48 hs. constituyan domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado Asimismo, prohibase a los terceros efectuar pagos a la fallida, los que deberán consignarse judicialmente en los presentes obrados. Se establecen las siguientes fechas: fijar como plazo para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes ante el Síndico, hasta el 24/02/2017 (art. 200 L.C.Q.); fecha para que el Síndico presente el Informe Individual el 11/04/2017 y el Informe General el 05/06/2017; la Sentencia de Verificación será dictada el 28/04/2017. Se hace saber que resultó sorteada como Síndico la Cra. Pública Fedra María Gracia Misino, M.P. 10-11597-2, con domicilio en Av. General Paz 108, 2° Piso, de esta ciudad, Of.: 15/12/16.

5 días - N° 83475 - \$ 2918,50 - 23/12/2016 - BOE

El Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Inst. y 7ma. Nom. Civil y Com. Conc. y Soc. Nro. 4 de esta Ciudad de Córdoba, en autos "LINARES, GONZALO JAVIER - QUIEBRA PROPIA SIMPLE" (Expte. N° 2910671/36), ha resuelto por Sentencia N° 94 de fecha 05/12/2016: I) Declarar en estado de quiebra al Sr. Gonzalo Javier Linares, D.N.I. N° 17.158.131, con domicilio real en calle Monseñor Lyndor Ferreyra 6647, Barrio Arguello, de la ciudad de Córdoba. IX) Intimar al quebrado y a los terceros que posean bienes de su propiedad, para que en el término de veinticuatro horas los entreguen al síndico. VIII) Prohibir al fallido hacer pagos de cualquier naturaleza, haciéndose saber a terceros que los perciban que dichos pagos serán ineficaces de pleno derecho. Asimismo prohibase a los terceros efectuar pagos al fallido, los que deberán consignarse judicialmente en los presentes obrados. Se establecen las siguientes fechas: fijar como plazo para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes ante el Síndico, hasta el 01/03/2017 (art. 200 L.C.Q.); fecha para que el Síndico presente el Informe Individual el 14/04/2017 y el Informe General el 09/06/2017; la Sentencia de Verificación será dictada el 12/05/2017. Se hace

saber que resultó sorteado como Síndico el Cr. Público Arturo Enrique Conti, M.P. 10-11024-3, con domicilio en Damaso Larrañaga 59, 2° Piso, B, de esta ciudad, Of. 15/12/16.

5 días - N° 83476 - \$ 2149 - 23/12/2016 - BOE

EDICTO: Juz. de 1° Inst. y 39° Nom. C. y C., autos "FARIAS, MARTA SILVIA - QUIEBRA PROPIA SIMPLE" (Expte. N°2921415/36)", por S. N°495 del 15/12/16. se ha resuelto: I) Declarar en estado de quiebra a la Sra. Sra. Marta Silvia Farías, DNI N°22.223.421, con dom real en calle 28 de julio, Manzana 10, casa 19, Barrio Panamericano y con dom constituido en Pasaje Chicoana N°343, ambos de esta ciudad de Córdoba. VIII) Prohibir a la fallida hacer pagos de cualquier naturaleza, haciéndose saber a los terceros que los perciban, que los mismos serán ineficaces de pleno derecho. IX) Intimar a la deudora y a los terceros que posean bienes del mismo, para que en el término de veinticuatro horas los entreguen al síndico. X) Emplazar a la deudora para que en el término de 48 hs. de notificado entregue al síndico toda la documentación relacionada con su contabilidad. XX) Establecer como fecha límite para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes ante el Síndico el día 22/02/2017, debiendo atenerse a cuanto prescriben los arts. 32 y 200 de la ley 24.522, en lo pertinente. XXI) Fijar como fecha para que el síndico presente el Informe Individual el 10/04/2017. XXII) Fijar fecha para que el Síndico presente el Informe General el 24/05/2017. XXIV) Disponer que la Sentencia de Verificación de Créditos será dictada el día 25/04/2017. Of. 16.12.16.-

5 días - N° 83573 - \$ 2499,70 - 23/12/2016 - BOE

La Sra. Juez de 1° inst. y 33° Nom. Conc. y Soc. N°6 de esta ciudad, autos "DASTRES, GABRIELA SILVANA- QUIEBRA PROPIA- EXPTE. 2922449/36"; por S.N°422 del 19.12.16, resolvió: I) declarar la quiebra de la Sra. Gabriela Silvana Dastres, DNI N° 26.805.467, CUIL N°27-26805467-2, c/ domicilio real en calle Pasaje La Rioja 3694, B° San Salvador, de esta ciudad; VII) Ordenar a la fallida y a los 3ros que posean bienes de la misma que, d/o del plazo de 24 hs, hagan entrega de ellos a la Sindicatura, bajo apercibimiento; VIII) Disponer la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces de pleno derecho (art. 88, inc. 5°, L.C.Q.). Se establecen las siguientes fechas: a) plazo para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes ante el Síndico, hasta el 10/03/2017 (art. 200 L.C.Q); fecha para que el Síndico presente el Informe Individual el 02/05/2017 y el Informe General el 19/06/2017,

la Sentencia de Verificación será dictada el 19.05.2017. Of. 20.12.2016.

5 días - N° 84005 - \$ 1833,70 - 27/12/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1A INST. C.C. FAM. 7A – SEC. 13, de Río Cuarto, sito en calle 25 de Mayo N° 96 – 6to piso, Dr. Santiago Buitrago, hace saber que por Sentencia Número: 99 de fecha 21/11/2016, en los autos caratulados: "Expte. 2946813 – BLASON CLARISA RAQUEL – CONCURSO PREVENTIVO", tramitados por la Secretaria 13 a cargo de la Dra. Ivana I. Colazo se ha resuelto: I) Declarar la apertura del Concurso Preventivo de la Señora Clarisa Raquel Blasón, DNI. 25.329.962, con domicilio real en calle Pringles 140, y con domicilio procesal constituido en calle Cabrera 588, ambos de esta ciudad de Río Cuarto. X) Fijar como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación de sus créditos al Síndico para el día dos de Marzo de 2017 (02/03/2017). SINDICO: Contadora Vanesa Huber, DNI. 26.095.466, (Mat. 10-12123-0), teléfono 0351-4810426, Domicilio: Lavalle N° 984 – Río Cuarto, Córdoba. Oficina: 14 de Diciembre de 2016.-

5 días - N° 83262 - \$ 1429 - 23/12/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1A INST. C.C. FAM. 7A – SEC. 13, de Río Cuarto, sito en calle 25 de Mayo N° 96 – 6to piso, Dr. Santiago Buitrago, hace saber que por Sentencia Número: 100 de fecha 21/11/2016, en los autos caratulados: "Expte. 2946603 – BARBURA JORGE ALBERTO – CONCURSO PREVENTIVO", tramitados por la Secretaria 13 a cargo de la Dra. Ivana I. Colazo se ha resuelto: I) Declarar la apertura del Concurso Preventivo del Señor Jorge Alberto Barbura, DNI. 27.570.706, con domicilio real en calle Pringles 140, y con domicilio procesal constituido en calle Cabrera 588, ambos de esta ciudad de Río Cuarto. X) Fijar como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación de sus créditos al Síndico para el día dos de Marzo de 2017 (02/03/2017) SINDICO: Contadora Vanesa Huber, DNI. 26.095.466, (Mat. 10-12123-0), teléfono 0351-4810426, Domicilio: Lavalle N° 984 – Río Cuarto, Córdoba. Oficina: 14 de Diciembre de 2016.-

5 días - N° 83263 - \$ 1430,50 - 23/12/2016 - BOE

DECLARATORIAS DE HEREDEROS

LAS VARILLAS: JUZ.1° INS.C.C.CONC.FLIA. CTROL, NIÑEZ Y JUV.PEN. JUV. Y F. - S.C., cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de GANDINO JULIA O JULIA LUCIA,

D.N.I. 1.236.343 y GILLI, ALBERTO O ALBERTO LORENZO, D.N.I. 2.695.750 en autos: Expte. 3310723 "GANDINO JULIA O JULIA LUCIA - GILLI, ALBERTO O ALBERTO LORENZO- DECLARATORIA DE HEREDEROS" para que en el término de 30 días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. 19/10/2016. Fdo: Musso Carolina (Juez) Córdoba Mauro (Sec.)

1 día - N° 82705 - \$ 95,73 - 23/12/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1° inst y 31° nom civ y com, cita y emplaza a los que se coincidieren con derecho a la sucesión de los bienes del causante Sra. VARELA, Mariela Alejandra D.N.I. 18.612.000 en autos caratulados "VARELA, Mariela Alejandra - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte: 2906794" para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquese edicto por uno día en el Boletín Oficial (art. 2340 del C.C.C.). Córdoba, 14/12/2016 – Juez de 1° Inst: Novak Aldo Ramon - Secretario: Weinhold De Obregon Marta Laura.

1 día - N° 83633 - \$ 90,21 - 23/12/2016 - BOE

Las Varillas. La Juez de 1°Inst CCCFIMyF cita y emplaza a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a la herencia de GLADYS SANTINA BRAVIN MI 2450026 en autos caratulados "BRAVIN GLADYS SANTI-NA-DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte N°3365063 para que en término de 30 días comparezcan a estar a derecho y tomen participación bajo apercibimientos de ley. 23/11/2016. Fdo:Dra Musso–Juez-Dr Córdoba-Sec

1 día - N° 83660 - \$ 49,50 - 23/12/2016 - BOE

EXPEDIENTE: 2858239 - LIONE, ENRIQUE OSCAR - DECLARATORIA DE HEREDEROS - J.1A INS.CIV.COM.FLIA.3A-S.6 - VILLA MARIA, 15/12/2016. ... Cítese y emplácese a los herederos y acreedores del causante Enrique Oscar LIONE, para que dentro del plazo de treinta días corridos comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley. Publíquese edicto por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 Cód. Civ. y Com.).

1 día - N° 83777 - \$ 140,60 - 23/12/2016 - BOE

Villa Maria, el Sr. Juez de 1°Inst. 3°Nom.Civ. Com y Flia, Sec. N°5, cita y emplaza a los herederos y acreedores de HECTOR HUGO CARDARELLI en autos: "CARDARELLI HECTOR HUGO - DECLARATORIA DE HEREDEROS -

EXPTE N° 2950107" y a los que consideren con derecho a la sucesión por el termino de treinta días corridos, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. FDO. FLORES FERNANDO MARTÍN, JUEZ - MOYA ANGÉLICA SOLEDAD, PROSECRETARIA LETRADA.-

1 día - N° 83813 - \$ 143,90 - 23/12/2016 - BOE

Villa Maria, el Sr. Juez de 1° Inst. 1° Nom. Civ. Com. y Flia, Sec. N° 1, cita y emplaza a los herederos y acreedores de la causante DOMINGA ALIANDRA BULGRA en autos: "BULGRA DOMINGA ALIANDRA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. N° 2892685 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el termino de treinta días corridos, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Fdo: FLORES FERNANDO MARTIN, JUEZ - GOMEZ NORA LIZ, PROSECRETARIA.

1 día - N° 83817 - \$ 143 - 23/12/2016 - BOE

La Sra. Juez de 1ra. Inst. y 2da. Nom. en lo Civ., Com., Conc. y Fam. de Alta Gracia, Pcia. de Córdoba, en los autos caratulados "CEFARELLI, LISANDRO LUCIANO - DECLARATORIA DE HEREDEROS- Expte. N° 2098327", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, Sr. LISANDRO LUCIANO CEFARELLI, para que en el plazo de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Alta Gracia, 05/12/2016. JUEZ: CERINI, GRACIELA ISABEL; SECRETARIA: DE PAUL DE CHIESA, LAURA INES.

1 día - N° 83851 - \$ 82,39 - 23/12/2016 - BOE

La Sra. Juez de 1 Ins. y 1 Nom. en lo C, C, Con y Flia de Río 3, Sec N° 1, en autos "CONTE ALDOVINO CARLOS-Declaratoria de herederos" Expte. 2982857 cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante CONTE ALDOVINO CARLOS M.I. 6.579.653, para que comparezcan a tomar participación dentro del termino de treinta días, bajo apercibimiento de ley. Fdo: SANCHEZ TORASSA, Romina Soledad: Juez - LOPEZ, Alejandra María: Secretaria.

1 día - N° 83875 - \$ 150,80 - 23/12/2016 - BOE

SAN FRANCISCO. El Juzgado de 1° Instancia y 3° Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de San Francisco (Cba.), Secretaría N° 4 a cargo de la Dra. Nora Carignano en autos caratulados: "2948374 - GIAILEVRA, MARÍA DANIELA, MARTÍN, DELMI MARGARITA Y

GIAILEVRA, EDUARDO ALBERTO - DECLARATORIA DE HEREDERO", cita y emplaza a los que se consideren con derecho a la herencia de MARTÍ, DELMI MARGARITA para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y/o efectúen las manifestaciones que consideren pertinentes, bajo apercibimientos de ley.- San Francisco, 16 de diciembre de 2016.- Fdo.: Dra. Nora Carignano, Sec.-

1 día - N° 83923 - \$ 230,30 - 23/12/2016 - BOE

El Sr, Juez de 1° Inst y 2° Nominación Civ, Com, Conc y Flia de la ciudad de Cosquin, CITA y EMPLAZA a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ALMADA JUAN BLAS en autos caratulados ALMADA JUAN BLAS- DECLARATORIA DE HEREDEROS Expte n°2869732 Para que en el término de treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho y tomen participación, bajo apercibimiento de ley. Cosquin 23/11/2016 Dra Rodriguez Silvia Elena - Juez Dra Odicino Chuchan Vanina Andrea

1 día - N° 83962 - \$ 163,10 - 23/12/2016 - BOE

El Juez de 1ª Inst y 10ª Nom en lo Civ y Com de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de Demetrio Eugenio Villarreal. En autos caratulados: VILLARREAL DEMETRIO EUGENIO -Declaratoria de Herederos- Exp N° 2605608/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de 20 días siguientes al de la publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba 9 de Marzo de 2015. Prosecretario: Montaña Verónica del Valle Juez: Garzón Molina Rafael

5 días - N° 80956 - \$ 409,65 - 29/12/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1ª. Inst. y 3ª. Nom. en lo C.C.C. y Flia de la Ciudad de Río Tercero, Sec. VILCHES, Juan Carlos, en los autos "MONTANARO, HERCOLE - ELVIRA SIBENI O CIVENI - DECLARATORIA DE HEREDEROS.-Expte. N° 2845296", cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Hercole MONTANARO y Elvira SIBENI y/o ELVIRA CIVENI, para que comparezcan a tomar participación dentro del término de veinte días, bajo apercibimientos de ley. Fdo.: REYES, Alejandro Daniel.-JUEZ.- VILCHES, Juan Carlos.-SECRETARIO

1 día - N° 83673 - \$ 73,88 - 23/12/2016 - BOE

Edicto Rectificadorio - Menardi Nelso Domingo - Peretti Yolanda Elena - Declaratoria de Herederos - Expte N° 2886208 - MENARDI, Nelso Domingo - PERETTI Yolanda Elena - Expte N° 2886208/36 Declaratoria de Herederos (Edic-

to rectificatorio) Rectificase el edicto N° 76685 publicado el 04/11/2016 correspondiente a la Declaratoria de Herederos dejando constancia que en donde dice "...Nelso Domingo Menardi... debe decir "Nelso Domingo Menardi.." Cba 04/11/2016.

1 día - N° 83734 - \$ 51,57 - 23/12/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 23ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de GUEVARA, ANICETO EMILIANO, GUEVARA, MARÍA RAMONA y GUEVARA, ARNALDO NICOLAS en autos caratulados GUEVARA, ANICETO EMILIANO - GUEVARA, MARÍA RAMONA - GUEVARA, ARNALDO NICOLAS- Declaratoria de Herederos - EXPTE. N° 2840848/36 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 10/08/2016. Sec.: Molina de Mur Mariana Ester - Juez: Rodríguez Juárez Manuel E.

1 día - N° 83740 - \$ 93,20 - 23/12/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 16ª Nom. Civ. y Com. de Córdoba, en autos caratulados CARANDO, ELIZABETH SONIA - Declaratoria de Herederos - EXPTE. N° 2892208/36, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ELIZABETH SONIA CARANDO, para que dentro de los treinta días completos y continuos (arts. 2340, 6 CCCN) siguientes al de la publicación, comparezcan y acrediten su derecho. Cba, 25/08/2016. Sec.: Bruno de Favot Adriana - Juez: Yacir Viviana (PAT)

1 día - N° 83744 - \$ 69,28 - 23/12/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 19ª Nom. Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de LÓPEZ JOSÉ y AGÜERO o AGUERO, ALINA en autos caratulados LÓPEZ JOSÉ - AGÜERO o AGUERO, ALINA - Declaratoria de Herederos - EXPTE. N° 2628657/36 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 19/10/2016. Sec.: Quevedo de Harris Justa - Juez: Villarragut Marcelo

1 día - N° 83745 - \$ 69,51 - 23/12/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 2ª Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de GARCIA, MARIA MABEL LUISA y DIAZ NOVOA PLACIDO o DIAZ PLACIDO

en autos caratulados GARCIA, MARIA MABEL LUISA – DIAZ NOVOA PLACIDO o DIAZ PLACIDO – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 2912981/36 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 15/11/2016. Sec.: Checchi María Verónica – Juez: Almeida Germán
1 día - N° 83748 - \$ 79,63 - 23/12/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 18ª Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de TAPIA, JOSE RAMON y ARIAS, MARIA TERESA en autos caratulados TAPIA, JOSE RAMON – ARIAS, MARIA TERESA – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 2800543/36 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba.,02/11/2016. Sec.: Lemhofer Lilia Erna – Juez: Elbersi María Del Pilar (PAT)
1 día - N° 83750 - \$ 72,50 - 23/12/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 49ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de FRONTERA, CARMEN ROSA en autos caratulados FRONTERA, CARMEN ROSA – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 2901069/36 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 14/11/2016. Sec.: Barraco de Rodríguez Crespo María Cristina.
1 día - N° 83751 - \$ 62,38 - 23/12/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 46ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de LUZARDO, MARIO ADALBERTO en autos caratulados LUZARDO, MARIO ADALBERTO – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 2881562/36 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 14/10/2016. Juez: Olariaga De Masuelli María - Sec.: Arévalo Jorge Alfredo
1 día - N° 83753 - \$ 66,52 - 23/12/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 14ª Nom. Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de MARIA AGUILERA en autos caratulados AGUILERA MARIA – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 2798560/36 para que dentro de los treinta días siguientes al de

la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba 30/05/2016. Sec.: Morresi Mirta Irene – Juez Cordeiro Clara María (PLT)
1 día - N° 83755 - \$ 59,85 - 23/12/2016 - BOE

El Sr Juez de 1ª Inst. y 48ª Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de PLÁCIDO JOSÉ BARRETO y/o JOSÉ PLÁCIDO BARETO en autos caratulados BARRETO, PLÁCIDO JOSÉ o JOSÉ PLÁCIDO – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 2880354/36 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 22/08/2016. Juez: Villagra de Vidal Raquel - Sec. Matus De Libedinsky María.
1 día - N° 83758 - \$ 74,34 - 23/12/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 5ª Nom. Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de SILVA, LUIS ARMANDO y de BUSTAMANTE, MARIA DEL VALLE en autos caratulados SILVA, LUIS ARMANDO - BUSTAMANTE, MARIA DEL VALLE – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 2883397/36 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba.24/11/2016. Juez. Monfarrell Ricardo G. - Sec.: Villa María De Las Mercedes.
1 día - N° 83759 - \$ 77,79 - 23/12/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 15ª Nom. en lo Civil y Com. de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la causante LORENZATI, NORMA MIRTA en los autos caratulados: LORENZATI, NORMA MIRTA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXP. 2918240/36, para que dentro de los 30 días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho y lo acrediten.- Cba. 18 de Noviembre de 2016.- Fdo. Gonzalez De Robledo, Laura Mariela- Juez- Saini De Beltran, Silvina Beatriz - Secretario
1 día - N° 83868 - \$ 78,48 - 23/12/2016 - BOE

MARCOS JUÁREZ - El Sr. Juez de 1ª Inst. C.C.C y Flia 2ª de Marcos Juárez , Dr. Amigo Aliaga , en los autos caratulados: “ BESSONE CARMEN LAURA O CARMEN L. O CARMEN -- DECLARATORIA DE HEREDEROS . EXPTE 3324846 “ cita y emplaza a herederos ,acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la causante BESSONE CARMEN

LAURA O CARMEN L. O CARMEN, para que comparezcan a estar a derecho y tomar participación, por el término de 30 días bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.) .FdoAMIGÓ ALIAGA, Edgar JUEZ DE 1RA. INSTANCIA RABANAL, María de los Angeles .SECRETARIO
1 día - N° 83912 - \$ 87,45 - 23/12/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. 2º Nom. en lo Civil, Com., Conc. y Flia. de Marcos Juárez cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante “BIOLATO OMAR ROBERTO RAMÓN U OMAR ROBERTO” en los autos “BIOLATO OMAR ROBERTO RAMON - DECLARATORIA DE HEREDEROS” (Expte. N° 3329260), para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 CCyC). 15/12/16. Fdo: Edgar Amigó Aliaga, Juez; María de los Angeles Rabanal, Secretaria.
1 día - N° 83924 - \$ 92,51 - 23/12/2016 - BOE

El Sr. Juez 1º Inst. Civ y Com 4º Nom de la ciudad de Córdoba en autos “PIEDRACUEVA, Carlos M. o Carlos María o Pablo Carlos María Y Otro - PIEDRACUEVA, Carlos Oscar - CARBALLO, AIDA VICTORIA O CARBALLO DE PIEDRACUEVA, AIDA VICTORIA O CARBALLO CUESTAS, AIDA VICTORIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. 1154830/36)” cita y emplaza a los herederos y acreedores de AIDA VICTORIA CARBALLO o AIDA VICTORIA CARBALLO DE PIEDRACUEVA o AIDA VICTORIA CARBALLO CUESTAS y a los que se consideren con derecho a la sucesión para que dentro de los treinta días corridos siguientes al de la publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Of., 07/10/2016. Fdo. Fontana de Marrone, María de las Mercedes (Juez).- Corradini de Cervera, Leticia (Sec).
1 día - N° 83967 - \$ 128,39 - 23/12/2016 - BOE

MORTEROS - El señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial, Conc., Flia., Control., Niñez, y Juv. Penal. Juvenil y Faltas de la Quinta Circunscripción Judicial con asiento en esta ciudad de Morteros, provincia de Córdoba, Dra. ALEJANDRINA DELFINO, Sec. Única a cargo de la Dra. GABRIELA AMALIA OTTERO, llama, cita y emplaza a todos los herederos y acreedores de don EDUARDO PEDRO CRISTALLI, para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho en estos autos caratulados: “CRISTALLI, Eduardo Pedro – Declaratoria de Herederos (Expte. Nro. 2880745)” bajo

apercibimientos de ley.- Morteros (Cba.), 20 de Diciembre de 2016.-

1 día - N° 83972 - \$ 99,64 - 23/12/2016 - BOE

MARCOS JUÁREZ.- Juzgado de Primera Instancia, Segunda Nominación, Civil Comercial de Marcos Juárez. Autos "MORENO, OSCAR ARNALDO -DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N°2959616). Cítese y emplácese a los que se consideren con derecho a los bienes del causante Oscar Arnaldo MORENO para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimientos de ley. Publíquese edictos en el Boletín Oficial.

1 día - N° 83994 - \$ 49,50 - 23/12/2016 - BOE

MARCOS JUÁREZ.-Juzgado de Primera Instancia,Segunda Nominación,Civil Comercial de Marcos Juárez.Autos:"ARCE ELBA VICTORIA-IGLESIAS JUAN MARIO -DECLARATORIA DE HEREDEROS(EXPEDIENTE N°: 2552515)".Cítese y emplácese a los que se consideren con derecho a los bienes de los causantes: Elba Victoria ARCE y Juan Mario IGLESIAS para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimientos de ley.Publíquese edictos en el Boletín Oficial.

1 día - N° 83996 - \$ 58,70 - 23/12/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 6ª Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de VANAY MANUEL ALEJANDRO y LACROIX CARMEN ROSA en autos caratulados "VANAY, Manuel Alfredo - LACROIX, Carmen Rosa - Declaratoria de Herederos - Expte. N° 2820076/36 para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba.15/12/2016. Juez: Clara M. Cordeiro - Sec.: Ana C. Holzwarth

1 día - N° 84002 - \$ 72,27 - 23/12/2016 - BOE

El señor Juez de 1RA Inst. y 6TA Nom. en lo C. Y C. de la ciudad de Río Cuarto, cita y emplaza a los herederos o representantes legales del difunto Don Ramón Alberto Altamirano heredero declarado en autos caratulados EXPT.2072880: ALTAMIRANO PABLO ARMANDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS para que dentro del término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. GALIZIA, Verónica Andrea PROSECRETARIO LETRADO.

5 días - N° 83050 - \$ 276,25 - 28/12/2016 - BOE

RÍO SEGUNDO: La Sra. Juez en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de

Río Segundo, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derechos a la herencia del Sr. HECTOR MIGUEL HERRERA, en autos caratulados "HE-RRERA, HECTOR MIGUEL- DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE.: 2814830" para que en el término de treinta (30) días a partir de la fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación.- Río Segundo, 20 de Octubre de 2016. Fdo. Dra. Susana Martínez Gavier - Juez- Dr. Jorge Ruiz - Secretario.-

1 día - N° 84016 - \$ 90,67 - 23/12/2016 - BOE

Río Segundo, 29/11/2016.- La Sra. Jueza de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Río Segundo, Secretaría a cargo del Dr. Ruiz Jorge Humberto, en autos caratulados "PAIRETTI JOSÉ LUIS -DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N° 2969918 cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Sr. PAIRETTI JOSÉ LUIS, DNI 8.276.417, para que en el término de 30 días hábiles a contar desde el día de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de ley. FDO: Dra. MARTINEZ GAVIER SUSANA ESTHER; JUEZ - Dr. RUIZ JORGE HUMBERTO; Secretario.-

1 día - N° 84078 - \$ 105,85 - 23/12/2016 - BOE

LA SRA JUEZ DE 1º INST Y 34º NOM EN LO CIV Y COM DE LA CIUDAD DE CORDOBA EN LOS AUTOS CARATULADOS BIANCHI HUGO ROBERTO-DECLARATORIA DE HEREDEROS (exp 2809697/36) CITA Y EMPLAZA A LOS HEREDEROS ACREEDORES Y A TODOS LOS QUE SE CONSIDERAN CON DERECHO A LA SUCESION PARA QUE DENTRO 30DIAS SIGUIENTES AL DE LA ULTIMA PUBLICACION COMPAREZCAN A ESTAR A DERECHO BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY.CBA 10 DICIEMBRE 2016 FDO CARRASCO VALERIA JUEZ PALA DE MENENDEZ SECRETARIO

5 días - N° 82657 - \$ 288,90 - 23/12/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 1ª Nominación en lo Civil y Comercial de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Elvira del Rosario PRAVISANI, en autos caratulados "PRAVISANI, ELVIRA DEL ROSARIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS -Exp. N° 2883719/36", por el término de veinte días siguientes a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense Edictos por cinco días en el Boletín Oficial (Art. 152 del

C.P.C MODIF. Ley 9.135). Córdoba, 01/09/2016. Dr. Héctor Enrique LUCERO, Juez - Dra. Cecilia VALDES, Secretaria.-

5 días - N° 83064 - \$ 515,45 - 26/12/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1º Instancia y 31ª Nom. de la Ciudad de Córdoba, Dr. Aldo Ramón Santiago Novak, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados "GATTONI MARIA ENRIQUETA O MARIA ENRIQUETA AGUSTINA, S/ Declaratoria de Herederos (exp. 2913010/36)". Secretaria Marta Laura Weinholt De Obregon.

1 día - N° 82678 - \$ 66,98 - 23/12/2016 - BOE

El Señor Juez de Civil de 42º Nom., CORDOBA, en autos "REINERI, Edith Lucia - SORIA, Diogenes - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. 2892134/36", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sra. EDITH LUCÍA REINERI, para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial. Firmado: Sueldo, Juan Manuel. Juez De 1ra. Instancia. Pucheta De Tiengo, Gabriela María. Secre-taria.

5 días - N° 82688 - \$ 436,10 - 23/12/2016 - BOE

RIO CUARTO. La Sra. Juez de 1ª Inst. y 6ª Nom. Civ. y Com.,Sec N°11, en los autos QUIROGA HECTOR HUGO C/ GRANERO ESTEBAN Y OTRO-ORDINARIO." (Expte. N.º 416576),Pongase en conocimiento de los herederos el fallecimiento del actor Sr Hector Hugo Quiroga y citeselos y emplaceselos, para que en el término de veinte (20) días , comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, mediante edictos. Río Cuarto 02 de Diciembre de 2016.-Fdo Dra Martínez de Alonso.-Juez- Dra Mana Carla V. -sec.-

5 días - N° 82775 - \$ 339,50 - 23/12/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst y 27ª Nom en lo Civ y Com de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores de JUAN MANUEL o JUAN M. OBREGÓN, RAÚL GUILLERMO OBREGÓN y MARÍA ELISA DEL ROSARIO o MARIA ELISA o ELISA ASTRADA en los autos caratulados "ASTRADA, Maria Elisa del Rosario - OBREGON, Juan Manuel - OBREGON, Raúl Guillermo - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Exp. 2874802/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término

de treinta (30) días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, veintiuno (21) de noviembre de 2016. FDO: JUEZ: García Sagués, José Luis. SECRETARIO: Agrelo De Martinez, Consuelo María.

1 día - N° 83133 - \$ 113,67 - 23/12/2016 - BOE

SAN FRANCISCO: El Juez de 1ra Instancia Civil y Comercial, 3ra Nominación, de la Ciudad de San Francisco (Cba), Sec. Nro 5 a cargo de la Dra. Nora Carignano, llama, cita y emplaza a los herederos y acreedores de RAQUEL ALICIA BENEDICTO, para que comparezcan a estar a derecho y tomar participación en los autos caratulados "BENEDICTO Raquel Alicia-Declaratoria de Herederos"-Exp. Nro 3385321- por el término de treinta días y bajo apercibimientos de ley.- San Francisco, 14 de diciembre de 2016.-

1 día - N° 83168 - \$ 68,36 - 23/12/2016 - BOE

La Sra. Jueza de 1ª Inst. y Única Nom. en lo Civil y Com., Conc., Flia., Ctrol, Niñez y Juv, Pen. Juvenil y Faltas de la ciudad de Las Varillas, Cita y emplaza a todos los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia del causante STRUMIA AMOR AMADO para que dentro de los treinta días al de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho y tomen participación bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados STRUMIA, Amor Amado - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte N° 3361786, a cuyo fin, publíquese edictos por un día en el Boletín Oficial. Fdo. MUSSO, Carolina – Juez, CORDOBA, Mauro Nicolás, Secretario.

1 día - N° 83441 - \$ 103,09 - 23/12/2016 - BOE

El Sr Juez de 1º Inst. y 41ª Nom. Civ. y Com. de Córdoba, en los autos caratulados YUDICELLO, Socorro Roque - SANRAME, Noemi o SANRRAME, Noemi - DECLARATORIA DE HEREDEROS – Expte. 2907541/36 cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, de los Sres. Socorro Roque Yudicello y Noemí Sanrame o Noemí Sanrrame para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 18/11/2016 – Sec.: Pucheta de Tiengo Gabriela M.

5 días - N° 83449 - \$ 398,15 - 26/12/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 24ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de PEREYRA, BENJAMINA EUSTAUFILIA en autos caratulados PE-

REYRA BENJAMINA EUSTAUFILIA – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 2441572/36 para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 03/06/2014. Juez: Faraudo Gabriela Inés - Prosec: Derna María Virginia

5 días - N° 83455 - \$ 351 - 26/12/2016 - BOE

El Sr Juez de 1a Inst y 42 Nom Civil y Com, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante en los autos caratulados ORTEGA, María Alcira- DECLARATORIA DE HEREDEROS, Expte. N° 2880339/36 para que dentro de los veinte días siguientes a la última publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba 14 de noviembre de 2016 Fdo- Dr Sueldo, Juan Manuel -Juez; Dra. Pucheta De Tiengo, Gabriela Ma-na-Secretario

5 días - N° 83472 - \$ 334,90 - 26/12/2016 - BOE

La Sra. Jueza de 1ª Instancia y 49ª. Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de los Señores PISKUN Roman y VAZQUEZ Josefa, en autos caratulados "PISKUN ROMAN- VAZQUEZ JOSEFA- DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 2760180/36), para que dentro de los treinta (30) días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Fdo. Dra. María Cristina Barraco de Rodriguez Crespo. Secretaria.-

1 día - N° 83525 - \$ 73,42 - 23/12/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1º Instancia y 23ª. Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de los Señores CICCI Juan Carlos y LOPEZ Marina Elena, en autos caratulados "CICCI, Juan Carlos - LOPEZ, Marina Elena - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 2901656/36), para que dentro de los treinta (30) días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Fdo. Dr. Rodriguez Juarez, Manuel Esteban. Juez. Dra. Molina De Mur, Mariana Ester. Secretaria.-

1 día - N° 83528 - \$ 87,68 - 23/12/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 37º Nom en lo C. Y C. de la Cdad. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de Walter Antonio PUGA—en autos caratulados: "PUGA, Walter Antonio— Declaratoria de Herederos- Expt. N° 2908159/36" y a los que se consideren con derecho a la suce-

sión por el termino de 30 días a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Cba 25 de Octubre de 2016. Juez: Pueyrredón, Magdalena– Srt. Martinez de Zanotti, M. Beatriz.-

1 día - N° 83541 - \$ 72,50 - 23/12/2016 - BOE

Juz. 1º Inst. 2º Nom. Secretaria 4.- "Español Orfelía Felisa - Declaratoria de Herederos - Expte. 2982808. BELL VILLE, 12/12/2016.- Proveo al escrito de fs. 21: como se pide. Agréguese informe extraído del Registro de Juicios Universales. En consecuencia, téngase por iniciada las presentes diligencias de declaratoria de herederos. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la causante, por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.). Dése intervención al Sr. Fiscal de la Sede. Notifíquese. A los fines de la designación de administrador solicitada, autos. Molina Torres de Morales, Elisa Beatriz – Juez – Guiguet de Perez, Valeria Cecilia – Secretaria-

1 día - N° 83625 - \$ 174,85 - 23/12/2016 - BOE

MARCOS JUÁREZ. Juzg 1º Inst 2º Nom CCC y Flia.. Autos: "SEBASTIANELLI DOMINGA ISABEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte.N°2949458) CITA Y EMPLAZA a herederos acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la causante "SEBASTIANELLI DOMINGA ISABEL" DNI F2.475.085; término de treinta (30) días corridos comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley (art.2340 CCyC). Marcos Juárez 14/12/2016. Fdo. Dr. AMIGO ALIAGA Edgar-Juez -Dra. RABANAL, María de los Ángeles -Secretaria.-

1 día - N° 83695 - \$ 75,26 - 23/12/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 32º Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de COLINA, CARLOS HECTOR - AVENDAÑO, MARTA ROSA, en los autos caratulados "COLINA, Carlos Hector - AVENDAÑO, Marta Rosa - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte N°2921352/36, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquese edictos por un día en el Boletín Oficial

(art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Córdoba, 15/12/2016. Fdo. Pereyra Esquivel, Osvaldo Eduardo -Juez, García De Soler, Elvira Delia-Sec.

1 día - N° 83722 - \$ 105,39 - 23/12/2016 - BOE

SAN FRANCISCO(Cba.)El Sr.Juez de 1ª Instancia y 3ª Nominación en lo Civil y Comercial, Dr. Viramonte; Secretaría a cargo de la Dra. Carignano, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de JUAN CARLOS SELLA, en autos "SELLA JUAN CARLOS - DECLARATORIA DE HEREDEROS", Exp. N° 3397869, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomen participación. San Fco, 16/12/2016

1 día - N° 83772 - \$ 56,17 - 23/12/2016 - BOE

EDICTO: El J.C.C. y Con.1ra.Inst. 2da.. Nom. Villa Dolores, Sec. N°4, Dra. María Victoria Castellano, en autos "SALAS, SANTOS REYNALDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS", (Expte. N° 2909756) cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante (Santos Reynaldo Salas) para que el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y obrar en la forma que les convenga.- Fdo: Dr. Rodolfo Mario Alvarez- Juez; Dra. María Victoria Castellano- Secretaria.- Oficina, 15 de diciembre de 2016.-

1 día - N° 83803 - \$ 78,02 - 23/12/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 16 Nom. Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. Gimenez Florentino Alacoque D.N.I. N° 6.717.163 y de la Sra. Santander Nicolasa Amada D.N.I. N° 4.704.127, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley en los autos "GIMENEZ FLORENTINO ALACOQUE- SANTANDER NICOLASA AMADA- DECLARATORIA DE HEREDEROS- Expte N° 2793461/36", a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial. Dese intervención al Ministerio Fiscal. Bruno de Favot Adriana Luisa, Secretaria; Yacir Viviana Siria, Juez. Córdoba, 18 de noviembre de 2016.

1 día - N° 83938 - \$ 119,19 - 23/12/2016 - BOE

AUTOS:ANGULO PEDRO CERAFIN - DECLARATORIA DE HEREDEROS (3344466) El Juez 1ª Inst. y 1ª Nom. C yC Morteros, Cita y emplaza a los herederos, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, Sr. Pedro Cerafin Angulo, para que dentro de los treinta días de la publi-

cación comparezca a estar a derecho (Art. 2340 C.C.C.).- Notifíquese.- FDO: DRA. ALEJANDRINA DELFINO JUEZ - DRA. MARCELA ALMADA PROSECRETARIA LETRADA

1 día - N° 83963 - \$ 57,32 - 23/12/2016 - BOE

El Señor Juez de 1a. Instancia y 32a. Nominación en lo Civil y Comercial, Secretaría Única, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de CLAUDIA EDITH ÁLVAREZ, para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley en los autos caratulados "ÁLVAREZ CLAUDIA EDITH-DECLARATORIA DE HEREDEROS(EXP-DTE. 2906183), a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Fdo.: Dr. Pereyra Esquivel, Osvaldo Eduardo -Juez-Dr. Fournier, Gabriel Mauricio-Prosecretario Letrado. Córdoba, cuatro(4) de noviembre de 2016.

5 días - N° 83984 - \$ 551,10 - 29/12/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 15ª. Nom. en lo C.C. de Córdoba cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de PAJON, RAMON INES, en autos "PAJON RAMON INES -DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte.2907606" para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. - Cba, de Diciembre de 2016 .- Fdo: Gonzalez De Robledo, Laura M. Juez de 1era. Inst., Saini De Beltran, Silvina B. Secretaria.-

1 día - N° 83985 - \$ 72,50 - 23/12/2016 - BOE

Deán Funes. La Señora Juez de 1º Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y de Familia de la Ciudad de Deán Funes, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de CORDOBA y/o CORDOBA, JUANA CARLINA en autos caratulados "CORDOBA y/o CORDOBA, JUANA CARLINA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expediente N° 3373524" para que dentro de los treinta (30) días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Deán Funes, 14/12/2016. Fdo. Dra. Mercado de Nieto, Emma del Valle- Juez; Dra. Domínguez de Gómez, Libertad Violeta - Secretaria.-

1 día - N° 83988 - \$ 100,56 - 23/12/2016 - BOE

AUTOS:SISTERO ANA MARIA- VILLARREAL JOSE HIPOLITO DEL ROSARIO -DECLARATORIA DE HEREDEROS(3344465), El Juez

de 1ª Inst. y 1ª Nom. C y C de Morteros. Cita y emplaza los herederos, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes Ana María Sistero y José Hipólito del Rosario Villarreal, para que dentro de los treinta días de la publicación comparezca a estar a derecho (Art. 2340 C.C.C.).- Notifíquese.- Fdo: DRA. ALEJANDRINA DELFINO JUEZ - DRA. MARCELA ALMADA PROSECRETARIA LETRADA

1 día - N° 83989 - \$ 74,11 - 23/12/2016 - BOE

LAS VARILLAS. La Sra. Juez del Juz. 1 INS.C.C. CONC.FLIA.CTROL.NIÑEZ YJUV,PEN.JUVENIL Y FALTAS -SC- Las Varillas, cita y emplaza a los que se consideren con derecho a la herencia de MANUELA DEL CARMEN DIAZ, para que en 30 días comparezcan a estar a derecho y tomen participación, bajo apercibimiento Art. 2340 CCC, en los autos "DIAZ MANUELA DEL CARMEN - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N° 3399190, 19/12/2016. Fdo. Dra. Carolina Musso, Juez

1 día - N° 83993 - \$ 54,33 - 23/12/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 6ª Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de GOMEZ, DELFOR ANTONIO en autos caratulados GOMEZ, DELFOR ANTONIO - Declaratoria de Herederos - EXPTE. N° 2898682/36 para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba 19/10/2016 Juez: Cordeiro Clara María - Sec.: Holzwarth Ana Carolina

5 días - N° 84123 - \$ 318,80 - 29/12/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 22ª Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de RICARDO ANTONIO OLIVA en autos caratulados OLIVA RICARDO ANTONIO - Declaratoria de Herederos - EXPTE. N° 2886173/36 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba 07/12/2016 Juez: Asrin Patricia Verónica - Prosec: Roca Mónica

1 día - N° 84124 - \$ 61 - 23/12/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 15ª Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de RICARDO HUGO BOERO y RAQUEL ADORACION RAMIREZ en autos caratulados BOERO RICARDO HUGO - RAMIREZ RAQUEL ADORACION - Declaratoria de

Herederos – EXPTE. N° 2899909/36 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba., 16/12/2016. Juez: González De Robledo Laura Mariela - Sec: Saini de Beltran Silvina

1 día - N° 84130 - \$ 77,79 - 23/12/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. Civ., Com., Conc. y Flia. y 1ª Nom. Sec. N° 1 de Alta Gracia, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de CARENENA ESMERINDO SANTIAGO Y ABGELI, NERY TERESA en autos caratulados CARENENA ESMERINDO SANTIAGO Y ABGELI, NERY TERESA – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 290452 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Alta Gracia, 01/11/2016. Sec. Cattaneo Néstor Gustavo. – Juez: Vigilanti Graciela María

1 día - N° 84131 - \$ 82,85 - 23/12/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 40ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ISA CAMILO y REYNAGA MARIA LEONOR en autos caratulados ISA CAMILO – REYNAGA MARIA LEONOR – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 2917909/36 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 12/12/2016.– Juez: Mayda Alberto Julio –Prosec: Angiula Carina Andrea

1 día - N° 84132 - \$ 69,97 - 23/12/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 46ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de MONTENEGRO, VICTOR DNI 16.229.429 en autos caratulados MONTENEGRO, VICTOR – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 2901846/36 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 30/11/2016. Juez: Olariaga De Masuelli María - Sec.: Arévalo Jorge Alfredo

1 día - N° 84133 - \$ 67,44 - 23/12/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 4ª Nom. Civil y Com. de Córdoba cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de PRADOS FERNANDEZ PIEDAD D.N.I 0.928.003 en autos caratulados PRADOS FERNANDEZ PIEDAD – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 2917786/36 a fin de

que en el plazo de treinta días corridos subsiguientes, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 15/12/2016. Sec.: Corradini de Cervera Leticia – Juez: Fontana de Marrone María

1 día - N° 84134 - \$ 68,59 - 23/12/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 46ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de RAMONA NELIDA QUEVEDO D.N.I. N° 7.370.101 en autos caratulados QUEVEDO RAMONA NELIDA – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 2897394/36 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 03/11/2016. Juez: Olariaga De Masuelli María – Prosec: Muñoz Patricia Mercedes

1 día - N° 84136 - \$ 70,89 - 23/12/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 47ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de MARCELO LEONARDO SESMA en autos caratulados SESMA, MARCELO LEONARDO – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 2871549/36 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 02/12/2016. Juez: Fassetta Domingo Ignacio – Prosec: Sejas Gabriela Rosana

1 día - N° 84137 - \$ 66,06 - 23/12/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 12ª Nom. Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de DIAZ TOMAS o DIAZ SALCEDO, FRANCISCO TOMAS y ORTIZ MARIA LUISA en autos caratulados DIAZ TOMAS o DIAZ SALCEDO, FRANCISCO TOMAS – ORTIZ MARIA LUISA – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 2858510/36 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba 07/11/2016. Juez: González de Quero Marta Soledad - Sec.: Riveros Cristian Rolando

1 día - N° 84138 - \$ 85,15 - 23/12/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 9ª Nom. Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de OSCAR URIOSTE o URIOSTE C. o URIOSTE CALVO en autos caratulados URIOSTE o URIOSTE C. o URIOSTE CALVO, OSCAR – Declaratoria de Herederos – EXPTE.

N° 2826825/36 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba. 26/07/2016. Juez: Falco Guillermo Edmundo - Sec: Fournier Horacio Armando

1 día - N° 84139 - \$ 73,42 - 23/12/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 44ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de VAN CAUTEREN, HUGO EMILIO DNI N° 6.502.987 en autos caratulados VAN CAUTEREN, HUGO EMILIO – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 2840586/36 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 15/12/2016. Juez: Alicia Mira – Sec: López Peña De Roldan María

1 día - N° 84140 - \$ 69,05 - 23/12/2016 - BOE

CITACIONES

CORDOBA. El Sr. Juez de 1º Instac. y 31 Nomin. en lo Civil y Com. Conforme lo dispuesto por el Art. 165 del C.P.C. Cita y emplaza, a los Sucesores de Jorge Luis Bordoni, a comparecer a estar a derecho en autos RISSI, Amadeo Raúl y otro c/ CLINICA SUCRE CENTRO DE CUIDADO CORONARIO S.R.L. y otros - ORDINARIO - DAÑOS Y PERJ.- MALA PRAXIS (expte. 506127/36), por el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación (5) bajo apercibimiento de rebeldía. Fdo: Weinhold De Obregon, Marta Laura, Secretario Juzgado 1ra. Instancia

5 días - N° 83095 - \$ 398,15 - 23/12/2016 - BOE

O/Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal N° 1, Dr. Ricardo Bustos Fierro, Secretaría Civil, Córdoba. Autos: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/ IBAÑEZ, ADRIANA DEL VALLE – EJECUTIVO" - Expte. FCB 20061/2015, se ha dictado la siguiente Resolución: "Córdoba, 27 de julio de 2015.- Proveyendo a la presentación que antecede, téngase al compareciente por presentado, por parte en el carácter invocado, y con el domicilio legal y electrónico constituido. Agréguese la documental suscripta y boletas de aportes acompañadas. Líbrese Oficio a la Secretaría Electoral a los fines de que informe el último domicilio que registra el demandado. Oportunamente, cítese a la demandada en su domicilio real, para que dentro del plazo de diez (10) días hábiles de notificada comparezca al este Tribunal a reconocer o desconocer las firmas insertas en la documental acompañada, base de esta acción, bajo los apercibimien-

tos de tenerlas por reconocidas (Art. 526 del CPCCN). Intímase al accionado para que constituya domicilio, o en su defecto se lo tendrá por constituido en los estrados del Tribunal (Art. 524 del CPCCN), notificándose en lo sucesivo los días martes y viernes por ministerio de la ley. Notifíquese en los términos del Art. 137 del CPCCN cumplimentándose a tales fines con las formalidades prescriptas por el Art. 339 del CPCCN." Fdo.: Ricardo Bustos Fierro -Juez Federal. Córdoba, 9 de NOVIEMBRE de 2016.

2 días - N° 82314 - \$ 554,40 - 23/12/2016 - BOE

La Dra Ana Virginia Mendos, Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y de Minería N°5 de la ciudad de Neuquén, con domicilio en Almirante Brown 115, Secretaría Única, en autos: "PACHO VANESA YANINA C/ ZANONA MARIA CRISTINA Y OTROS S/ ESCRITURACION" EXPTE N° 448762/2011 cita y emplaza a ZANONA MARIA BEATRIA DNI 32.075.767, para que en el plazo de DIEZ (10) días a contarse desde la última publicación, tome la debida intervención en autos, bajo apercibimiento de que si no compareciere se le designará Defensor Oficial para que lo represente. Publíquense EDICTOS por dos días en el diario de mayor circulación y en Boletín Oficial con Jurisdicción en la ciudad de Villa Carlos Paz, Pcia de Córdoba. Neuquén, 31 de octubre del año 2016. Fdo: Mariela Dupont. Funcionaria.

2 días - N° 83688 - \$ 273,34 - 26/12/2016 - BOE

El Señor Juez de 1º Instancia y 41º Nominación en lo Civil y Comercial de Córdoba, cita y emplaza a todos los que se consideren con algún interés legítimo en la adición del nombre TAL, al nombre y apellido del Sr. ISMAEL BURDMAN. Publíquense edictos en el Boletín Oficial una vez por mes en el lapso de dos meses respecto del presente pedido (art.70 Código Civil y Comercial de la Nación) a los fines que se proceda a formular dentro de los quince días hábiles desde la última publicación, en los autos caratulados "BURDMAN ISMAEL – SUMARIAS – EXPTE.2884652/36" Córdoba, 4 de agosto de 2016. Cornet, Roberto Lautaro, Juez; Halac Gordillo, Lucila María, Secretario.

2 días - N° 79663 - \$ 214,92 - 23/12/2016 - BOE

"O/Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal N° 2, Dr. Alejandro Sánchez Freytes, Secretaría Dra. Isabel Garzón Maceda. Autos: "BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA C/ VIOLANTE, Mariano – ORDINARIO" Expte. FCB 33826/2015, ha ordenado notificar al demandado, VIOLANTE, Mariano Eduardo D.N.I. N° 24.293.143 (20-24293143-3), la siguiente resolución: Córdoba,

21 de septiembre de 2016.- Por presentado. Agréguese los edictos acompañados. Atento al estado de la presente causa y lo manifestado por la parte actora dese por decaído el derecho dejado de usar al no contestar la demanda y declárese rebelde al demandado, debiéndose hacer saber al mismo que las sucesivas resoluciones se tendrán por notificadas por ministerio de la ley (conf. Art. 59 del Cpr). A lo demás solicitado oportunamente. Notifíquese personalmente o por cédula. Fdo. Dr. Alejandro Sánchez Freytes – Juez Federal. Córdoba, 7 de Noviembre de 2016.

2 días - N° 81343 - \$ 322,10 - 23/12/2016 - BOE

"Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal N° 2, Dr. Alejandro Sánchez Freytes, Secretaría Dra. Isabel Garzón Maceda. Autos: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA C/ DEMO, Raquel Carolina y Otro – EJECUCIONES VARIAS" Expte. FCB 18298/2015, ha ordenado notificar a las Sras. RAQUEL CAROLINA DEMO – D.N.I. 22.033.696 y SILVINA ALEJANDRA FERREYRA – D.N.I. 25.247.425 de la siguiente resolución: "Córdoba, 06 de Agosto de 2015.....téngase por iniciada la presente demanda la cual se sustanciará por el trámite previsto para el Juicio Ejecutivo (conf. Arts. 520 y 523 inc. 5º del CPCCN).....En los términos de la normativa prevista por el art. 531 del C.Pr. librese sin más trámite mandamiento de intimación de pago a los deudor/res por el capital reclamado de \$ 35.000 con más la suma de \$ 7.000, en que se presupuestan los intereses y costas provisorios y ante la falta de pago, se cite y emplace al/los demandado/s para que en el término de cinco (5) días de practicado el requerimiento mencionado, comparezca/n a estar a derecho, oponga/n excepciones legítimas que tuviere/n y para que constituya/n domicilio a los fines procesales, bajo apercibimiento (conf. 542 del C. Pr.).....A la medida cautelar solicitada, ha lugar (conf. Art 534 del ritual). Por ende, librese Oficio al Registro General de la Provincia, en la forma y a los fines requeridos. Martes y Viernes para notificación en la oficina y el siguiente hábil sí alguna resultare feriado (conf. art. 133 del C.P.C.C.N.). Las sucesivas notificaciones por cédulas serán a cargo de la interesada conf. art. 137 del C.Pr. Notifíquese a la actora en la oficina.-" FDO: Dr. Alejandro Sánchez Freytes – Juez Federal.- Córdoba, 9 de Noviembre de 2016.

2 días - N° 81348 - \$ 685,50 - 23/12/2016 - BOE

La Sra. Jueza de Conciliación de Cuarta Nominación, Secretaría siete de la ciudad de Córdoba cita y emplaza en los autos caratulados "CA-

PELLI, RAÚL EDUARDO ROQUE Y OTROS C/ KOWALCZUK HNOS. S.R.L. Y OTROS- ORDINARIO- HABERES" EXPTE N° 3260766 a los sucesores del Sr. Juan Kowalczuk, si los hubiere, para que en el término de diez días comparezcan a estar a derecho y constituyan domicilio legal, bajo apercibimiento de ley. Deberán realizarlo en el Juzgado de Conciliación Cuarta, Secretaría N° 7, Edificio de Tribunales I, calle Caseros 551, planta baja pasillo sobre Duarte Quirós

5 días - N° 82334 - \$ 432,65 - 23/12/2016 - BOE

V.Carlos Paz.La Sra. Juez C.C.C.yFlia 2ºNom. Sec.a cargo del Dr.Boscatto de V.C.Paz en autos FERREYRA LINA ANDREA DEL PILAR-GARZON HECTOR EDUARDO-DIVORCIO VINCULAR-NO CONTENCIOSO.Expte. N°2419120:cita y emplaza al Sr. Héctor Eduardo Garzón,para que en el término de veinte(20) días comparezca a estar a derecho,constituya domicilio legal en forma y de conformidad a lo establecido por el art. 88 CPCC y actúe de la manera más conveniente para su defensa bajo apercibimiento de ley.V.C.Paz 28/7/16

5 días - N° 82402 - \$ 890,50 - 23/12/2016 - BOE

JUZG. CONC. 5A NOM - SEC.10 Exp. 3303957 - SINDICATO PETROLERO DE CORDOBA C/ GROSSO, JOSEFA ELENA - ORDINARIO - APORTES - CONTRIBUCIONES FONDOS SINDICALES. Se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 1 de noviembre de 2016. Atento el desconocimiento del domicilio de la demandada GROSSO JOSEFA ELENA, notifíquese a la misma por edictos durante cinco veces en diez días en el Boletín Oficial .En su mérito cítese y emplácese GROSSO JOSEFA ELENA a comparecer a estar a derecho y a constituir domicilio legal, bajo apercibimientos de ley, siendo el término del comparendo de diez días a partir de la última publicación.No tifíquese.-BERTOSI de LORENZATI, Victoria ConcepcionJUEZ DE 1RA. INSTANCIA JORNET, Elena Eugenia SECRETARIO JUZGADO 1RA. INSTANCIA

5 días - N° 83143 - \$ 632,75 - 23/12/2016 - BOE

La Sra.Juez de 1ºInst 1ºNom Civ y Com, Conc y Flia de Alta Gracia,Of. Única Ejec.Fiscal en los autos caratulados:MUNICIPALIDAD DE ALTA GRACIA C/HERRERA, AMADEO Y OTRO-EJEC. FISCAL,Expte N°1358066,CITA Y EMPLAZA a los herederos del demandado Sr. Herrera Amadeo Alfonso para que en el plazo de 20 días comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que mas les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía(...).Fdo:Dra.Vigilanti,

Graciela Maria-Juez, Dra. Bolzetta, Ma. Margarita-Presecretario. Alta Gracia, 10 de octubre de 2016

1 día - N° 83257 - \$ 72,27 - 23/12/2016 - BOE

La Sra. Juez de 1º Inst 1º Nom Civ y Com, Conc y Flia de Alta Gracia, Of. Única Ejec. Fiscal en los autos caratulados: MUNICIPALIDAD DE ALTA GRACIA C/OVIEDO, MIGUEL ANIBAL-EJEC. FISCAL, Expte N° 1761711, CITA Y EMPLAZA a los herederos del demandado Sr. Oviedo Miguel Anibal para que en el plazo de 20 días comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que mas les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía (...). Fdo: Dra. Vigilanti, Graciela Maria-Juez, Dra. Bolzetta, Ma. Margarita-Presecretario. Alta Gracia, 18 de octubre de 2016

1 día - N° 83264 - \$ 71,12 - 23/12/2016 - BOE

El Juzgado de 1ª Inst. en lo Civ. Com. Conc. y Familia 2ª Nominación Secretaría 3 de Carlos Paz, en los autos caratulados "TOLABA, TERESA LUISA – BENEFICIO DE LITIGAR SIN GASTOS (EXPTE. 1488836)", domicilio del Tribunal: San Lorenzo n° 26, de la ciudad de Villa Carlos Paz, ha dictado la siguiente resolución: "Carlos Paz, 13/12/2016... atento lo dispuesto por el art. 152 del CPCC cítese y emplácese al demandado MAXIMILIANO JAVIER ONTIVERO, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y actúe de la manera más conveniente para su defensa, bajo apercibimiento de ley... Notifíquese. Fdo. Dr. Boscatto, Mario Gregorio, Secretario Juzgado 1ª Instancia."

5 días - N° 83415 - \$ 544,20 - 28/12/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1ra Inst. 2da Nom Civil, Comercial, Conciliación y Familia Río 3º-Sec 4 Dra Hilda M Ludueña, en autos caratulados "GIORDA VIVIANA PATRICIA C/SUC DE JOSE JULIO RODRIGUEZ Y OTRO-ACCIONES DE FILIACION-CONTENCIOSO-EXPTE. 1957297", cita a los sucesores de la Sra. Martinez Justina Bet-sabé o Bersabé, DNI F. 0.618.339 por edictos a publicarse en el Boletín Oficial por cinco días para que en el término de veinte días desde la última publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Río 3º 13/12/2016. Fdo. Dra. Mariana A Pavon-Juez, Ludueña Hilda M-Secretaria

5 días - N° 83518 - \$ 1072,30 - 26/12/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. C.C. Conc. y Flia. de 2º Nom. Villa Dolores, Cordoba, Secretario N°3, en autos "LIGORRIA, HORACIO ENRIQUE C/ FALABELLA, JOSE DARIO Y OTROS – ORDINARIO – DAÑOS Y PERJUICIOS"; (Expte. N°

2556143) cita y emplaza a los sucesores de Tomás ó Tomás Adrián ó Adrián Tomás Andrada para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía.- Oficina, 05 de diciembre de 2016.- Fdo: Dra. Elsa Susana Gorordo de González Zugasti- Secretaria.-

1 día - N° 83808 - \$ 93,66 - 23/12/2016 - BOE

La Sra. Juez de 1ra Inst. en lo C.C.C y F. de la ciudad de Cosquín en autos "SOSA DE CAMPOS, MARIA ROSA – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION – EXPTE. N° 1111897", por la presente notifica al Sr. Ceferino Rodriguez que los Sres. Maria Rosa Sosa DNI. 11.652.782 y Ramón Ernesto Campos DNI. 11.235.387 procedieron a ratificar por escritura n° 236 sección A de fecha 26/09/2016, la cesión que de manera verbal concretaron en el año 1999 por la suma de pesos \$ 300 a favor de su hijo el Sr. Juan Ramón Campos DNI. 27.590.430; en relación a los derechos y acciones posesorias y litigiosas de un lote de terreno ubic. en "Santa Cecilia de Thea", Ped. San Antonio, Dpto. Punilla, el que se designa como Lote 25 de la Mza. 25, con Sup. Total de 352,56 mts.2, nro. De cuenta DGR. 2302-1713271/7, el cual es objeto de la presente acción de usucapion radicada en juzg. C.C.C. y F. de Cosquín, sec. N° 2 – Dr. Nelson H. Ñañez.-

1 día - N° 83815 - \$ 165,88 - 23/12/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1º inst. en lo Civ. y Com. de 27º Nom. de esta ciudad de Córdoba, en los autos caratulados: "BANCO SUPERVIELLE S.A. C/ ALTAMIRA, Josefa Clara - Presentación múltiple - Ejecutivos particulares - Expte. N° 2601102/36" ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, veinticuatro (24) de junio de 2015. Atento lo solicitado, constancias de autos y lo dispuesto por los arts. 165 y 152 del C.de P.C.: Cítese y emplácese a JOSEFA CLARA ALTAMIRA D.N.I. 14.921.504, para que dentro del término de veinte días (a contarse desde el último día de la publicación que por este decreto se ordena) comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía; y cíteselo de remate para que en tres días más vencidos los primeros, ponga y prueba excepciones legítimas, bajo apercibimiento. Publíquense edictos en el Boletín Oficial y diario a elección del interesado por cinco veces. Fdo. García Sagués, José Luis (Juez de 1ra. Instancia), y Agrelo De Martinez, Consuelo María (Secretario Juzgado 1ra. Instancia).

5 días - N° 83884 - \$ 928,30 - 28/12/2016 - BOE

La Juez de 1ª Inst. y 44ª Nom. CC de Cba. en autos "LOPEZ, María Isabel c/ VETTORI, Jor-

ge Ricardo - ORDINARIO - DAÑOS Y PERJUICIOS" - Expte. 2556459/36 cita y emplaza a los herederos del demandado Vettori Jorge Ricardo DNI 6.484.327 para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 97 del C.P.C.C.). Fdo. Mira Alicia del Carmen, Juez; López Peña de Roldan Maria Inés, Secretaria. 27/09/2016.

4 días - N° 83891 - \$ 646,16 - 23/12/2016 - BOE

LA CARLOTA El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de la ciudad de La Carlota, en autos "TALLONE, CARLOS A. C/ SUCESORES DEL SR. BARTOLO BERNARDO BEBEK – ACCIONES SOCIETARIAS" (expte. 1144064) cita y emplaza a los Sres. Liliana Mabel López, Verónica Belén Bebek, Leticia Bebek, Cintia Noelia Bebek y Sebastián Bernardo Bebek, para que en el término de veinte (20) días a partir de la fecha de la última publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. La Carlota, 20 de diciembre de 2016.

5 días - N° 83973 - \$ 375,15 - 29/12/2016 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 2 (ex 25 CyC), Secretaria de Gestion Comun, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ Alfalube Petroquímica SAICI F.- Ejecución Fiscal" Expte N° 1411031/36, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja NOTIFICA a: Alfalube Petroquímica SAICI F. de la siguiente resolución: "Córdoba, 24 de mayo de 2012.- HABIÉNDOSE vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna, y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), y en su mérito FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime correspondiente. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.-Fdo: Fernandez De Imas, Elsa Alejandra-Prosecretario Letrado-

5 días - N° 81427 - \$ 1279,05 - 23/12/2016 - BOE

EL SR. JUEZ DE 1º INST. Y 12º NOM. CIV. COM DE Cba, EN AUTOS CARAT: "BOGAO PARRAVICINI JUAN MANUEL C/ LUNA AN-

DRES Y OTROS – EJEC (2848227/36)" CITA Y EMPLAZA A COMPARECER EN EL PLAZO DE VEINTE DIAS A ROANET RAPPAZZO NATHALIE CINDY, BAJO APERCIBIMIENTO DE REBELDIA. CBA, 7 DE DIC DE 2016.- FDO.: DRA.GONZALEZ DE QUERO MARTA S, JUEZ; DRA. RIVEROS CRISTIAN R, SECR JUZG 1ERA INS.-

5 días - N° 84145 - \$ 247,50 - 29/12/2016 - BOE

EL SR. JUEZ DE 1° INST.Y 10° NOM. CIV-COM DE CBA, EN AUTOS CARAT: "BOGAO PARRAVICINI, JUAN MANUEL C/ TRACANELLI, CARLA VIVIAN Y OTRO - EJEC (2761253/36)" CITA Y EMPLAZA A CARLA TRACANELLI Y ANDREAS KOVACS EN LOS TÉRMINOS DEL ART. 152 DEL C.P.C. PARA QUE EN EL PLAZO DE 20 DÍAS DESDE EL ÚLTIMO DÍA DE PUBLICACIÓN COMPAREZCAN A ESTAR A DERECHO BAJO APERCIBIMIENTO DE REBELDÍA Y CÍTESELOS DE REMATE EN EL MISMO ACTO, PARA QUE EN EL MISMO PLAZO DE COMPARENDO, OPONGAN EXCEPCIONES LEGÍTIMAS, BAJO APERCIBIMIENTO DE MANDAR LLEVAR ADELANTE LA EJECUCIÓN. CBA, 2 DE DIC DE 2016.- FDO.: DR. GARZON MOLINA, RAFAEL, JUEZ; DR. CREMONA, FERNANDO MARTÍN, SECR JUZG 1ERA INS.-

5 días - N° 84147 - \$ 524,65 - 29/12/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1° Instancia en lo Civil, Comercial y Familia - Secretaria 2- de la Ciudad de Cruz del Eje, en autos "BELLO BRIZUELA LUIS OSCAR c. ARIZA DIEGO ARIEL - ORDINARIO. EXPTE. 1791789", cita y emplaza a los herederos de Diego Ariel Ariza para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y a tomar participación en los presentes. Publíquese edictos en el Boletín Oficial. Notifíquese. Dra. Ana Rosa Zeller de Konicoff, Juez; Dra. María del Mar Martínez Manrique, Secretaria.

5 días - N° 84179 - \$ 760 - 29/12/2016 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 2 (ex 25 CyC), Secretaria de Gestion Comun, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ Electrodomesticos Aurora SA - Ejecución Fiscal" Expte N° 1411088/36, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja NOTIFICA a: Electrodomesticos Aurora SA de la siguiente resolución: "Córdoba, 14 de abril de 2010.- ATENTO el certificado que antecede del que surge la ausencia de excepciones y encontrándose expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N°

9576), FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.- Fdo: Ferreyra Dillon, Felipe- prosecretario letrado

5 días - N° 81424 - \$ 1081,25 - 23/12/2016 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 2 (ex 25 CyC), Secretaria de Gestion Comun, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ HILCOSA SA - Ejecución Fiscal" Expte N° 1216784/36, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja NOTIFICA a: HILCOSA SA de la siguiente resolución: "Córdoba, 14 de abril de 2010.- ATENTO el certificado que antecede del que surge la ausencia de excepciones y encontrándose expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.- Fdo. Ferreyra Dillon, Felipe- prosecretario letrado.

5 días - N° 81426 - \$ 1043,30 - 23/12/2016 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 2 (ex 25 CyC), Secretaria de Gestion Comun, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ Emprendimientos Alimenticios S.A. S/ Ejecución Fiscal (DG) - Ejecución Fiscal" Expte N° 1411017/36, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja NOTIFICA a: Emprendimientos Alimenticios S.A. de la siguiente resolución: "Córdoba, 24 de mayo de 2012.- HABIÉNDOSE vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna, y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art.

7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), y en su mérito FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.-Fdo: Fernandez De lmas, Elsa Alejandra-Prosecretario Letrado-

5 días - N° 81429 - \$ 1311,25 - 23/12/2016 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 2 (ex 25 CyC), Secretaria de Gestion Comun, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ FIMOLD SA S/ Ejecución Fiscal - Ejecución Fiscal" Expte N° 1217587/36, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja NOTIFICA a: FIMOLD SA de la siguiente resolución: "Córdoba 28 de abril de 2011.- ATENTO el certificado que antecede del que surge la ausencia de excepciones y encontrándose expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.-Fdo: Ponsella, Mónica Alejandra- prosecretaria

5 días - N° 81432 - \$ 1053,65 - 23/12/2016 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 2 (ex 25 CyC), Secretaria de Gestion Comun, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ RUIZ Mirtha Juana S/ Ejecución Fiscal " Expte N° 412429/36, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja NOTIFICA a: RUIZ Mirtha Juana de la siguiente resolución: "Córdoba 27 de julio de 2010.- ATENTO el certificado que antecede del que surge la ausencia de excepciones y encontrándose expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al

demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompáñese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.-Fdo: Petri, Paulina Erica- prosecretaria.

5 días - N° 81436 - \$ 1046,75 - 23/12/2016 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 1 (ex 21 CyC), Secretaria de Gestion Comun, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BRAVO, Claudio Hernan y otro - Ejecución Fiscal" Expte N° 1121904/36, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja NOTIFICA a: BRAVO, Claudio Hernan y RIO JURAMENTO SRL de la siguiente resolución: Córdoba, doce (12) de mayo de 2011.. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas. Formúlese liquidación y estimación de honorarios (art. 7 Ley Provincial N° 9024, modificada por Ley Provincial N° 9576 y art. 564 del C.P.C.). Notifíquese al domicilio fiscal." (\$10853,58). Fdo: Puga de Marin, Maria Veronica - Prosecretaria Letrada.

5 días - N° 82390 - \$ 668,40 - 23/12/2016 - BOE

CORRAL DE BUSTOS. En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/Sucesión Indivisa de Bello Néstor Raúl – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. N° 2378066)se ha dictado la siguiente resolución: "CORRAL DE BUSTOS, 28/10/2016.- Atento lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, cítese y emplácese por edictos a los herederos del Sr. NÉSTOR RAÚL BELLO que se publicarán en el Boletín Oficial durante cinco días para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselos de remate en la misma diligencia para que en tres días más, vencidos los primeros, opongán y prueben excepciones legítimas bajo apercibimiento de llevar la ejecución adelante y ordenar la subasta de los bienes.- Notifíquese.- Asimismo al domicilio denunciado en la demanda.- Fdo.: Dr. Claudio Daniel Gómez – Juez – Dr. Fernando Sebastián Del Grego – Pro Secretario Letrado.- Juzg. de 1° Inst. C.C. Conc. Flia. Ctról. Niñez y Juv. Pen. Juvenil y Faltas.- S. Civ.- Corral de Bustos.-

5 días - N° 82845 - \$ 944,40 - 23/12/2016 - BOE

La SEC.DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 1 (EX 21 CC), Se-

cretaria UNICA a cargo de la Dra. Riva Blanca Alejandra con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas n°244 P.B.- CORDOBA, en autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GOMEZ MARIA ROXANA- PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" Expte. 2222201/36 Cita a GOMEZ ROXANA MARIA en los términos del art.4° ley N°9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento- Córdoba, 09 de noviembre de 2015. Atento lo solicitado y constancias de autos, procédase a la publicación de edictos por el término de ley, debiendo los mismos ser suscriptos por parte del letrado interviniente.- Fdo. Reina María Obregón Endrek. Procurador Fiscal.

5 días - N° 82861 - \$ 921,40 - 23/12/2016 - BOE

La SEC.DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 1 (EX 21 CC), Secretaria UNICA a cargo de la Dra. Riva Blanca Alejandra con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas n°244 P.B.- CORDOBA, en autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SPALLINA ANDRES JUAN- PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" Expte. 2222202/36 Cita a SPALLINA ANDRES JUAN en los términos del art.4° ley N°9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Córdoba, 27 de agosto de 2015. Atento lo solicitado y constancias de autos, procédase a la publicación de edictos por el término de ley, debiendo los mismos ser suscriptos por parte del letrado interviniente (art. 4 Ley 9024).- Fdo. Reina María Obregón Endrek. Procurador Fiscal.

5 días - N° 82863 - \$ 943,25 - 23/12/2016 - BOE

La SEC.DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 2 (EX 25 CC), Secretaria UNICA a cargo de la Dra. Riva Blanca Alejandra con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas n°244 P.B.- CORDOBA, en autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ OLIVARES ADRIANA ESTELA- PRESENTACION MULTI-

PLE FISCAL" Expte. 2225694/36 Cita a OLIVARES ADRIANA ESTELA, en los términos del art.4° ley N°9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento- Córdoba, 29 de marzo de 2016. Téngase presente y en su mérito publíquese edictos (art. 4 ley 9024).- Fdo. Reina María Obregón Endrek. Procurador Fiscal.

5 días - N° 82866 - \$ 821,35 - 23/12/2016 - BOE

La SEC.DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 2 (EX 25 CC), Secretaria UNICA a cargo de la Dra. Riva Blanca Alejandra con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas n°244 P.B.- CORDOBA, en autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ DE PAOLI FABIAN- PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" Expte. 2225709/36 Cita a DE PAOLI FABIAN, en los términos del art.4° ley N°9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento- Córdoba, 06 de mayo de 2016. Téngase presente y en su mérito publíquese edictos (art. 4 ley 9024).- Fdo. Reina María Obregón Endrek. Procurador Fiscal.

5 días - N° 82868 - \$ 785,70 - 23/12/2016 - BOE

La SEC.DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 2 (EX 25 CC), Secretaria UNICA a cargo de la Dra. Riva Blanca Alejandra con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas n°244 P.B.- CORDOBA, en autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ LOZA QUEVEDO DAVID ALEJANDRO- PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" Expte. 2367341/36 Cita a LOZA QUEVEDO DAVID ALEJANDRO, en los términos del art.4° ley N°9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento- Córdoba, 27 de mayo de 2015. Téngase presente y en su mérito publíquese edictos (art. 4

ley 9024).- Fdo. Reina Maria Obregón Endrek. Procurador Fiscal.

5 días - N° 82869 - \$ 814,45 - 23/12/2016 - BOE

La SEC.DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 2 (EX 25 CC), Secretaria UNICA a cargo de la Dra. Riva Blanca Alejandra con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas n°244 P.B.- CORDOBA, en autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MAURO MATIAS- PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" Expte. 2225696/36 Cita a MAURO MATIAS, en los términos del art.4º ley N°9024, CITese Y EMPLACESE al demandado para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento- Córdoba, 27 de agosto de 2015. Téngase presente y en su mérito publíquese edictos (art. 4 ley 9024).- Fdo. Reina Maria Obregón Endrek. Procurador Fiscal.

5 días - N° 82872 - \$ 781,10 - 23/12/2016 - BOE

El SEC. DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 3 Secretaria a cargo de la Secretaria UNICA a cargo de la Dra. Riva Blanca Alejandra con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas n°244 PB.- CORDOBA, en autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MOYANO SARA AMELIA- PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" Expte. 2486142/36 Cita a SUCESION INDIVISA DE MOYANO SARA AMELIA, en los términos del art.4º ley N°9024, CITese Y EMPLACESE al demandado para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento-

5 días - N° 82874 - \$ 654,60 - 23/12/2016 - BOE

El SEC. DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 3 Secretaria a cargo de la Secretaria UNICA a cargo de la Dra. Riva Blanca Alejandra con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas n°244 PB.- CORDOBA, en autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LUQUE DE BROCHERO JERONIMA- PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" Expte. 2486146/36 Cita a SUCESION INDIVISA

SA DE LUQUE DE BROCHERO JERONIMA, en los términos del art.4º ley N°9024, CITese Y EMPLACESE al demandado para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento- Córdoba, seis de mayo de 2016.- Téngase presente lo manifestado respecto de la legitimación pasiva. Recaratúlense las presentes actuaciones. Hágase saber a la parte actora que deberá notificar a la sucesión demandada por edictos ampliándose el plazo de citación a 20 días y al domicilio fiscal.- Notifíquese.-Fdo. Reina Maria Obregón Endrek. Procurador Fiscal.

5 días - N° 82875 - \$ 1101,95 - 23/12/2016 - BOE

El SEC. DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 3 Secretaria a cargo de la Secretaria UNICA a cargo de la Dra. Riva Blanca Alejandra con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas n°244 PB.- CORDOBA, en autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GOMEZ LEONARDO ROQUE- PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" Expte. 2768610/36 Cita a SUCESION INDIVISA DE GOMEZ LEONARDO ROQUE, en los términos del art.4º ley N°9024, CITese Y EMPLACESE al demandado para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento- -Notifíquese.-Fdo. Reina Maria Obregón Endrek. Procurador Fiscal.

5 días - N° 82876 - \$ 747,75 - 23/12/2016 - BOE

El SEC. DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 3 Secretaria a cargo de la Secretaria UNICA a cargo de la Dra. Riva Blanca Alejandra con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas n°244 PB.- CORDOBA, en autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE TERRADAS EDUARDO MARCELO- PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" Expte. 2768619/36 Cita a SUCESION INDIVISA DE TERRADAS EDUARDO MARCELO, en los términos del art.4º ley N°9024, CITese Y EMPLACESE al demandado para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres

(3) días siguientes al del vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento- Córdoba, 29 de Junio de 2016. Tratándose la demandada de una sucesión indivisa y con el fin de garantizar el adecuado derecho de defensa, cítese por edictos en los términos de los artículos 152 y 165 del C.P.C.C., debiendo ampliarse el plazo del requerimiento, el que será de veinte (20) días.- Notifíquese.- Fdo. Reina Maria Obregón Endrek. Procurador Fiscal.

5 días - N° 82879 - \$ 1097,35 - 23/12/2016 - BOE

El SEC. DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 3 Secretaria a cargo de la Secretaria UNICA a cargo de la Dra. Riva Blanca Alejandra con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas n°244 PB.- CORDOBA, en autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SMALL JUAN CARLOS- PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" Expte. 2760990/36 Cita a SUCESION INDIVISA DE SMALL JUAN CARLOS, en los términos del art.4º ley N°9024, CITese Y EMPLACESE al demandado para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento- Córdoba, veinticinco (25) de julio de 2016. Para mayor resguardo al derecho de defensa de la parte demandada, y sin perjuicio de la notificación practicada, publíquese edictos en los términos de los arts. 152, 165 del C.P.C.C. y 4º de la ley 9024, debiendo ampliarse el término de comparendo, el que será de veinte días; y se proveerá en cuanto por derecho pudiere corresponder.-- Notifíquese.-Fdo. Reina Maria Obregón Endrek. Procurador Fiscal.

5 días - N° 82882 - \$ 1180,15 - 23/12/2016 - BOE

El SEC. DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 3 Secretaria a cargo de la Secretaria UNICA a cargo de la Dra. Riva Blanca Alejandra con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas n°244 PB.- CORDOBA, en autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ARGANARAZ ALCORTA ROBERTO MARCELO Y OTRO- PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" Expte. 2769810/36 Cita a SUCESION INDIVISA DE ARGANARAZ ALCORTA ROBERTO MARCELO Y TOLEDO DE ARGANARAZ MARIA TERESA, en los términos del art.4º ley N°9024, CITese Y EMPLACESE al demandado para que en el término de VEINTE

(20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento-Córdoba, veinticinco (25) de agosto de 2016. Agréguese. Téngase presente lo manifestado respecto del domicilio del demandado. Asimismo, notifíquese por edictos y ampliase el plazo de comparendo al término de veinte días.- Notifíquese.-Fdo. Reina Maria Obregón Endrek. Procurador Fiscal.

5 días - N° 82884 - \$ 1078,95 - 23/12/2016 - BOE

EL SEC. DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 3 Secretaria a cargo de la Secretaria UNICA a cargo de la Dra. Riva Blanca Alejandra con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas n°244 PB.- CORDOBA, en autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BARRERA EMILIO FERMIN- PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" Expte. 2756395/36 Cita a SUCESION INDIVISA DE BARRERA EMILIO FERMIN, en los términos del art.4º ley N°9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento- Notifíquese.-Fdo. Reina Maria Obregón Endrek. Procurador Fiscal.

5 días - N° 82886 - \$ 750,05 - 23/12/2016 - BOE

EL SEC. DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 3 Secretaria a cargo de la Secretaria UNICA a cargo de la Dra. Riva Blanca Alejandra con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas n°244 PB.- CORDOBA, en autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BURGÍ DALCIO- PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" Expte. 2760985/36 Cita a SUCESION INDIVISA DE BURGÍ DALCIO, en los términos del art.4º ley N°9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento-Córdoba, 29 de Junio de 2016.- A mérito de lo dispuesto por el Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie "A" de fecha 15/05/2016 en el sentido que implementa a partir del 01/06/2016 la tra-

mitación electrónica íntegra de los expedientes, adjunte el título base de la presente acción de conformidad a las previsiones del mismo.- Trátándose la demandada de una sucesión indivisa y con el fin de garantizar el adecuado derecho de defensa, cítese por edictos en los términos de los artículos 152 y 165 del C.P.C.C., debiendo ampliarse el plazo del requerimiento, el que será de veinte (20) días.- Notifíquese.-Fdo. Reina Maria Obregón Endrek. Procurador Fiscal.-

5 días - N° 82890 - \$ 1403,25 - 23/12/2016 - BOE

EL SEC. DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 3 Secretaria a cargo de la Secretaria UNICA a cargo de la Dra. Riva Blanca Alejandra con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas n°244 PB.- CORDOBA, en autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE WAINSTEIN LAZARO- PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" Expte. 2769664/36 Cita a SUCESION INDIVISA DE WAINSTEIN LAZARO, en los términos del art.4º ley N°9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento- Notifíquese.-Fdo. Reina Maria Obregón Endrek. Procurador Fiscal.

5 días - N° 82887 - \$ 736,25 - 23/12/2016 - BOE

EL SEC. DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 3 Secretaria a cargo de la Secretaria UNICA a cargo de la Dra. Riva Blanca Alejandra con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas n°244 PB.- CORDOBA, en autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MORENO JUAN- PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" Expte. 2769802/36 Cita a SUCESION INDIVISA DE MORENO JUAN, en los términos del art.4º ley N°9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento-Notifíquese.-Fdo. Reina Maria Obregón Endrek. Procurador Fiscal.

5 días - N° 82893 - \$ 724,75 - 23/12/2016 - BOE

EL SEC. DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 3 Secretaria a cargo de la

Secretaria UNICA a cargo de la Dra. Riva Blanca Alejandra con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas n°244 PB.- CORDOBA, en autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MARE JORGE ISIDRO- PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" Expte. 2738795/36 Cita a SUCESION INDIVISA DE MARE JORGE ISIDRO, en los términos del art.4º ley N°9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento- Córdoba, dieciocho (18) de agosto de 2016. Por incorporada la cédula de notificación sin diligenciar que se adjunta. Téngase presente lo manifestado respecto al domicilio del demandado. Asimismo, para mayor resguardo al derecho de defensa de la parte demandada y sin perjuicio de la notificación practicada, previo a proveer lo que por derecho corresponda, publíquense edictos en los términos de los arts. 152, 165 del C.P.C.C. y 4º de la ley 9024, debiendo ampliarse el término de comparendo, el que será de veinte días.- Notifíquese.-Fdo. Reina Maria Obregón Endrek. Procurador Fiscal.

5 días - N° 82894 - \$ 1341,15 - 23/12/2016 - BOE

EL SEC. DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 3 Secretaria a cargo de la Secretaria UNICA a cargo de la Dra. Riva Blanca Alejandra con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas n°244 PB.- CORDOBA, en autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ TRIAS DE MARTINES MAGDALENA- PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" Expte. 2760982/36 Cita a TRIAS DE MARTINEZ MAGDALENA, en los términos del art.4º ley N°9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento-

5 días - N° 82895 - \$ 627 - 23/12/2016 - BOE

EL SEC. DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 3 Secretaria a cargo de la Secretaria UNICA a cargo de la Dra. Riva Blanca Alejandra con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas n°244 PB.- CORDOBA, en autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION

INDIVISA DE DELGADO DE TOLOSA ODILIA JUAN PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" Expte. 2760993/36 Cita a SUCESION INDIVISA DE DELGADO DE TOLOZA ODILIA JUANA, en los términos del art.4º ley N°9024, CITese Y EMPLACESE al demandado para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento- Córdoba, 18 de octubre de 2016. Téngase presente lo manifestado respecto de la legitimación pasiva. Recaratúlense las presentes actuaciones. Estese a lo dispuesto por la ley 9024, debiendo cumplimentar la citación de comparendo y de remate al domicilio fiscal, y asimismo, por edictos a publicarse en el B.O. debiendo ampliarse el término de comparendo, el que será de veinte días. Fdo. Digitalmente por: LÓPEZ Ana Laura - alopez@justiciacordoba.gob.ar. Notifíquese.-Fdo. Reina Maria Obregón Endrek. Procurador Fiscal.-

5 días - N° 82896 - \$ 1288,25 - 23/12/2016 - BOE

EL SEC. DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 3 Secretaria a cargo de la Secretaria UNICA a cargo de la Dra. Riva Blanca Alejandra con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas n°244 PB.- CORDOBA, en autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BOTTA EDUARDO ALBERTO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" Expte. 2486188/36 Cita a SUCESION INDIVISA DE BOTTA EDUARDO ALBERTO, en los términos del art.4º ley N°9024, CITese Y EMPLACESE al demandado para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento- Córdoba, 29 de noviembre de 2016. Téngase presente lo manifestado. En su mérito: Publíquense edictos por el término de ley, ampliándose el plazo de comparendo a veinte días.- Fdo. Digitalmente por: RODRIGUEZ PONCIO Agueda - arodriguezponcio@justiciacordoba.gob.ar. Notifíquese.-Fdo. Reina Maria Obregón Endrek. Procurador Fiscal.

5 días - N° 82897 - \$ 1055,95 - 23/12/2016 - BOE

EL SEC. DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 3 Secretaria a cargo de la Secretaria UNICA a cargo de la Dra. Riva Blan-

ca Alejandra con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas n°244 PB.- CORDOBA, en autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/SUCESION INDIVISA DE MESTRE NORBERTO RICARDO Y OTRO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" Expte. 2492279/36 Cita a SUCESION INDIVISA DE MESTRE NORBERTO RICARDO Y LEDEMA GRACIELA NORA, en los términos del art.4º ley N°9024, CITese Y EMPLACESE al demandado para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento- Córdoba, 29 de noviembre de 2016. Téngase presente lo manifestado. En su mérito: Publíquense edictos por el término de ley, ampliándose el plazo de comparendo a veinte días.- Fdo. Digitalmente por: RODRIGUEZ PONCIO Agueda - arodriguezponcio@justiciacordoba.gob.ar. Notifíquese.-Fdo. Reina Maria Obregón Endrek. Procurador Fiscal.

5 días - N° 82901 - \$ 1101,95 - 23/12/2016 - BOE

EL SEC. DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 3 Secretaria a cargo de la Secretaria UNICA a cargo de la Dra. Riva Blanca Alejandra con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas n°244 PB.- CORDOBA, en autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/SUCESION INDIVISA DE CEJAS MIGUEL ANGEL - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" Expte. 2756388/36 Cita a SUCESION INDIVISA DE CEJAS MIGUEL ANGEL, en los términos del art.4º ley N°9024, CITese Y EMPLACESE al demandado para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento- Córdoba, veintiseis (26) de julio de 2016. Agréguese cédula de notificación sin diligenciar. Téngase presente lo manifestado respecto del domicilio del demandado en autos. Asimismo y atento tratarse de una sucesión indivisa publíquense edictos por 20 días.- Fdo. Digitalmente por: LÓPEZ Ana Laura - alopez@justiciacordoba.gob.ar. Notifíquese.-Fdo. Reina Maria Obregón Endrek. Procurador Fiscal.

5 días - N° 82902 - \$ 1120,35 - 23/12/2016 - BOE

EDICTO: El Juzgado de 1º Inst. y 1 Nom. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia, Oficina

EJECUCIONES FISCALES de la ciudad de Río Tercero, provincia de Córdoba, en autos caratulados "Fisco de la Provincia de Córdoba c/ CORREA, ATILIO CRISTOBAL – EJECUTIVO FISCAL (Exp. 518979)", ha ordenado notificar la Sentencia número cuatrocientos (400) del 11 de Septiembre de 2006. Y VISTOS... Y CONSIDERANDO... RESUELVO: 1) Declarar rebelde a la parte demandada Sr. CORREA ATILIO CRISTOBAL, con domicilio en BOLIVIA 444, de la localidad de Embalse, 2) Ordenar llevar adelante la ejecución en su contra hasta obtener el completo pago de la suma reclamada de CIENTO VEINTIDOS PESOS CON 90 CENTAVOS, (\$122,90) con más sus intereses y recargos de conformidad a lo estipulado en los considerandos y con costas. Regular los honorarios de la Dra. Silvia del Valle Losano, en la suma de pesos Doscientos cuarenta y cinco c/ 12 centavos (\$245,12). . Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo. Dr. Gustavo A. Massano: Juez.- Río Tercero, 11/09/2006.

5 días - N° 82980 - \$ 966,25 - 26/12/2016 - BOE

La Señora Jueza en lo Civil y Comercial de Primera Instancia, Oficina Única de Ejecución Fiscal, Dra. Castellani, Gabriela Noemí, en los autos caratulados: "Expte 2466110 – Cuerpo 1 – Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SUCESORES DE RABBIA, LORENZO VÍCTOR – Presentación Múltiple Fiscal" que se tramitan ante el Juzgado de San Francisco, a cargo del autorizante, ha dictado la siguiente resolución: "San Francisco, 02/12/2016. Atento lo dispuesto por el art. 165 CPCC, cítese y emplácese por edictos a publicarse por cinco días en el Boletín Oficial, a los sucesores del Sr. Lorenzo Víctor Rabbia, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate a la parte demandada, con las previsiones de ley, para que dentro de los tres días posteriores al del comparendo, opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución." Fdo.: Dra. Castellani, Gabriela Noemí, Juez. Dr. Chialvo, Tomás Pedro, Prosecretario Letrado.

5 días - N° 82987 - \$ 940,95 - 23/12/2016 - BOE

La Señora Jueza en lo Civil y Comercial de Primera Instancia, Oficina Única de Ejecución Fiscal, Dra. Castellani, Gabriela Noemí, en los autos caratulados: "Expte 2466110 – Cuerpo 1 – Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SUCESORES DE RABBIA, LORENZO VÍCTOR – Presentación Múltiple Fiscal" que se tramitan ante el Juzgado de San Francisco, a cargo del autorizante, ha dictado la siguiente

resolución: "San Francisco, 02/12/2016. Atento lo dispuesto por el art. 165 CPCC, cítese y emplácese por edictos a publicarse por cinco días en el Boletín Oficial, a los sucesores del Sr. Lorenzo Víctor Rabbia, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate a la parte demandada, con las previsiones de ley, para que dentro de los tres días posteriores al del comparendo, opongán excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución." Fdo.: Dra. Castellani, Gabriela Noemí, Juez. Dr. Chialvo, Tomás Pedro, Prosecretario Letrado.

5 días - N° 82989 - \$ 940,95 - 23/12/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. instancia y 1ra. Nominación Civil y Comercial de la Ciudad de Río Tercero hoy a cargo de la Dra. Romina Soledad SANCHEZ TORASSA, Oficina Única de Ejecuciones Fiscales, se ha dictado la siguiente resolución en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ MUSSIG DE SINNER, LOTTE – EJECUTIVO FISCAL (Expte 608927 – Cuerpo 1) "- Sentencia Número: Dieciséis (16).- Río Tercero, trece de febrero de dos mil siete.- Y VISTOS:.... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1) Declarar rebelde al demandado LOTTE MUSSIG DE SINNER, con domicilio en calle Av. Gral. Luis María Campos 405 de Capital Federal 2) Mandar llevar adelante la ejecución en su contra y hasta obtener el completo pago del capital reclamado de Pesos CIENTO CUARENTA Y DOS (\$ 142,00), con más sus intereses calculados de acuerdo al considerando IV) 3) Regular los honorarios profesionales de la Dra. Elba Teresita Ceballos - Cuit 27-11559.229-2 en la suma de Pesos doscientos cuarenta y seis (\$246,00) por sus trabajos profesionales hasta Sentencia.- PROTOCOLICÉSE, HAGASE SABER Y DESE COPIA.- Fdo: Dr. Gustavo A. MASSANO. JUEZ.- Río Tercero, Diciembre de 2016

5 días - N° 83348 - \$ 1718,50 - 23/12/2016 - BOE

En los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GARBARINO, VICTOR HUGO – Ejecutivo Fiscal (Expte. 1810935 - Cuerpo 1) que se tramitan por ante el juzgado Civil, Conc. y Familia de 1ra. Instancia y 3ra. Nominación de Río Tercero, Oficina de Ejecuciones Fiscales, de conformidad con lo dispuesto por la Ley 9201 se CITA y EMPLAZA a la parte demandada, VICTOR HUGO GARBARINO, para que en el termino de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de

tres (03) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Notifíquese. QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO.- Fdo: Dra. Elba Teresita Ceballos – Procuradora Fiscal N°: 55226.- Río Tercero, Diciembre de 2016.-

5 días - N° 83352 - \$ 1291 - 23/12/2016 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CEBALLOS, ANSELMO – Presentación Múltiple Fiscal (Expte. 460884 - Cuerpo 1) que se tramitan por ante el juzgado Civil, Conc. y Familia de 1ra. Instancia y 1ra. Nominación de Río Tercero, Oficina de Ejecuciones Fiscales, de conformidad con lo dispuesto por la Ley 9201 se CITA y EMPLAZA a la parte demandada, ANSELMO CEBALLOS, para que en el termino de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (03) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Notifíquese. QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO.- Fdo: Dra. Elba Teresita Ceballos – Procuradora Fiscal N°: 55226.- Río Tercero, Diciembre de 2016.-

5 días - N° 83357 - \$ 1313,50 - 23/12/2016 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MAZZUCHELLI, HIPOLITO SEGUNDO DOMINGO – Presentación Múltiple Fiscal (Expte. 460870 - Cuerpo 1) que se tramitan por ante el juzgado Civil, Conc. y Familia de 1ra. Instancia y 1ra. Nominación de Río Tercero, Oficina de Ejecuciones Fiscales, de conformidad con lo dispuesto por la Ley 9201 se CITA y EMPLAZA a la parte demandada, HIPOLITO SEGUNDO DOMINGO MAZZUCHELLI, para que en el termino de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (03) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Notifíquese. QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO.- Fdo: Dra. Elba Teresita Ceballos – Procuradora Fiscal N°: 55226.- Río Tercero, Diciembre de 2016.-

5 días - N° 83359 - \$ 1376,50 - 23/12/2016 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MAZZUCHELLI, HIPOLITO SEGUNDO DOMINGO – Presentación Múltiple Fiscal (Expte.

460870 - Cuerpo 1) que se tramitan por ante el juzgado Civil, Conc. y Familia de 1ra. Instancia y 1ra. Nominación de Río Tercero, Oficina de Ejecuciones Fiscales, de conformidad con lo dispuesto por la Ley 9201 se CITA y EMPLAZA a la parte demandada, HIPOLITO SEGUNDO DOMINGO MAZZUCHELLI, para que en el termino de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (03) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Notifíquese. QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO.- Fdo: Dra. Elba Teresita Ceballos – Procuradora Fiscal N°: 55226.- Río Tercero, Diciembre de 2016.-

5 días - N° 83360 - \$ 1376,50 - 23/12/2016 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SCHAFFER, MARTHA CARMEN – Presentación Múltiple Fiscal (Expte. 2229053 - Cuerpo 1) que se tramitan por ante el juzgado Civil, Conc. y Familia de 1ra. Instancia y 1ra. Nominación de Río Tercero, Oficina de Ejecuciones Fiscales, de conformidad con lo dispuesto por la Ley 9201 se CITA y EMPLAZA a la parte demandada, MARTHA CARMEN SCHAFFER, para que en el termino de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (03) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Notifíquese. QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO.- Fdo: Dra. Elba Teresita Ceballos – Procuradora Fiscal N°: 55226.- Río Tercero, Diciembre de 2016.-

5 días - N° 83361 - \$ 1336 - 23/12/2016 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PEDRAZA, GASTON DANIEL – Presentación Múltiple Fiscal (Expte. 2229091 - Cuerpo 1) que se tramitan por ante el juzgado Civil, Conc. y Familia de 1ra. Instancia y 1ra. Nominación de Río Tercero, Oficina de Ejecuciones Fiscales, de conformidad con lo dispuesto por la Ley 9201 se CITA y EMPLAZA a la parte demandada, GASTON DANIEL PEDRAZA, para que en el termino de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (03) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Notifíquese. QUEDA UD.

DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO.- Fdo: Dra. Elba Teresita Ceballos – Procuradora Fiscal N°: 55226.- Río Tercero, Diciembre de 2016.-

5 días - N° 83363 - \$ 1333 - 23/12/2016 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE BAEZ JOSE YGNACIO – Presentación Múltiple Fiscal (Expte. 2123305 - Cuerpo 1) que se tramitan por ante el juzgado Civil, Conc. y Familia de 1ra. Instancia y 1ra. Nominación de Río Tercero, Oficina de Ejecuciones Fiscales, de conformidad con lo dispuesto por la Ley 9201 se CITA y EMPLAZA a la parte demandada, SUCESIÓN INDIVISA DE JOSE IGNACIO BAEZ, para que en el termino de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (03) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Notifíquese. QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO.- Fdo: Dra. Elba Teresita Ceballos – Procuradora Fiscal N°: 55226.- Río Tercero, Diciembre de 2016.-

5 días - N° 83367 - \$ 1379,50 - 23/12/2016 - BOE

El Juzgado de 1ª Instancia c/ Competencia en Ejecución Fiscales N° 2 (Ex 25CC), Secretaría Dra. Blanca Riva, con domicilio en Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ HEREDIA ANTONIO JOSE - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 2397370/36), de conformidad a lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C. CITA Y EMPLAZA al Sr. HEREDIA ANTONIO JOSE, para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).-

5 días - N° 83378 - \$ 758,10 - 27/12/2016 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE USANDIVARES JOSE AGUSTIN – Presentación Múltiple Fiscal (Expte. 2131952 - Cuerpo 1) que se tramitan por ante el juzgado Civil, Conc. y Familia de 1ra. Instancia y 2da. Nominación de Río Tercero, Oficina de Ejecuciones Fiscales, de conformi-

dad con lo dispuesto por la Ley 9201 se CITA y EMPLAZA a la parte demandada, SUCESIÓN INDIVISA DE JOSE AGUSTÍN USANDIVARES, para que en el termino de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (03) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Notifíquese. QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO.- Fdo: Dra. Elba Teresita Ceballos – Procuradora Fiscal N°: 55226.- Río Tercero, Diciembre de 2016.-

5 días - N° 83403 - \$ 1400,50 - 23/12/2016 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE BOITEUX EMILIO HENRY – Presentación Múltiple Fiscal (Expte. 2140110 - Cuerpo 1) que se tramitan por ante el juzgado Civil, Conc. y Familia de 1ra. Instancia y 2da. Nominación de Río Tercero, Oficina de Ejecuciones Fiscales, de conformidad con lo dispuesto por la Ley 9201 se CITA y EMPLAZA a la parte demandada, SUCESIÓN INDIVISA DE BOITEUX EMILIO HENRY, para que en el termino de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (03) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Notifíquese. QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO.- Fdo: Dra. Elba Teresita Ceballos – Procuradora Fiscal N°: 55226.- Río Tercero, Diciembre de 2016.-

5 días - N° 83405 - \$ 1391,50 - 23/12/2016 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MORENO DE RAMOS, FELISA – Presentación Múltiple Fiscal (Expte. 2131775 - Cuerpo 1) que se tramitan por ante el juzgado Civil, Conc. y Familia de 1ra. Instancia y 2da. Nominación de Río Tercero, Oficina de Ejecuciones Fiscales, de conformidad con lo dispuesto por la Ley 9201 se CITA y EMPLAZA a la parte demandada, SUCESIÓN INDIVISA DE FELISA MORENO DE RAMOS, para que en el termino de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (03) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Notifíquese. QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO.- Fdo: Dra. Elba Teresita

Ceballos – Procuradora Fiscal N°: 55226.- Río Tercero, Diciembre de 2016.-

5 días - N° 83406 - \$ 1364,50 - 23/12/2016 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MARTINEZ, PURA – Presentación Múltiple Fiscal (Expte. 520172 - Cuerpo 1) que se tramitan por ante el juzgado Civil, Conc. y Familia de 1ra. Instancia y 2da. Nominación de Río Tercero, Oficina de Ejecuciones Fiscales, de conformidad con lo dispuesto por la Ley 9201 se CITA y EMPLAZA a la parte demandada, PURA MARTINEZ, para que en el termino de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (03) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Notifíquese. QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO.- Fdo: Dra. Elba Teresita Ceballos – Procuradora Fiscal N°: 55226.- Río Tercero, Diciembre de 2016.-

5 días - N° 83408 - \$ 1309 - 23/12/2016 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ TIERRA SEGURA COMPAÑÍA FIDUCIARIA S.A. – Presentación Múltiple Fiscal (Expte. 2143497 - Cuerpo 1) que se tramitan por ante el juzgado Civil, Conc. y Familia de 1ra. Instancia y 2da. Nominación de Río Tercero, Oficina de Ejecuciones Fiscales, de conformidad con lo dispuesto por la Ley 9201 se CITA y EMPLAZA a la parte demandada, TIERRA SEGURA COMPAÑÍA FIDUCIARIA S.A., para que en el termino de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (03) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Notifíquese. QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO.- Fdo: Dra. Elba Teresita Ceballos – Procuradora Fiscal N°: 55226.- Río Tercero, Diciembre de 2016.-

5 días - N° 83410 - \$ 1381 - 23/12/2016 - BOE

En los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ DOMINGUEZ VDA. DE FERNANDEZ, MODESTA – Presentación Múltiple Fiscal (Expte. 1600762 - Cuerpo 1) que se tramitan por ante el juzgado Civil, Conc. y Familia de 1ra. Instancia y 3ra. Nominación de Río Tercero, Oficina de Ejecuciones Fiscales, de conformidad con lo dispuesto por la Ley 9201 se CITA y EMPLAZA a la parte demandada,

MODESTA DOMINGUEZ, para que en el termino de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (03) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Notifíquese. QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO.- Fdo: Dra. Elba Teresita Ceballos – Procuradora Fiscal N°: 55226.- Río Tercero, Diciembre de 2016.-

5 días - N° 83414 - \$ 1325,50 - 23/12/2016 - BOE

El Juzgado de 1ª Instancia c/ Competencia en Ejecución Fiscales N° 2 (Ex 25CC), Secretaria Dra. Blanca Riva, con domicilio en Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SARTIRANA JUAN HECTOR - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 2406146/36), de conformidad a lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C. CITA Y EMPLAZA al Sr. SARTIRANA JUAN HECTOR, para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).-

5 días - N° 83420 - \$ 769,60 - 27/12/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. instancia y 2da. Nominación Civil y Comercial de la Ciudad de Río Tercero hoy a cargo de la Dra. Mariana Andrea PAVON, Oficina Única de Ejecuciones Fiscales, se ha dictado la siguiente resolución en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ RUEDA SANTIAGO – EJECUTIVO FISCAL (Expte 3347790 – Cuerpo 1) "- Sentencia Número: Cuarenta y cuatro (44).- Río Tercero, cinco de mayo de dos mil ocho.- Y VISTOS:.... Y CONSIDERANDO:....RESUELVO: 1) Declarar rebelde a la parte demandada SANTIAGO RUEDA, con domicilio en calle FLORIDA 377 DE CAPITAL FEDERAL.- 2) Mandar llevar adelante la ejecución en su contra hasta el completo pago del capital reclamado de Pesos TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS con 40/100 (\$ 352,40), con más sus intereses y recargos de conformidad a lo establecido en los considerandos y costas.-3) Regular los honorarios profesionales de la Dra. Elba Teresita Ceballos - Cuit 27-11559.229-2 en la suma de Pesos Quinientos treinta y cuatro con 10/100 (\$534,10)

por sus trabajos hasta Sentencia, sin perjuicio de lo establecido en el art. 36, ultima parte de la Ley 9459.- PROTOCOLICÉSE, HAGASE SABER Y DESE COPIA.- Fdo: Dr. Rafael GARRON, JUEZ.- Río Tercero, Diciembre de 2016

5 días - N° 83422 - \$ 1837 - 23/12/2016 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CORDOBA DE SAIT MARY DEL – Presentación Múltiple Fiscal (Expte. 2123271 - Cuerpo 1) que se tramitan por ante el juzgado Civil, Conc. y Familia de 1ra. Instancia y 3ra. Nominación de Río Tercero, Oficina de Ejecuciones Fiscales, de conformidad con lo dispuesto por la Ley 9201 se CITA y EMPLAZA a la parte demandada, MARY DEL CARMEN CORDOBA DE SAIT, para que en el termino de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (03) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Notifíquese. QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO.- Fdo: Dra. Elba Teresita Ceballos – Procuradora Fiscal N°: 55226.- Río Tercero, Diciembre de 2016.-

5 días - N° 83425 - \$ 1349,50 - 23/12/2016 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CHARRA, HECTOR RAUL – Presentación Múltiple Fiscal (Expte. 2066663 - Cuerpo 1) que se tramitan por ante el juzgado Civil, Conc. y Familia de 1ra. Instancia y 3ra. Nominación de Río Tercero, Oficina de Ejecuciones Fiscales, de conformidad con lo dispuesto por la Ley 9201 se CITA y EMPLAZA a la parte demandada, HECTOR RAUL CHARRA, para que en el termino de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (03) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Notifíquese. QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO.- Fdo: Dra. Elba Teresita Ceballos – Procuradora Fiscal N°: 55226.- Río Tercero, Diciembre de 2016.-

5 días - N° 83427 - \$ 1322,50 - 23/12/2016 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CHAVEZ, ALDO EVANGELITO – Presentación Múltiple Fiscal (Expte. 2123400 - Cuerpo 1) que se tramitan por ante el juzgado Civil, Conc. y Familia de 1ra. Instancia y 3ra. Nominación de

Río Tercero, Oficina de Ejecuciones Fiscales, de conformidad con lo dispuesto por la Ley 9201 se CITA y EMPLAZA a la parte demandada, ALDO EVANGELITO CHAVEZ, para que en el termino de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (03) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Notifíquese. QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO.- Fdo: Dra. Elba Teresita Ceballos – Procuradora Fiscal N°: 55226.- Río Tercero, Diciembre de 2016.-

5 días - N° 83428 - \$ 1337,50 - 23/12/2016 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ LEDESMA, MARIA CRISTINA – Presentación Múltiple Fiscal (Expte. 2131968 - Cuerpo 1) que se tramitan por ante el juzgado Civil, Conc. y Familia de 1ra. Instancia y 3ra. Nominación de Río Tercero, Oficina de Ejecuciones Fiscales, de conformidad con lo dispuesto por la Ley 9201 se CITA y EMPLAZA a la parte demandada, MARIA CRISTINA LEDESMA, para que en el termino de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (03) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Notifíquese. QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO.- Fdo: Dra. Elba Teresita Ceballos – Procuradora Fiscal N°: 55226.- Río Tercero, Diciembre de 2016.-

5 días - N° 83432 - \$ 1334,50 - 23/12/2016 - BOE

Secretaria de Gestión Común de los Trib. de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, a cargo de la Dra. Blanca Alejandra Riva, Origen: Juzg 1A Inst c/ Comp. en Ejec Fiscales N° 2 (Ex 25A C.C), a cargo de la Dra. Smania Claudia María, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ MALDONADO, Héctor Daniel -Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 1941240/36. (Parte demandada: MALDONADO, Héctor Daniel) Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 20 de marzo de 2014.- HABIÉNDOSE vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna, y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N°

9576), y en su mérito FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.- Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra - briva@justiciacordoba.gov.ar. Otro Decreto: Córdoba 15/05/2015. Por presentada la liquidación. Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra - briva@justiciacordoba.gov.ar. Planilla de liquidación al 15/05/2015, \$ 8.229,43.-

5 días - N° 83542 - \$ 2980,30 - 23/12/2016 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MILANESIO, MARIO – Presentación Múltiple Fiscal (Expte. 2449302 - Cuerpo 1) que se tramitan por ante el juzgado Civil, Conc. y Familia de 1ra. Instancia y 3ra. Nominación de Río Tercero, Oficina de Ejecuciones Fiscales, de conformidad con lo dispuesto por la Ley 9201 se CITA y EMPLAZA a la parte demandada, DIEGO FERNANDO BECERRA, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (03) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Notifíquese. QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO.- Fdo: Dra. Elba Teresita Ceballos – Procuradora Fiscal N°: 55226.- Río Tercero, Diciembre de 2016.-

5 días - N° 83433 - \$ 1324 - 23/12/2016 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MALDONADO, ANDRÉS MARIA – Presentación Múltiple Fiscal (Expte. 1594056 - Cuerpo 1) que se tramitan por ante el juzgado Civil, Conc. y Familia de 1ra. Instancia y 3ra. Nominación de Río Tercero, Oficina de Ejecuciones Fiscales, de conformidad con lo dispuesto por la Ley 9201 se CITA y EMPLAZA a la parte demandada, ANDRÉS MARÍA MALDONADO, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (03) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Notifíquese. QUEDA UD.

DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO.- Fdo: Dra. Elba Teresita Ceballos – Procuradora Fiscal N°: 55226.- Río Tercero, Diciembre de 2016.-

5 días - N° 83437 - \$ 1337,50 - 23/12/2016 - BOE

El Juzgado de 1ª Instancia c/ Competencia en Ejecución Fiscales N° 1 (Ex 21CC), Secretaría Dra. Blanca Riva, con domicilio en Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ CASTRO MARCELO DANIEL - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 2402665/36), de conformidad a lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C. CITA Y EMPLAZA al Sr. CASTRO MARCELO DANIEL, para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).-

5 días - N° 83442 - \$ 760,40 - 27/12/2016 - BOE

La Secretaria Unica de Ejecución Fiscal N° 3 (Origen Juzgado Ejecución Fiscal N°3), Secretaría Dra. Blanca Riva, con domicilio en Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ CAPDEVILA DARIO OSVALDO - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 2445468/36), de conformidad a lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C. CITA Y EMPLAZA al Sr. CAPDEVILA DARIO OSVALDO, para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).-

5 días - N° 83443 - \$ 778,80 - 27/12/2016 - BOE

La Secretaria Unica de Ejecución Fiscal N° 3 (Origen Juzgado Ejecución Fiscal N°3), Secretaría Dra. Blanca Riva, con domicilio en Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SILVA JORGE ANTONIO - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 2445528/36), de conformidad a lo dispuesto por

la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C. CITA Y EMPLAZA al Sr. SILVA JORGE ANTONIO, para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).-

5 días - N° 83444 - \$ 769,60 - 27/12/2016 - BOE

Secretaria de Gestión Común de los Trib. de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, a cargo de la Dra. Guidotti Ana Rosa, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ BERTERO, Gonzalo Osmar -Pres. Múltiple Fiscal- 2519274/36. (Parte demandada: BERTERO, Gonzalo Osmar) Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 10 de agosto de 2015. Agréguese la documental acompañada. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales del letrado Procurador por sus tareas desarrolladas. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Téngase presente la condición tributaria manifestada.- Fdo. Digitalmente por: PEREZ Verónica Zulma - vvperez@justiciacordoba.gov.ar. Planilla de liquidación al 20/10/2015 \$ 7.105,43.-

5 días - N° 83466 - \$ 2279,50 - 23/12/2016 - BOE

RIO TERCERO: El Juzgado de 1º Instancia y 2 Nom. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia, Oficina EJECUCIONES FISCALES de la ciudad de Río Tercero, provincia de Córdoba, en autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA "RIO LOS POTREROS"- PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" Expte N° 61788, Liquidación 503329282009, ha

ordenado notificar a SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA "RIO LOS POTREROS", para que dentro del termino de veinte días a contar desde la última publicación, comparezca a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de rebeldía y citarlo de remate para que dentro de los tres días siguientes oponga excepciones legítimas al progreso de la acción y ofrezca las pruebas de que ha de valerse bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Dra. FERNANDEZ, Carolina Andrea: Prosecretario Letrado.- Río Tercero 11/09/2015.-

5 días - N° 83578 - \$ 784,55 - 29/12/2016 - BOE

RIO TERCERO: El Juzgado de 1º Instancia y 2 Nom. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia, Oficina EJECUCIONES FISCALES de la ciudad de Río Tercero, provincia de Córdoba, en autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ GOMEZ, TEODOZO-PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" Expte N° 42233, Liquidación 512472172008, ha ordenado notificar a GOMEZ, TEODOZO, para que dentro del termino de veinte días a contar desde la última publicación, comparezca a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de rebeldía y citarlo de remate para que dentro de los tres días siguientes oponga excepciones legítimas al progreso de la acción y ofrezca las pruebas de que ha de valerse bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Dra. BORGHI PONS, Jéssica Andrea: Prosecretario Letrado.- Río Tercero 28/02/2014.-

5 días - N° 83580 - \$ 694,85 - 29/12/2016 - BOE

Secretaria de Gestión Común de los Trib. de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, a cargo de la Dra. Guidotti Ana Rosa, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESIÓN INDIVISA DE PERALTA JOSÉ DOMINGO -Pres. Múltiple Fiscal- 2746405/36. CITA Y EMPLAZA a la parte demandada SUCESIÓN INDIVISA DE PERALTA JOSÉ DOMINGO ANICETO, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. (Conforme a lo dispuesto por la ley 9201, Modificatoria del Código Tributario Provincial). Fdo Gaviglio María Lucrecia-Procuradora Fiscal.

5 días - N° 83629 - \$ 1542,10 - 23/12/2016 - BOE

El Señor Juez en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Menores y Faltas de

Arroyito, Dr. Larghi, Alberto Luis, en los autos caratulados: "Expte. 2074565 - Cuerpo 1- Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ ROMERO, RODOLFO JULIAN – Presentación Múltiple Fiscal", a cargo del autorizante, ha dictado la siguiente resolución: "Arroyito, 13/09/16. Agréguese. Téngase presente lo manifestado. A mérito de lo informado por la Secretaría Electoral: Cítese y emplácese por edictos a la parte demandada, a publicarse por cinco días en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho y constituya domicilio ad-litem, y de remate para oponer excepciones dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel plazo (art. 2 2do. párr. ley 9024), bajo apercibimiento de ley." Fdo.: Dr. Mauro, Claudio Raúl, Prosecretario Letrado.

5 días - N° 83747 - \$ 779,95 - 28/12/2016 - BOE

El Señor Juez en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Menores y Faltas de Arroyito, Dr. Larghi, Alberto Luis, en los autos caratulados: "Expte. 2448344 - Cuerpo 1- Dirección de Rentas c/ MORINO DE PITARELLI, MARGARITA – Ejecutivo Fiscal", a cargo del autorizante, ha dictado la siguiente resolución: "Arroyito, 17/11/16. Agréguese. Certifíquese por Secretaría, quedando expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas en los términos del art.7 de la ley 9024 mod. por ley 9576. Formúlese liquidación, incluyéndose en la misma una estimación de los honorarios profesionales. Téngase presente. Notifíquese." Fdo.: Dr. Larghi, Alberto Luis, Juez. Dr. Mauro, Claudio Raúl, Prosecretario Letrado.

3 días - N° 83752 - \$ 365,16 - 26/12/2016 - BOE

El Señor Juez en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Menores y Faltas de Arroyito, Dr. Larghi, Alberto Luis, en los autos caratulados: "Expte. 1476142 - Cuerpo 1- Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ GACÍA DE TRUJILLO, MARÍA LUCÍA – Presentación Múltiple Fiscal", a cargo del autorizante, ha dictado la siguiente resolución: "Arroyito, 30/11/2016.- Atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 CPCC, cítese y emplácese por edictos a publicarse por cinco días en el Boletín Oficial, a los sucesores de la Sra. María Lucía García de Trujillo, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate a la parte demandada, con las previsiones de ley, para que dentro de los tres días posteriores al del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de

llevar adelante la ejecución." Fdo.: Dr. Larghi, Alberto Luis, Juez. Dr. Mauro, Claudio Raúl, Prosecretario Letrado.

5 días - N° 83754 - \$ 882,30 - 28/12/2016 - BOE

AUDIENCIAS

EDICTO: Excma Sala Sexta Sec. 12 de la Cámara del Trabajo Cba. en autos 'ROBLEDO SANDRA GRACIELA C/ TORTA LUCIA ORDINARIO ESTATUTOS ESPECIALES' Expte Nro. 3230450.- Se ordena la siguiente notificación a los herederos de la demandada fallecida LUCIA TORTA siendo el término de citación y comparendo de diez días a partir de la última publicación: "Córdoba, 31 de octubre de 2016. a los fines de la vista de la causa, cítese a las partes y absolventes (actor y herederos de Lucia Torta) para el día 17 de febrero de 2017 a las 9:30 hs. citación y comparendo a los presentes de los herederos de la demandada Lucia Torta a la audiencia fijada supra, siendo el término de comparendo de diez días a partir de la última publicación " FDO. SUSANA V. CASTELLANO VOCAL - M. ALFONSINA VIVANCO SEC. Of. 11/11/2016. Vto:00/00/2016.

5 días - N° 84502 - \$ 1473,70 - 29/12/2016 - BOE

NOTIFICACIONES

CAJA DE PREVISIÓN SOCIAL PARA PROFESIONALES DE LA SALUD DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA - LEY 8577

R.G. 3257/2016 - SUSPENSIÓN PLAZOS PROCESALES ADMINISTRATIVOS - ENERO/2017

Córdoba, 07 DIC 2016. VISTO: La situación que se plantea con relación al próximo mes de enero de 2017 en lo referido a la preservación y garantía del derecho de defensa de los administrados, dado que durante ese mes y debido a la feria judicial y el receso administrativo que habitualmente dispone la provincia, los afiliados a esta entidad previsional que tenga plazos procesales administrativos que empiecen a correr o estén corriendo en ese lapso de tiempo podrían sufrir la vulneración de su derecho de defensa y hasta eventualmente ver menoscabado el principio de igualdad ante la Ley, al no tener todas las posibilidades habituales de asesoramiento y defensa. CONSIDERANDO: Que en el mes de enero de 2017 va a haber una disminución de la actividad en esta entidad debido a las licencias anuales reglamentarias del personal, por lo que mantener el curso de los plazos puede ocasionar como se dijo vulnera-

ción del derecho de defensa, del debido proceso y hasta el principio de igualdad, a los administrados (afiliados activos y jubilados). Por ello es que resulta totalmente adecuado y equitativo disponer la suspensión durante todo el mes de enero de 2017, de los términos procesales administrativos que pudieran estar corriendo, los que continuarán computándose a partir del primer día hábil del mes de febrero de 2017. Por todo ello y las facultades conferidas por la ley 8577 y Decreto Reglamentario de la misma N° 2317/97, el HONORABLE DIRECTORIO DE LA CAJA DE PREVISIÓN SOCIAL PARA PROFESIONALES DE LA SALUD DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA, RESUELVE: 1º) DISPONER LA SUSPENSIÓN DE LOS PLAZOS PROCESALES ADMINISTRATIVOS que pudieran estar corriendo durante todo el mes de enero de 2017, reiniciándose el cómputo de los mismos a partir del primer día hábil del mes de febrero del año 2017. 2º) PROTOCOLICÉSE, publíquese en el Boletín Oficial, notifíquese al personal, dése copia y archívese. RESOLUCIÓN GENERAL: 3257. ES COPIA. VOCAL: Farm. CARLOS A. LUNA - VOCAL: Od. CAROLINA A. BERGESE - VOCAL: Dr. CÉSAR I. ARANEGA.

1 día - N° 83796 - \$ 458,44 - 23/12/2016 - BOE

Caja de Prev Prof SALUD

R.G. 2737/2016 - REFUERZO EXTRAORDINARIO NO REMUNERATIVO - OCTUBRE/2016

CÓRDOBA, 13 OCT 2016. VISTO: La realidad económica por la que atraviesa el país y la particular situación económico financiera de esta Caja y de la población de afiliados a la misma, hacen necesario arbitrar medidas paliativas al constante deterioro del haber jubilatorio provocado por el proceso inflacionario existente que implica una significativa pérdida del poder adquisitivo de los pasivos de la Caja.- CONSIDERANDO: Que la R.G. 1441/2016 fijó el incremento del Haber Jubilatorio Básico a partir del día 01 de Junio de 2016.- Que de acuerdo a lo informado por el Departamento Contable existen fondos en la partida presupuestaria 7.2.0.1.3.06.7.03.01 correspondiente a Refuerzos Extraordinarios.- Que el Honorable Directorio de la Caja estima adecuado asignar esos fondos a los pasivos, quienes se ven afectados directamente por la situación inflacionaria y a quienes les significa una pérdida constante en su poder adquisitivo.- En este sentido, se abonará por única vez un Refuerzo Extraordinario a los pasivos de la Caja, el que tendrá el carác-

ter de No Remunerativo, y en consecuencia no integrará el haber de los mismos bajo ningún concepto.- Que este Refuerzo Extraordinario no afecta considerablemente la situación actuarial de la Institución debido a que al ser por única vez no representa un compromiso a ser mantenido en el futuro. Que el monto de este suplemento será de pesos Un mil (\$1.000,00) para los jubilados y de pesos Setecientos cincuenta (\$750,00) para los pensionados. El mismo se liquidará junto con los haberes de Octubre del corriente año.- Que el pago del Refuerzo detallado en el punto anterior se realizará de la siguiente forma: a) Cuando el Beneficio se encuentre compartido entre dos o más personas, el monto del refuerzo será distribuido entre los participantes del Beneficio en los mismos porcentajes del haber que le corresponda a cada uno de ellos. b) Si el Beneficio de Jubilación o Pensión de que es titular una persona ha sido acordado por aplicación de alguno de los convenios de reciprocidad vigentes, el refuerzo le será pagado en la misma proporción en que esta Caja participe en el Beneficio de que se trata. c) Cuando el haber fuere devengado por una parte del mes, le será pagada una treintava parte del Refuerzo por cada día que corresponda el pago del haber del beneficio.- Que a los fines legales corresponde que la Asamblea de Delegados apruebe lo dispuesto en la presente para que la misma se perfeccione desde el punto de vista legal, tal como lo dispone la Ley 8577 para estos casos, por lo que corresponde dictarla ad-referendum de la próxima Asamblea Extraordinaria.- Por todo ello y las facultades conferidas por la Ley 8577 y su Decreto Reglamentario 2317/97, el HONORABLE DIRECTORIO DE LA CAJA DE PREVISIÓN SOCIAL PARA PROFESIONALES DE LA SALUD DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA, RESUELVE: 1º) DISPONER el pago de un Refuerzo Extraordinario y de excepción, por única vez de carácter no remunerativo y que por lo tanto no integra bajo ningún concepto el haber, a los pasivos de la Caja por la suma de pesos Un mil (\$1.000,00) para los Jubilados y de pesos Setecientos cincuenta (\$750,00) para los pensionados, que será liquidado junto con los haberes de Octubre de 2016.- 2º) ESTABLECER que el Refuerzo acordado en el punto anterior será pagado de la siguiente forma: a) Cuando el Beneficio se encuentre compartido entre dos o más personas, el monto del refuerzo será distribuido entre los participantes del Beneficio en los mismos porcentajes del haber que le corresponda a cada uno de ellos. b) Si el Beneficio de Jubilación o Pensión de que es titular una persona ha sido acordado por aplicación de alguno de los convenios de reciprocidad

vigentes, el refuerzo le será pagado en la misma proporción en que esta Caja participe en el Beneficio de que se trata. c) Cuando el haber fuere devengado por una parte del mes, le será pagada una treintava parte del Refuerzo por cada día que corresponda el pago del haber del beneficio. 3º) PROTOCOLICÉSE, dese cumplimiento a la misma ad-referendum de la próxima Asamblea Extraordinaria, una vez aprobada por la Asamblea publíquese y archívese.- RESOLUCIÓN GENERAL N° 2737. PRESIDENTE: Dr. ENRIQUE H. LASTRETO - VOCAL: Farm. CARLOS A. LUNA - VOCAL: Od. CAROLINA A. BERGESE - VOCAL: Farm. MILDRED A. PONS - VOCAL: Dr. CÉSAR I. ARANEGA.

1 día - N° 83812 - \$ 969,73 - 23/12/2016 - BOE

Caja de Prev Prof SALUD

R.G. 2738/2016 - REFUERZO EXTRAORDINARIO NO REMUNERATIVO - NOVIEMBRE/2016

CÓRDOBA, 13 OCT 2016. VISTO: La realidad económica por la que atraviesa el país y la particular situación económico financiera de esta Caja y de la población de afiliados a la misma, hacen necesario arbitrar medidas paliativas al constante deterioro del haber jubilatorio provocado por el proceso inflacionario existente que implica una significativa pérdida del poder adquisitivo de los pasivos de la Caja.- CONSIDERANDO: Que de acuerdo a lo informado por el Departamento Contable existen fondos en la partida presupuestaria 7.2.0.1.3.06.7.03.01 correspondiente a Refuerzos Extraordinarios.- Que el Honorable Directorio de la Caja estima adecuado asignar esos fondos a los pasivos, quienes se ven afectados directamente por la situación inflacionaria y a quienes les significa una pérdida constante en su poder adquisitivo.- En este sentido, se abonará por única vez un Refuerzo Extraordinario a los pasivos de la Caja, el que tendrá el carácter de No Remunerativo, y en consecuencia no integrará el haber de los mismos bajo ningún concepto.- Que este Refuerzo Extraordinario no afecta considerablemente la situación actuarial de la Institución debido a que al ser por única vez no representa un compromiso a ser mantenido en el futuro. Que el monto de este suplemento será de pesos Un mil (\$1.000,00) para los jubilados y de pesos Setecientos cincuenta (\$750,00) para los pensionados. El mismo se liquidará junto con los haberes de Noviembre del corriente año.- Que el pago del Refuerzo detallado en el punto anterior se realizará de la siguiente forma: a)

Cuando el Beneficio se encuentre compartido entre dos o más personas, el monto del refuerzo será distribuido entre los participantes del Beneficio en los mismos porcentajes del haber que le corresponda a cada uno de ellos.

b) Si el Beneficio de Jubilación o Pensión de que es titular una persona ha sido acordado por aplicación de alguno de los convenios de reciprocidad vigentes, el refuerzo le será pagado en la misma proporción en que esta Caja participe en el Beneficio de que se trata.

c) Cuando el haber fuere devengado por una parte del mes, le será pagada una treintava parte del Refuerzo por cada día que corresponda el pago del haber del beneficio.- Que a los fines legales corresponde que la Asamblea de Delegados apruebe lo dispuesto en la presente para que la misma se perfeccione desde el punto de vista legal, tal como lo dispone la Ley 8577 para estos casos, por lo que corresponde dictarla ad-referendum de la próxima Asamblea Extraordinaria.- Por todo ello y las facultades conferidas por la Ley 8577 y su Decreto Reglamentario 2317/97, el HONORABLE DIRECTORIO DE LA CAJA DE PREVISIÓN SOCIAL PARA PROFESIONALES DE LA SALUD DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA, RESUELVE: 1°) DISPONER el pago de un Refuerzo Extraordinario y de excepción, por única vez de carácter no remunerativo y que por lo tanto no integra bajo ningún concepto el haber, a los pasivos de la Caja por la suma de pesos Un mil (\$1.000,00) para los Jubilados y de pesos Setecientos cincuenta (\$750,00) para los pensionados, que será liquidado junto con los haberes de Noviembre de 2016.- 2°) ESTABLECER que el Refuerzo acordado en el punto anterior será pagado de la siguiente forma: a) Cuando el Beneficio se encuentre compartido entre dos o más personas, el monto del refuerzo será distribuido entre los participantes del Beneficio en los mismos porcentajes del haber que le corresponda a cada uno de ellos. b) Si el Beneficio de Jubilación o Pensión de que es titular una persona ha sido acordado por aplicación de alguno de los convenios de reciprocidad vigentes, el refuerzo le será pagado en la misma proporción en que esta Caja participe en el Beneficio de que se trata. c) Cuando el haber fuere devengado por una parte del mes, le será pagada una treintava parte del Refuerzo por cada día que corresponda el pago del haber del beneficio. 3°) PROTOCOLÍCESE, dese cumplimiento a la misma ad-referendum de la próxima Asamblea Extraordinaria, una vez aprobada por la Asamblea publíquese y archívese.- RESOLUCIÓN GENERAL N° 2738. PRESIDENTE:

Dr. ENRIQUE H. LASTRETO - VOCAL: Farm. CARLOS A. LUNA - VOCAL: Od. CAROLINA A. BERGESE - VOCAL: Farm. MILDRED A. PONS - VOCAL: Dr. CÉSAR I. ARANEGA.

1 día - N° 83816 - \$ 945,35 - 23/12/2016 - BOE

Caja de Prev Prof SALUD

R.G. 2739/2016- INCREMENTO DEL HABER JUBILATORIO BASICO ENERO 2017

CÓRDOBA, 13 OCT 2016. VISTO: Las prestaciones de los Beneficiarios de esta Caja, que a raíz de la situación económica que atraviesa el país, marcada por un proceso inflacionario que produce un aumento generalizado de el nivel de precios, que trae aparejada la pérdida del poder adquisitivo de los pasivos de la Institución. CONSIDERANDO: Que la situación económica existente a nivel nacional conlleva un aumento generalizado en el nivel de precios lo que ha aparejado una disminución en el poder adquisitivo de los Beneficiarios de la Caja, siendo necesaria una recomposición del haber jubilatorio. Que por Resolución 1441/2016, se había fijado un Haber Jubilatorio de Pesos Ocho mil (\$8.000,00). Que se estima conveniente elevar el Haber Jubilatorio Básico a Pesos Diez mil (\$10.000,00) a partir del uno de Enero de 2017. Que el mencionado incremento tendrá incidencia sobre los haberes de pensión, subsidio por enfermedad y todas las bonificaciones y beneficios establecidos en la Ley orgánica y Resoluciones Generales vigentes. Que esta medida será analizada al efectuarse el próximo Estudio Actuarial. Que de conformidad a lo dispuesto por el art. 44 y 76 de la ley 8577, corresponde el dictado de la presente ad referendum de la Asamblea. Por todo ello y las facultades conferidas por la ley 8577 y decreto reglamentario 2317/97, el HONORABLE DIRECTORIO DE LA CAJA DE PREVISIÓN SOCIAL PARA PROFESIONALES DE LA SALUD DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA, RESUELVE: 1°) DISPONER el aumento en el importe del Haber Jubilatorio Básico, con las incidencias del mismo en el haber de pensión, subsidio por enfermedad y todas las bonificaciones establecidas en la Ley orgánica vigente, con vigencia a partir del 01/01/2017 elevándolo a Pesos Diez mil (\$10.000,00). 2°) PROTOCOLÍCESE, sométase a la aprobación de la Asamblea, una vez aprobada publíquese en el Boletín Oficial, dése copia y oportunamente archívese.- RESOLUCIÓN GENERAL N° 2739. PRESIDENTE: Dr. ENRIQUE H. LASTRETO - VOCAL: Farm. CARLOS A. LUNA - VOCAL: Od. CAROLINA A. BERGESE - VO-

CAL: Farm. MILDRED A. PONS - VOCAL: Dr. CÉSAR I. ARANEGA.

1 día - N° 83833 - \$ 448,09 - 23/12/2016 - BOE

Caja de Prev Prof SALUD

R.G. 2826/2016 - REFUERZO EXTRAORDINARIO NO REMUNERATIVO - DICIEMBRE/2016

CÓRDOBA, 20 OCT 2016. VISTO: La realidad económica por la que atraviesa el país y la particular situación económico financiera de esta Caja y de la población de afiliados a la misma, hacen necesario arbitrar medidas paliativas al constante deterioro del haber jubilatorio provocado por el proceso inflacionario existente que implica una significativa pérdida del poder adquisitivo de los pasivos de la Caja.- CONSIDERANDO: Que de acuerdo a lo informado por el Departamento Contable existen fondos en la partida presupuestaria 7.2.0.1.3.06.703.01 correspondiente a Refuerzos Extraordinarios.- Que el Honorable Directorio de la Caja estima adecuado asignar esos fondos a los pasivos, quienes se ven afectados directamente por la situación inflacionaria y a quienes les significa una pérdida constante en su poder adquisitivo.- En este sentido, se abonará por única vez un Refuerzo Extraordinario a los pasivos de la Caja, el que tendrá el carácter de No Remunerativo, y en consecuencia no integrará el haber de los mismos bajo ningún concepto.- Que este Refuerzo Extraordinario no afecta considerablemente la situación actuarial de la Institución debido a que al ser por única vez no representa un compromiso a ser mantenido en el futuro. Que el monto de este suplemento será de pesos Dos mil (\$2.000,00) para los jubilados y de pesos Un mil quinientos (\$1.500,00) para los pensionados. El mismo se liquidará junto con los haberes de Diciembre del corriente año.- Que el pago del Refuerzo detallado en el punto anterior se realizará de la siguiente forma: a) Cuando el Beneficio se encuentre compartido entre dos o más personas, el monto del refuerzo será distribuido entre los participantes del Beneficio en los mismos porcentajes del haber que le corresponda a cada uno de ellos. b) Si el Beneficio de Jubilación o Pensión de que es titular una persona ha sido acordado por aplicación de alguno de los convenios de reciprocidad vigentes, el refuerzo le será pagado en la misma proporción en que esta Caja participe en el Beneficio de que se trata. c) Cuando el haber fuere devengado por una parte del mes, le será pagada una treintava parte del Refuerzo por cada día que corresponda el pago del haber

del beneficio.- Que a los fines legales corresponde que la Asamblea de Delegados apruebe lo dispuesto en la presente para que la misma se perfeccione desde el punto de vista legal, tal como lo dispone la Ley 8577 para estos casos, por lo que corresponde dictarla ad-referendum de la próxima Asamblea Extraordinaria.- Por todo ello y las facultades conferidas por la Ley 8577 y su Decreto Reglamentario 2317/97, el HONORABLE DIRECTORIO DE LA CAJA DE PREVISIÓN SOCIAL PARA PROFESIONALES DE LA SALUD DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA, RESUELVE: 1°) DISPONER el pago de un Refuerzo Extraordinario y de excepción, por única vez de carácter no remunerativo y que por lo tanto no integra bajo ningún concepto el haber, a los pasivos de la Caja por la suma de pesos Dos mil (\$2.000,00) para los Jubilados y de pesos Un mil quinientos (\$1.500,00) para los pensionados, que será liquidado junto con los haberes de Diciembre de 2016.- 2°) ESTABLECER que el Refuerzo acordado en el punto anterior será pagado de la siguiente forma: a) Cuando el Beneficio se encuentre compartido entre dos o más personas, el monto del refuerzo será distribuido entre los participantes del Beneficio en los mismos porcentajes del haber que le corresponda a cada uno de ellos. b) Si el Beneficio de Jubilación o Pensión de que es titular una persona ha sido acordado por aplicación de alguno de los convenios de reciprocidad vigentes, el refuerzo le será pagado en la misma proporción en que esta Caja participe en el Beneficio de que se trata. c) Cuando el haber fuere devengado por una parte del mes, le será pagada una treintava parte del Refuerzo por cada día que corresponda el pago del haber del beneficio. 3°) PROTOCOLICÉSE, dese cumplimiento a la misma ad-referendum de la próxima Asamblea Extraordinaria, una vez aprobada por la Asamblea publíquese y archívese.- RESOLUCIÓN GENERAL N° 2826. PRESIDENTE: Dr. ENRIQUE H. LASTRETO - VOCAL: Farm. CARLOS A. LUNA - VOCAL: Od. CAROLINA A. BERGESE - VOCAL: Farm. MILDRED A. PONS - VOCAL: Dr. CÉSAR I. ARANEGA.

1 día - N° 83847 - \$ 940,98 - 23/12/2016 - BOE

SENTENCIAS

"Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal N° 1, Dr. Ricardo Bustos Fierro, Secretaria Dra. Inés de Palacios de Rodón. Autos: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA C/ FERNANDEZ, María y Otro - Ejecuciones Varias" Expte. FCB 25967/2014, ha ordenado notificar a MARIA DEL C. FERNANDEZ - D.N.I. 34.124.344 y GERMAN LUIS URBIETA - D.N.I. 32.233.946

de la siguiente resolución: "Córdoba, 02 de Septiembre de 2016. Y VISTOS..... Y CONSIDERANDO..... RESUELVO: 1) Ordenar que se lleve adelante la ejecución promovida por el Banco de la Nación Argentina, en contra de la Sra. María del C. Fernández y del Sr. Germán Luis Urbieta hasta hacerse a la entidad acreedora, integro pago de la suma de Pesos Ocho Mil Cuatrocientos Ochenta y Uno con Ocho centavos (\$ 8.481,08) con más los intereses previstos en el considerando II. 2) Imponer las costas a la demandada. Los honorarios de los Dres. Norberto Chain y María Marcela Servent se regulan de conformidad a las Leyes 21.389 y 24.432 en la suma de Pesos Mil Quinientos (\$ 1.500), en conjunto y proporción de ley. 3) Fijar la tasa de justicia en el 3 % del capital e intereses (Ley 23.898), a cargo de la condenada en costas la que deberá ser abonada en el plazo de 5 días bajo apercibimiento del 50% de la tasa omitida. Intimar al letrado interviniente para que en el plazo de 5 días acrediten el cumplimiento de los aportes previsionales y colegiales, todo de conformidad a la resolución 434/10 emanada del Consejo de la Magistratura del Poder Judicial de la Nación y la aclaratoria efectuada con fecha 10/04/12 por la Excm. Cámara Federal de Apelaciones. 4) Protocolícese y hágase saber." FDO: Dr. Ricardo Bustos Fierro - Juez Federal.- Córdoba, 23 de NOVIEMBRE de 2016.

2 días - N° 82049 - \$ 689,64 - 23/12/2016 - BOE

"Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal N° 1, Dr. Ricardo Bustos Fierro, Secretaria Dra. Inés de Palacios de Rodón. Autos: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA C/ AGUIRRE, Luis Alberto - Ejecuciones Varias" Expte. FCB 21625/2014, ha ordenado notificar al Sr. LUIS ALBERTO AGUIRRE - DNI. N° 25.297.783 de la siguiente resolución: "Córdoba, 30 de Agosto de 2016. Y VISTOS..... Y CONSIDERANDO..... RESUELVO: 1) Ordenar que se lleve adelante la ejecución promovida por el Banco de la Nación Argentina, en contra del Sr. Luis Alberto Aguirre hasta hacerse a la entidad acreedora, integro pago de la suma de Pesos Once Mil Ochocientos Sesenta y Cinco con Treinta y Nueve centavos (\$ 11.865,39) con más los intereses previstos en el considerando II. 2) Imponer las costas a la demandada. Los honorarios de los Dres. Norberto Chain y María Marcela Servent se regulan de conformidad a las Leyes 21.389 y 24.432 en la suma de Pesos Mil Quinientos (\$ 1.500), en conjunto y proporción de ley. 3) Fijar la tasa de justicia en el 3 % del capital e intereses (Ley 23.898), a cargo de la condenada en costas la que deberá ser abonada en el plazo de 5 días bajo apercibimiento del 50% de la tasa

omitida. Asimismo corresponde recordar al letrado interviniente, el cumplimiento de los aportes previsionales y colegiales, todo de conformidad a la resolución 434/10 emanada del Consejo de la Magistratura del Poder Judicial de la Nación y la aclaratoria efectuada con fecha 10/04/12 por la Excm. Cámara Federal de Apelaciones. 4) Protocolícese y hágase saber." FDO: Dr. Ricardo Bustos Fierro - Juez Federal.- Córdoba, 23 de NOVIEMBRE de 2016.

2 días - N° 82053 - \$ 653,30 - 23/12/2016 - BOE

"Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal N° 1, Dr. Ricardo Bustos Fierro, Secretaria Dra. Inés de Palacios de Rodón. Autos: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA C/ TOLOSA, Patricia Angélica - Ejecuciones varias" Expte. FCB 18799/2014, ha ordenado notificar a las Sras. PATRICIA ANGELICA TOLOSA D.N.I. 17.929.786 Y GLADIS ESTER TOLOSA D.N.I. 14.655.503 de la siguiente resolución: "Córdoba, 31 de agosto de 2016. Y VISTOS..... Y CONSIDERANDO..... RESUELVO: 1) Ordenar que se lleve adelante la ejecución promovida por el Banco de la Nación Argentina, en contra de las Sras. Patricia Angélica Tolosa y Gladis Ester Tolosa hasta hacerse a la entidad acreedora, integro pago de la suma de Pesos Tres Mil Trescientos Setenta y Seis con Veinte centavos (\$ 3.376,20) con más los intereses previstos en el considerando II. 2) Imponer las costas a la demandada. Los honorarios de los Dres. Norberto Chain y María Marcela Servent se regulan de conformidad a las Leyes 21.389 y 24.432 en la suma de Pesos Mil Quinientos (\$ 1.500), en conjunto y proporción de ley. 3) Fijar la tasa de justicia en el 3 % del capital e intereses (Ley 23.898), a cargo de la condenada en costas la que deberá ser abonada en el plazo de 5 días bajo apercibimiento del 50% de la tasa omitida. Intimar al letrado interviniente para que en el plazo de 5 días acrediten el cumplimiento de los aportes previsionales y colegiales, todo de conformidad a la resolución 434/10 emanada del Consejo de la Magistratura del Poder Judicial de la Nación y la aclaratoria efectuada con fecha 10/04/12 por la Excm. Cámara Federal de Apelaciones. 4) Protocolícese y hágase saber." FDO: Dr. Ricardo Bustos Fierro - Juez Federal.- Córdoba, 21 de NOVIEMBRE de 2016.

2 días - N° 82055 - \$ 690,56 - 23/12/2016 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de 1º Instancia 4ta. Nom el lo Civil y Comercial, Conciliación y Flia. de la ciudad de Villa María, Secretaria del Dr. PABLO MENNA hace saber que en los autos caratulados: "BANCO MACRO S.A. C/ DIAZ GUSTAVO ANDRES S/ EJECUTIVO" (Expte.

2115840, de fecha 10/12/2014) se ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NÚMERO: 91. VILLA MARÍA, 20/09/2016. Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... SE RESUELVE: 1) Declarar rebelde al demandado GUSTAVO ANDRÉS DÍAZ; 2) Mandar llevar adelante la ejecución promovida en contra del demandado hasta el completo pago del capital reclamado de PESOS CUARENTA MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE CON DIECISIETE CENTAVOS (\$ 40.859,17), con más sus intereses que serán calculados en la forma establecida en los considerandos de la presente resolución. 3) Costas a cargo de la parte demandada que resulta vencida, a cuyo fin se regulan los honorarios de la abogada Mariana Beatriz Rosella en la suma de PESOS CINCO MIL NOVENTA Y TRES CON VEINTE CENTAVOS (\$ 5.093,20), por apertura de carpeta la suma de PESOS UN MIL QUINIENTOS VEINTISIETE CON NOVENTA Y SEIS CENTAVOS (\$ 1.527,96) y en concepto de Impuesto al Valor Agregado la suma de PESOS UN MIL TRESCIENTOS NOVENTA CON CUARENTA Y CUATRO CENTAVOS (\$ 1.390,44). Protocolícese, agréguese copia al expediente y notifíquese. Fdo: ALBERTO RAMIRO DOMENECH - JUEZ.

6 días - N° 83937 - \$ 1591,44 - 30/12/2016 - BOE

O/Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal N° 1, Dr. Ricardo Bustos Fierro, Secretaría Civil, Córdoba, autos: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA C/ ROMERO, Lucas Gerardo - PVE HOY EJECUTIVO." (Expte. FCB 11020253/2010), ha dictado la siguiente "Córdoba, 02 de Septiembre de 2016. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1) Ordenar que se lleve adelante la ejecución promovida por el Banco de la Nación Argentina, en contra del Sr. Lucas Gerardo Romero, hasta hacerse a la entidad acreedora íntegro pago de la suma de Pesos Seis Mil Cuatrocientos Ochenta y Nueve con Diecisiete centavos (\$ 6.489,17) con más los intereses previstos en el considerando II. 2) Imponer las costas a la demandada. Los honorarios de los Dres. Mónica Cabrera de Mosquera, Alejandro E. Crespo, Conrado F. Gallardo y María Marcela Servent, se regulan de conformidad a las Leyes 21.389 y 24.432 en la suma de Pesos Mil Ochocientos (\$ 1.800), en conjunto y proporción de ley. 3) Fijar la tasa de justicia en el 3% del capital e intereses (Ley 23.898), a cargo de la condenada en costas, la que deberá ser reintegrada a la actora en el plazo de 5 días. Intimar a los letrados intervinientes para que en el plazo de 5 días acrediten el cumplimiento de los aportes colegiales, todo de conformidad a la resolución 434/10 emanada del Consejo de la Magistratura

del Poder Judicial de la Nación y la aclaratoria efectuada con fecha 10/04/12 por la Excm. Cámara Federal de Apelaciones. 4) Protocolícese y hágase saber." Fdo. Dr. Ricardo Bustos Fierro - Juez Federal. Córdoba, 14 de NOVIEMBRE de 2016.

2 días - N° 82310 - \$ 626,16 - 23/12/2016 - BOE

USUCAPIONES

El Juzgado de 1a. Inst. Y 1a. Nom. Civ. Y Com. Conc. Y Flia. Sito en Bv. Ignacio Lardizábal N° 1750 de la Ciudad de Marcos Juárez en los autos: "AMIGONE, MARIA SILVINA - USUCAPION" (Expte. N° 2249070)", cita y emplaza por el plazo de treinta días, para que comparezcan a estar a derecho a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble ubicado en el Departamento Marcos Juárez, Pedanía Espinillos, Municipio de Marcos Juárez, Barrio Sur, Calle Zeballos S/N entre calles Mansilla y General Roca, y consiste en una fracción de terreno con todo lo edificado, clavado y plantado y adherido al suelo que contiene, formada parte de los lotes 8 y 9 de la manzana 34 de esta ciudad de Marcos Juárez, Pedanía Espinillos, Provincia de Córdoba, la que de acuerdo al plano de mensura y subdivisión confeccionado por el Ingeniero Geógrafo Jorge A. Cavaglia, inscripto en la Dirección General de Catastro en expediente provincial número 0584 002350 2010, se distingue como Lote 48 de la Manzana 34 y mide: Costado Sudoeste treinta y seis metros con ochenta y cinco centímetros (36,85), Lado Noroeste sesenta metros con diez centímetros (60,10), Lado Noreste treinta y seis metros con ochenta y cinco centímetros (36,85), Lado Sudeste sesenta metros con diez centímetros (60,10), encerrando una superficie total de dos mil doscientos catorce metros y sesenta y nueve (2.214,69) metros cuadrados y una superficie edificada de 158,58 metros cuadrados, lindando: al Sudoeste con Av. Zeballos, al Noroeste con parcela 13 de Ovidio Ruiz y María Inés Pelliza de Ruiz, Mat. N° 872.939, parcela 17 de Juana Eugenia Gallino, Mat. N° 825.165, parcela 14 de Nicasio Cándido Tolosa, Mat. N° 890.591, parcela 15 de Miguel Ángel Clerici, Mat. N° 1.264.608 y parcela 16 de Juan Domingo Cao, D° 21.539-F°31.287-T°126-A°1981, al Noreste con parcela 27 de Analía Verónica Iatrino, Mat. N° 218.416, parcela 18 de Severo Rivas y Nilda Gregoria Ayala, Mat. N° 1038.408 y parcela 19 de Fortunato Melitón Caballero y Gledia Yolanda Vignolo de Caballero, Mat. N° 885.920, al Sudeste linda con parcela 11 de Perela Juan Britos, Mat. N° 1.070.244 - Inscripto en el Registro General de la provincia de Córdoba bajo

la MATRICULA N° 1386000. Asimismo, se cita y emplaza por este mismo medio al Sr. Don YORBEGLIO o YORBERGLIO, JUAN BAUTISTA o sus herederos, para que en el término de tres días comparezcan a estar a derecho en los autos mencionados ut-supra. Decreto que ordena la medida: MARCOS JUAREZ, 11/11/2015.... Admitase la presente demanda de usucapión, a la que se le imprimirá el trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese al demandado para que en el término de tres días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía... MARCOS JUAREZ, 22/02/2016.- A los fines de la citación del demandado Sr. Yorbeglio Juan Bautista, notifíquese por edictos y en los términos del art. 152 del CPC. Asimismo, ampliando proveído de fecha 11/11/2015, cítese en calidad de tercero interesado (art. 784 del CPC) al titular de las cautelares consignadas al punto 2), 4) y 5), a cuyo fin, denúnciese domicilio real. Fdo. Dr. José María TONELLI - Juez 1° Inst. 1° Nom. - Dra. María José GUTIERREZ BUSTAMANTE - Secretario.-

30 días - N° 78179 - s/c - 04/01/2017 - BOE

JUZGADO EN LO CIVIL, COMERCIAL Y CONCILIACION DE PRIMERA INSTANCIA, DE PRIMERA NOMINACION, DE LA CIUDAD DE VILLA DOLORES - PROVINCIA DE CORDOBA.-SECRETARIA: N° 2 - DRA. MARIA LEONOR CEBALLOS, SEÑOR: MARIA ELISA FERREIRA DE RECALDE CORTEZ: Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "ROMERO ROSALVA - USUCAPION" - (Expte. N° 2547631). Se ha dictado la siguiente resolución: Villa Dolores, Cuatro de Marzo de dos mil ocho. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: a) Hacer lugar a la demanda de que se trata en todas sus partes y en consecuencia, declarar que la Sra. Rosalva Romero, D.N.I. N° 2.331.678, de estado civil casada con Felipe Ramón Roldán, con domicilio en calle Los Molles N° 125, Barrio Los Sauces, de Córdoba Capital, nacida con fecha 06/03/1936, que revista en la Administración Federal de Ingresos Públicos con CUIL/CUIT N° 2702331678-7 es titular del derecho real de dominio, obtenido por prescripción adquisitiva veinteañal, sobre una fracción de terreno ubicada en la localidad de San Pedro, Pedanía San Pedro, Dpto. San Alberto Pcia. De Córdoba.- Que mide: partiendo de vértice A con un ángulo de 90° 54'35" y rumbo Oeste-Este hacia el vértice B mide 13,85 m, de este vértice B con un ángulo de 185° 36' 41" y rumbo Oeste-Este hacia el vértice C mide 6,70 m, desde este vértice C con un ángulo de 178° 09'43" y rumbo Oeste-Este hacia el vértice D mide 3,67 m, desde este vértice D con

un ángulo de 178° 52' 02" y rumbo Oeste-Este hacia el vértice E mide 5,78 m, desde este vértice E con un ángulo de 75° 32' 47" y rumbo Norte-Sur hacia el vértice F mide 2,94 m; desde este vértice F con un ángulo de 186° 07' 53" y con rumbo Norte-Sur hacia el vértice G mide 9,36 m, desde este vértice G con un ángulo de 89° 58' 00" y con rumbo Este-Oeste hacia el vértice H mide 17,08 m; desde este vértice H con un ángulo de 185° 04' 19" y con rumbo Este-Oeste hacia el vértice I mide 11,58m, desde este vértice I con un ángulo de 89° 44' 00" y con rumbo Sur-Norte hacia el vértice A mide 9,20 m; vértice en el cual, se cierra la figura, lo que totaliza una superficie de 296,58 m², con las siguientes colindancias y límites: en su lado NORTE con González Victoria, al SUR parcialmente con Rodríguez José y la otra parte con Ferreira de Recalde Cortez María Elisa, al ESTE con Ebeling Guillermo, al OESTE con calle 25 de mayo; según datos enunciados y que surgen del plano de mensura para usucapión confeccionado por el Ing. Civil Daniel Luján Rubiolo, Mat. Prof. 2736-2 y aprobado por la Dirección General de Catastro de la Provincia con fecha dieciséis de marzo de 2004, en Expediente N° 0033-41326/00 designado como Lote 22, Manz. 04, al que le corresponde la siguiente Nomenclatura Catastral: Dpto. 28, Pedanía 06, Pueblo 28, Parcela 22, N° de Cuenta 2806-1.536.643/1.- El inmueble de referencia afecta parcialmente el Dominio inscripto al N° 48, Folio 35, Año 1916, a nombre de María Elisa Ferreira de Recalde Cortez; por lo que se ordena la anotación en forma preventiva de la sentencia, en el Registro General de la Provincia de conformidad a lo dispuesto en el art. 789 del C.P.C.C. respecto del citado dominio, atento que la presente resolución lo afecta en forma parcial.- b) Notifíquese la presente resolución por edictos a publicarse en el diario "Boletín Oficial" y otro de circulación local, a libre elección del peticionante en el modo dispuesto por el art. 790 del C. de P.C.- c) Ordenar la inscripción de la presente resolución en el Registro General de la Provincia (art. 789 del C. de P.C.).- d) Cumplimentese las demás formalidades de ley y oportunamente, oficiese a los fines de la inscripción.- e) Regular en forma provisoria los honorarios profesionales de los Dres. Astrid Uez y Marcelo Durán Lobato en conjunto y en la proporción del 40% y 60% respectivamente, en la suma de PESOS SETECIENTOS CINCUENTA (\$ 750) (15 JUS), hasta que exista base determinada para su cálculo definitivo.- Protocolícese y dése copia.-...FDO.: GRACIELA C. de TRAVERSARO – JUEZ. VILLA DOLORES, 24/05/2016.- Proveyendo el escrito que antecede y el de fs. 281, por constituido

nuevo domicilio procesal, con noticia. Previo a lo solicitado, notifique la resolución recaída en autos a la demandada, Sra. María Elisa Ferreira de Recalde Cortez, como asimismo acompañe base imponible actualizada de la D.G.R. del inmueble de que se trata (103 inc. 4 de la ley impositiva 10.324/2016), y se proveerá lo que por derecho corresponda.-...FDO.: LARGHI de VILLAR, María Alejandra – Secretario Juzgado 1ra. Instancia.-.....Nuevo Domicilio: Sarmiento N° 185 – Villa Dolores.-QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADA.- Oficina, 22/11/2016.-

10 días - N° 80239 - s/c - 23/12/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 3° Nom. En lo Civ. Com y Flia en los autos caratulados: "ALBORNOZ, María Elena y otros –usucapion- medidas preparatorias para usucapión", expte n° 551546 ha dictado la siguiente SENTENCIA NUMERO: 115. RIO CUARTO, 21/10/2016. Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1º) Hacer lugar a la demanda y declarar que las Sras. María Elena Albornoz, Helia Cora Albornoz y Noemi Esther Albornoz de Piretro, adquirieron por prescripción, desde el 01 de Enero de 1968, el dominio del inmueble inscripto en el Registro General de la Provincia bajo la Matrícula Nro. 1521639 que se describe como: "Fracción de terreno, designada como SOLARES G y H de la MZA. 15 del Pueblo de la Colonia Domingo Funes, Pedanía Tres de febrero, DPTO. RIO CUARTO, compuesto de 3.041 m² y lindan: O., límite del Pueblo calle de por medio y por demás rumbos con terrenos de la mza." desde el día 01 de Enero de 1948.- 2º) Ordenar que se publiquen edictos conforme lo dispone el art. 790 del C. de P.C. y que oportunamente se oficie al Registro General de la Provincia, a los fines pertinentes (art. 789 C.P.C.C.); 3º) Regular honorarios del Dr. Armando Oscar Carbonetti en la suma Pesos Diez mil ciento ochenta y seis con cuarenta centavos (\$10.186,40), que devengará los intereses fijados en los considerandos.. Protocolícese y hágase saber. Fdo. Dr. Rolando O. Guadagna –Juez- y Dra. Selena C. Lopez –Secretaria-

10 días - N° 80408 - s/c - 23/12/2016 - BOE

El Sr Juez de primera Instancia C.C.Conc. de 1 ra Inst. y 1 ra Nominación de Villa Dolores , Córdoba , Secretaria Nro 1 , en autos : "VECCO GERARDO ARIEL .- USUCAPION .- EXPTE NRO 1200740" cita y emplaza a Cítese y emplácese a María Dolores Estrada y a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de usucapir, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos

en el Boletín Oficial y diario local "Democracia" durante dicho término y en intervalos regulares de tres días. Y por cédula de notificación, según corresponda. Cítese como terceros interesados y en sus domicilios, si se conocieren, a la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro, a la Municipalidad de Villa de Las Rosas, a los colindantes : Andrea Veronica Mereta ; Dalinda arguello , M.R. Molina de A. y otros ; Luis Ernesto Arguello ; Juan Carlos Maldonado y otro ; Carlos o Juan Carlos Maldonado para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación en estos autos dentro del mismo plazo, en los términos del art. 784 del C.P.C.C., todo bajo apercibimiento de ley. - DESCRIPCION DEL INMUEBLE : según el plano de mensura para usucapión confeccionado por el Ing. Civil Alfredo Estrada , visado por la Dirección General de Catastro de la Provincia con fecha 31/03/2008 , Expediente N° 0033-035124/08, el predio a usucapir se describe de la siguiente forma : "Fracción de terreno con todo lo edificado , clavado , plantado y demás adherido al suelo , ubicado en la localidad de Villa de las Rosas , Departamento San Javier , Provincia de Córdoba , Pedanía Las Rosas , sobre Camino Público s/nº , y que MIDE : En su lado Oeste , en su lado oeste entre los puntos A y B; 56,32 mts.; desde el punto B hacia el norte (lado B-C) mide 58,44 mts. hasta el punto C, formando un ángulo de 176° 19' en el vértice B; desde el punto C hacia el noroeste hasta llegar al punto D (lado C-D) mide 15,11 mts. formando un ángulo de 204° 44' en el vértice C, desde el punto D hacia el norte (lado D-E) mide 72,26 mts. formando un ángulo de 166° 40' en el vértice D, desde el punto E hacia el norte (lado E-F) mide 48,19 mts. formando un ángulo de 174° 50' en el vértice E; desde el punto F hacia el este (lado F-G) mide 63,14 mts. formando un ángulo en el vértice F de 89° 40' ; desde el punto G hacia el este (lado G-H) mide 7,98 mts. hasta el punto H formando un ángulo en el vértice G de 183° 54', desde el punto H hacia el sur (lado H-I) mide 132,94 mts. hasta el punto I formando un ángulo en el vértice H de 87° 38'; desde el punto I hacia el sur lado I-J mide 119,56 mts. hasta el punto J formando un ángulo de 177° 20' en el vértice I; desde el punto J hacia el oeste (lado J-A) mide 68,40 mts. hasta el punto A formando un ángulo de 88° 58' en el vértice J; cerrando el polígono en el vértice A con un ángulo de 89° 57' resultando una superficie de UNA HECTAREA SIETE MIL CIENTO TRES METROS CUADRADOS (1 hectárea 7.103 m²).-AFECTACIONES DE DOMINIO : No se ha podido ubicar ningún inmueble inscripto en el Registro General de la

Propiedad de la Provincia que pueda resultar afectado por el predio a usucapir .- CUENTA AFECTADA . Que conforme los informes obrantes en autos , se afecta la cuenta empadronada la Dirección General de Rentas al numero 2902-2084505-1 la que figura registrada a nombre de María Dolores Estrada .- Datos catastrales : a la cual le corresponden los siguientes Datos Catastrales : Dpto San Javier , Pnia : Las Rosas , Lote 2514-2880 ; Hoja : 2514 ; Parcela : 25143.- 2880 9 .-Fdo Dra. Laura Urizar de agüero (Secretaria Letrada) .- Oficina ,30 de noviembre del 2016 .- -Nota : El presente es sin cargo de conformidad al art. 783 ter del C de P.C.C. .-

10 días - N° 81880 - s/c - 30/12/2016 - BOE

El Sr Juez de primera Instancia C.C.Conc. y Flia de 1 ra Nominacion de Villa Dolores , Cordoba , Secretaria Nro 2, en autos : " OLMEDO PAOLA VANESA USUCAPION "-EXPTE NRO 1702281 " cita y emplaza a Juan Carlos Olmedo, sucesores de Cruz Mercedes Olmedo, Mariano Vitalino Oliva, Tomás Olivo u Olavo Peralta, sucesores de Nilda Irma Peralta, Julieta Peralta, y a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de prescribir, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos en el "Boletín Oficial" y otro de amplia circulación en la forma autorizada por el Ac. Regl. N° 29 Serie "B" de fecha 11-12-01, durante dicho término y en intervalos regulares de tres días, y al primero de los nombrados a los domicilios que surgen de autos.- Cítese como terceros interesados y en sus domicilios, si se conocieren, a la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro, a la Comuna de Los Hornillos, a los titulares de las cuentas de rentas: Juan Carlos Olmedo, Sucesores de Cruz Mercedes Olmedo, Sucesores de Pedro Damas Oviedo o Pedro Damas Oviedo Arias o Damas Oviedo Arias o Pedro Oviedo Arias, Mariano Oliva Vitalino, Tomás Olivo u Olavo Peralta, Sucesores de Nilda Irma Peralta , Julieta Peralta (fs. 16,118), y a los colindantes sucesores de Pedro Damas Oviedo o Pedro Damas Oviedo Arias o Damas Oviedo Arias o Pedro Oviedo Arias, Mariano Vitalino Oliva, Juan Carlos Olmedo, Tomás Olavo u Olivo Peralta, sucesores de Nilda Irma Peralta, Julieta Peralta (fs. 2, 118/118 vta.), para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación en estos autos dentro del mismo término, todo bajo apercibimiento de ley.- DESCRIPCION DEL INMUEBLE: 1.- Ubicación: " Fracción de terreno , con todo lo en el edificado , clavado , plantado y demás adherido al suelo que contiene ubicada en la localidad de Los Hornillos, Departamen-

to San Javier, Pedanía Las Rosas, Provincia de Córdoba .-2.- Datos Catastrales :designado como Lote 08.- Dpto : 29 ; Ped. :02 ; Pblo : 13 ; C:01 ; S:02 ; M:011;P:008 .- 3.-Descripción : según anexo que se adjunta al plano antes referenciado registra las siguientes medidas : Partiendo del vértice "A" con una dirección Este, con un ángulo en dicho vértice de 88°44' y una distancia de 82,24 m. llegamos al vértice "B"; a partir de B, con un ángulo interno de 85°16', lado B-C de 33,41m.; a partir de C, con un ángulo interno de 172°31', lado C-D de 287,62m.; a partir de D, con un ángulo interno de 63°51', lado D-E de 15,27m.; a partir de E, con un ángulo interno de 184°07', lado E-F de 9,99m.; a partir de F, con un ángulo interno de 120°52', lado F-G de 100,59m.; a partir de G, con un ángulo interno de 184°39', lado G-A de 198,95m.; encerrando una superficie de UNA HECTAREA CINCO MIL SETECIENTOS SETENTA Y SIETE CON QUINCE METROS CUADRADOS (1ha. 5777,15 m2) .- COLINDANCIAS : el lado A-B con Ruta Provincial N° 14; lados B-C y C-D con Parcela sin nomenclatura catastral Sucesión de Pedro Damas Oviedo Cuenta: 2902-0257678-9, lados D-E y E-F con Parcela sin designación catastral propiedad de Mariano Vitalino Oliva, Tomas Olavo Peralta, Nilda Irma Peralta y Julieta Peralta F° 4715 A°1942, F°12.468 A°1981 y F°29.804 A°1980; lados F-G y G-A con Parcela 01-02-011-006 de Juan Carlos Olmedo.- M.F.R.N° 311.893.- 4.- AFECTACIONES DOMINIALES :1.- DE MANERA TOTAL : Parcela 007 , F° 10.257 , A° 1983 a nombre de Olmedo Cruz Mercedes ; Lote B ; 2.- DE MANERA PARCIAL : parcela 006 ; Mat. 311.893 , Titular : Olmedo Juan Carlos ; Lote A ; F° 4715 , A° 1942 ; F° 12.468 , A° 1981 y F° 29804 , A° 1980 , Titular : Tomas Olavo Peralta Nilda Irma Peralta y Julieta Peralta .- 5.- CUENTAS AFECTADAS : 1).- Nro 29-02-20845778-Lote A .- titular : Olmedo Juan Carlos ; 2).- 29-02-20845786.- Lote B .- Titular : Olmedo Cruz Mercedes ; 3).- 29-02-02576786.- Titular : Pedro Damas Oviedo ; 4).- 29-02-02949655 , Titular : Tomas Olavo Peralta ; Nilda Irma Peralta ; Julieta Peralta , todo según plano de mensura para usucapion confeccionado por el Ing. Agrimensor Andrea R. Vera , visado por la Dirección General de Catastro de la Provincia , Expte nro 0033-073164/2013 de fecha 23-08-2013.- Fdo Dra. Maria A. Larghi de Vilar (Secretaria) .- Oficina ,1 de diciembre del 2016 .- -Nota : El presente es sin cargo de conformidad al art. 783 ter del C de P.C.C.

10 días - N° 81881 - s/c - 30/12/2016 - BOE

USUCAPIÓN- EDICTO- Autos: "RIVERO, NELIDA PILAR Y OTROS- USUCAPIÓN" Expte N°

619533, Tribunal: Juzgado Civil, Comercial, Conciliación y Familia, 9na Circunscripción Judicial con asiento en la Ciudad de Deán Funes calle 9 de julio N°221 . Secretaria N° 2 : Dra. Casal de Sanzano María Elvira. Sentencia: N° 74, Deán Funes, 27/6/2016, Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: I)Hacer Lugar a la demanda de Usucapion entablada por Nélida Pilar Rivero, Carlos Alberto Rivero, María Beatriz Rivero, Margarita Esther Rivero y Leoncio Juvencio Rivero, en contra de todos aquellos que se consideren con derechos sobre el inmueble objeto de usucapion y descripto como el predio aludido cuya posesión detentan está ubicado en la Localidad de Villa Quilino, Departamento Ischilín con una extensión total de 3,808.50 m2, y una superficie cubierta de 361,90 m2, lindando al Norte con la sucesión de Guillermina Díaz de Hidalgo y la Sucesión de Raúl Caballero de Vigil, al Sud con calle San Roque, al Oeste con calle José Blanch y al Este con calle Arturo Capdevila, según plano de mensura de posesión confeccionado por el Ingeniero Civil Jorge Osvaldo López, Mat. Profesional c1602-03, inscripto en la Dirección General de Catastro de la Provincia, Expte. Prov. N° 033-85073-04 aprobado el 17 de Mayo de 2004, inmueble empadronado en la Dirección General de Rentas a nombre de Leoncio Juvencio Rivero bajo el N° 170205265140 sin afectación dominial y en consecuencia declararlo adquirido por prescripción adquisitiva de dominio veinteañal al año dos mil cuatro. II)Ordenar la oportuna inscripción dominial en el Registro General de la Provincia y las modificaciones consecuentes en los demás registros administrativos que correspondan, previo cumplimiento de la publicidad prevista en el Art. 790 del C.P.C.C.- III) Imponer las costas por el orden causado, difiriendo la regulación de honorarios profesionales de la Dra. María del Carmen Manga para cuando se determine la base para hacerlo. Protocolícese, hágase saber y agréguese copia en autos.

30 días - N° 82750 - s/c - 29/12/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 2º Nom. Civ. Com. y Conc. de la ciudad de Villa Dolores (Cba.), Secretaría N°3 -Dra. E. Susana Gorordo de G. Zugasti, en autos caratulados "BADRA, MARIA AURORA Y OTRO - USUCAPION" (Expte. N° 1134035), cita y emplaza a Eduardo Mariano Nicotra, Martín Alfredo Badra, Miguel Badra y a todos los que se consideren con derecho al inmueble que se trata de usucapir, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley; respecto del inmueble que se describe como: "Un inmueble ubicado sobre Ruta Pcial. N°14 s/n, en

el Paraje denominado Las Caleras, en la localidad de Villa de Las Rosas, Pedanía Las Rosas, Departamento San Javier, Provincia de Córdoba, República Argentina, con las siguientes medidas: entre los puntos A-B= 4,75 mts.; entre los puntos B-C= 120,46 mts.; entre los puntos C-D= 59,41 mts.; entre los puntos D-E= 152,13 mts.; entre los puntos E-F= 52,75 mts.; entre los puntos F-G= 36,54 mts.; entre los puntos G-H= 50,25 mts.; entre los puntos H-I= 60,49 mts.; entre los puntos I-J= 22,37 mts.; y entre los puntos J-A= 120,35 mts.- Todo lo cual encierra una superficie total aproximada de NUEVE MIL QUINIENTOS NOVENTA Y CUATRO METROS CUADRADOS (9.594,00 m2).- El cual linda al Norte con Resto de la Parcela N° 1-Lote N° 1 de Eduardo Mariano Nicotra, Miguel Badra y Martín Alfredo Badra; al Oeste, con Resto de la Parcela N° 1-Lote N° 1 de Eduardo Mariano Nicotra, Miguel Badra y Martín Alfredo Badra; al Sud, con Resto de la Parcela N° 1-Lote N° 1 de Eduardo Mariano Nicotra, Miguel Badra y Martín Alfredo Badra; con Parcela N° 6- Lote S/D de Mario Abel Santana y Graciela Antonia Bolesina de Santa Ana; y Ruta Pcial. N° 14, que va de Villa Dolores a Mina Clavero; y al Este con Parcela N° 6- Lote S/D de Mario Abel Santana y Graciela Antonia Bolesina de Santa Ana; Parcela S/D y Lote S/D, Posesión de Alfredo Santa Ana y Parcela N° 11- Lote S/D de Juan Carlos Herrero y Amanda Clara Merlino de Herrero.- Afecta la Parcela I en forma parcial, cuyo titular es Miguel Badra, Cta. N° 200201459832, también afecta el Dominio N° 28.878, T 116, A 1975, a nombre de Eduardo Mariano Nicotra y el Folio N° 672, T 3, Año 1997, a nombre de Martín Alfredo Badra.- Cítese como colindantes y terceros interesados a Verónica Josefina Mojica, Mario Abel Santa Ana o Santana, Graciela Antonia Bolesina de Santa Ana, Alfredo Santa Ana o Santana, Juan Carlos Herrero, Amanda Clara Merlino de Herrero, Fortunato o Fortunato Roberto Badra y José Diego Mojica, a la Provincia de Córdoba en la persona del Sr. Procurador del Tesoro y a la Municipalidad de Las Rosas para que dentro del mismo término comparezcan a estar a derecho y tomar participación en éstos autos, todo bajo apercibimiento de ley.- Oficina, 31 de agosto de 2016.- Fdo: Dra. Elsa Susana Gorordo de González Zugasti.-

10 días - N° 82909 - s/c - 22/02/2017 - BOE

El Juzgado de Primera Instancia y Única Nominación en lo Civil y Comercial, Conciliación y de Familia de Octava Circunscripción Judicial, sito en calle Independencia N° 55, de Laboulaye, en autos caratulados "EXPEDIENTE: 1174224 - GUILLERMERO, BEATRIZ GUADALUPE Y

OTRO – USUCAPION" ha dictado la siguiente resolución: "LABOULAYE, 19/06/2015.- Téngase presente los colindantes y los domicilios denunciados. A fs. 102/104: Admitase la presente demanda de usucapación a la que se le imprime el trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese a los demandados, para que en el plazo de ocho días comparezcan a estar a derecho en los presentes, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese a todos los que se consideren con derecho al inmueble objeto del presente para que en el plazo de tres días contados a partir de la última publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho en los presentes, bajo apercibimiento (arts. 782/783 del CPC). Publíquense edictos citatorios por diez veces durante treinta días en el Boletín Oficial y diario a proponer por el actor. Cítese a la Provincia de Córdoba, Municipalidad de Serrano y colindantes del inmueble, para que tomen conocimiento del juicio en los términos del art. 784 del CPCC. Procédase a la exhibición de los edictos citatorios en la sede de este Tribunal y en la Municipalidad de Serrano por el plazo de treinta días (art. 785 CPCC) y fíjese cartel indicativo de la existencia del presente en el inmueble objeto del mismo, a cuyo fin líbrese oficio a la Sra./Sr. Juez de Paz de la localidad de Serrano (art. 786 CPCC). Notifíquese"- Fdo: Dr. Pablo ACTIS – Juez.- Dra. Karina GIORDANINO – Secretaria. Según demanda de autos es titular del inmueble objeto de usucapación Catalina Forneri de Caliccio y/o sus Sucesores. Según título se describe como una fracción de terreno con lo edificado, clavado y plantado, que se designa como LOTE N° 7 de la MZA. 35, del plano oficial del pueblo Serrano, Ped. La Amarga, departamento Juárez Celman, Pcia. de Córdoba, compuesto de 25 mts. de N.O. a S.E., por 40 mts. de N.E. a S.O.; lindando al S.O., calle pública; al S.E., con el solar 6; al N.O., con el solar 8 y al N.E.; con el 5 y el 9, todos de la misma manzana. No cita sup. Total. Inscrito en el Registro General de la Propiedad en la Matrícula N° 1070864 (18). Según informe de la Dirección General de Catastro, conforme consta en sus registros el inmueble se describe como: Nom.Cat.Dpto.22- Pedanía-01- Pblo. 16- C.01 – S.01 – Mza.046- P.012, ubicado en la localidad de Serrano.Mz.35-, Solar"7", con las siguientes medidas lineales, superficie y linderos según nuestros registros. Al NORTE: Mide 40Mts, lindando con Parcela.019 a nombre de MARUCO Analia Rosa, en Matrícula.333879, en Cta. N°2201-1977063/7, con Domicilio Tributario en calle Juan Manuel Estrada s/n de Serrano, con Parcela.020 a nombre de Atilio Felipe ROSSANO y Otra, a la Mat. 682085, en Cta. N° 2201-1977064/5, con Dom. Tributario en calle España

s/n de Serrano. Al SUR: Mide 40Mts, lindando con Parcelas.014 a nombre de Justo Abel LERA y Otra, a la Mat. 810566, en Cta. N° 2201-1698656/6, con Dom. Tributario en calle Ranqueles s/n de Serrano, con Parcela.011 a nombre de Pedro BERTAINA, en Matrícula 204067, en Cta. N° 2201-1698654/0, con Dom. Tributario en calle Maipú s/n de Serrano. Al ESTE: Mide 25Mts y Linda con Parcela.010 a nombre de Bernardo Bottero y Otro, al F° .0516/1933, en Cta. N° 2201-0074554/2, con Dom. Tributario en calle Maipú s/n de Serrano, con Parcela.002 a nombre de Daniel Eduardo Carletti, en Mat.631605, pen Cta. N° 2201-0750367/6, con Domicilio Tributario en calle San Martín-330-Serrano. Al OESTE: Mide 25 Mts. y linda con calle Ranqueles, haciendo una Superficie Total de UN MIL METROS CUADRADOS (1000m2). Con Domicilio Tributario en calle Ranqueles s/n de Serrano, Provincia de Córdoba.C.P.6125. Los Linderos que se informan en Plano adjunto son coincidentes con los de Catastro. Se encuentra empadronado en la Dirección General de Rentas de la Provincia bajo el N° 220100773945 a nombre de Forneri de Caliccio Catalina.- Karina Giordanino – Secretaria.

10 días - N° 82998 - s/c - 28/12/2016 - BOE

EDICTO: El Sr. Juez de 1º INST CIV COM de 19 Nom. de la ciudad de Córdoba, Secretaria Dra. PUCHETA de TIENGO, Gabriela María, en autos " CASSINA, LITO ENRIQUE – USUCAPION MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION .EXPTE N° 1231440/36" se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, diecisiete (17) de diciembre de 2015.- Téngase presente datos denunciados.- proveyendo a fs. 104: Admitase la demanda de Usucapación iniciada.- Imprimase a la misma el trámite dispuesto en los arts. 782/790 C.P.C.C y cctes.- Cítese y emplácese a los demandados y a los terceros que se consideren con derechos sobre el inmueble que se trata de usucapir, por edictos que se publicaran por diez días a intervalos regulares en un plazo de 30 días en el Boletín Oficial y otro diario de amplia publicación a fin de que comparezcan y deduzcan oposición en el plazo de 20 días contados a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ley.- Asimismo, cítese a los colindantes actuales, en calidad de terceros, para que en el término de diez días comparezcan a hacer valer sus derechos que les pudieran corresponder, bajo apercibimiento de ley.- Oportunamente remítase copia de los edictos a la Municipalidad de Córdoba, para su exhibición al público durante el lapso de 30 días. Colóquese un cartel indicativo con las referencias del pleito en el inmueble objeto de la pre-

sente usucapión a cuyo fin oficiase al Oficial de Justicia para su intervención en el procedimiento.- Dese intervención al Fisco de la provincia de Córdoba y a la Municipalidad de Córdoba, a cuyo fin notifíquese.- FDO. FONTAINE, JULIO LEOPOLDO (h) Juez.- HEREDIA, Paola Daniela.- prosecretario letrado.- El inmueble que se trata de usucapir es: LOTE DE TERRENO: Ubicado en B° Observatorio, Dpto. Capital. desig. como lote NUEVE, manz. TRES, mide: 8 ms. 48 cms. de fte. a calle Laprida por 37 ms. De fondo, con sup. de 313 ms. 76 dms. Cdos, lindando: al N. con calle Laprida; al S. con Pasaje Rector; al E. con lote 10; al O. con lote 8. Nota: La sup. Expresada es según catastro. Anotado en el Registro General de la provincia de Córdoba a la MATRICULA: 24217 CAPITAL (11) a nombre de TUYSUZ, EVA MARIA 2/4, TUYSUZ, DIEGO ROQUE ¼, TUYSUZ, JACOBO AGUSTIN ¼. Con designación Catastral 4; 8; MANZ. 16: PARCELA.8.- Partiendo del esquinero noroeste vértice A, con ángulo interno de 90 grados y con rumbo este-sudeste hasta el vértice B mide 8,50 m (línea A-B), colindando con calle Francisco Narciso de Laprida; desde este vértice B, con ángulo interno de 90 grados y con rumbo sur-suroeste hasta el vértice C mide 37,20 m (línea B-C) colindando con parcela 9 propiedad de AVEC F.A S.A y parcela 18 propiedad de MANUEL SIGUEIRO LOPEZ, JOSE ANTONIO GARABATO, JUAN MANUEL BERMUDEZ Y LINO SOLLAZO; desde este vértice C, con ángulo interno de 90 grados y con rumbo oeste-noroeste hasta el vértice D mide 8,50 m (línea C-D) colindando con calle Achaval Rodríguez y cerrando la figura hasta el vértice A, con ángulo interno de 90 grados y con rumbo nor-noreste, mide 37,20 m (línea C-A) colindando con lote 19 propiedad de Sucesión indivisa de Laureano Machado y lote 7 propiedad de Alicia Martina Olmedo.- Superficie total de 316,20 m2.-

10 días - N° 83038 - s/c - 14/02/2017 - BOE

El Sr. Juez de Múltiple Competencia de la ciudad de Arroyito, Pcia. de Córdoba, en los autos caratulados: "Luque Hector Julio c/ Algarbe de Valente y/o Algarbe de Valenti Faustina y/o F. y/o Faustina Clara -Medidas Preparatorias- Expte. N° 598310" ha dictado la siguiente resolución: Sentencia Número Cuatrocientos Veintisiete. Arroyito, 18 de octubre de 2.016. Y VISTA... Y CONSIDERANDO: RESUELVO: 1) Hacer lugar a la demanda y, en consecuencia, declarar la adquisición del dominio, por parte del señor Héctor Julio Luque, D.N.I. 11.233.568, por la posesión pública, pacífica, continua e ininterrumpida, realizada con ánimo de dueño por el término de ley, sobre el inmueble que se describe como:

una fracción de terreno ubicada en la ciudad de Arroyito, Pedanía Arroyito, Departamento San Justo, el que según plano de mensura de posesión confeccionado por el ingeniero René Carlos Rodríguez y aprobado por la Dirección de Catastro de la Provincia en expediente número 0033-003798/2005, con fecha 11 de abril de 2.006, se designa como lote cincuenta y tres de la manzana doscientos cuarenta y cinco, que mide y linda: su lado sud puntos A-B, catorce metros, con calle Cristobal Colón, su lado oeste, puntos B-C, diecisiete metros cincuenta y seis centímetros, lindando con parte de la parcela catorce en posesión de Víctor René Romero y Amalia Susana Butigliero, su costado norte lo forma una línea quebrada en dos tramos, midiendo el primero, puntos C-D, cinco metros veinticinco centímetros, que linda con la parcela treinta treinta y dos de Almada Demetrio Jesús y el segundo tramo puntos D-E, ocho metros ochenta y dos centímetros, lindando con parcela treinta y cuatro de Italo Enrique Fontana y Silvio Rodolfo Fontana y su lado este, puntos E-A, dieciséis metros treinta y cuatro centímetros, linda con parte de la parcela catorce en posesión de José Delfin Molina y Teresa de las Mercedes Butigliero, todo lo que hace una superficie de doscientos treinta y cuatro metros noventa y siete decímetros cuadrados. Carece de antecedente dominial. En la Dirección de Rentas figura empadronada en mayor superficie en la cuenta número 3005-0981105/2 a nombre de Faustina Clara Algarbe de Valenti. Nomenclatura catastral: Dpto. 30 – Ped. 05 – Pb. 04 – C. 02 – S. 02 – Mz. 085 – P.14. 2) Notifíquese la presente resolución por edictos a publicarse en el Boletín Oficial y en otro matutino de amplia circulación en la zona de conformidad con los arts. 790 y 783 ter del CPC. 3) Ordenar la inscripción del bien a nombre del nuevo titular, a cuyo fin, una vez firme la presente, oficiase al Registro General de la Provincia. 4) Costas al actor. Regular los honorarios de la Dra. Clarisa Sacconi Toffoli en la suma de Pesos dieciocho mil setecientos diez (\$18.710). Sin enmiendas. Notifíquese. Fdo. Dr. Larghi Alberto Luis (JUEZ) Arroyito, 14 de Diciembre de 2.016

10 días - N° 83075 - s/c - 30/12/2016 - BOE

RIO TERCERO: El Juzgado de Primera Instancia y Segunda Nominación en Civil Comercial, conciliación y Familia de Río Tercero, Secretaría N° 4, en los autos caratulados: "FARRANDO, HERNAN GERARDO – USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION"; (Expte. N° 2092234), se ha dictado la siguiente resolución: "RIO TERCERO, 7/10/2016.- Téngase presente la aclaración formulada por la apo-

derada del actor. Proveyendo acabadamente a fs. 63/65: imprímase a la presente demanda el trámite de juicio ordinario, a cuyo fin, cítese y emplácese a los sucesores del Sr. Roberto Bercovich para que comparezcan a estar a derecho en las presentes actuaciones en el término de 20 días bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial de Capital Federal, debiendo asimismo notificarse en el o los domicilios que aparecen en los oficios dados por las reparticiones públicas. Cítese a todos los colindantes actuales, a la Procuración del Tesoro (Fiscalía de Estado) y a la Municipalidad Almafuerde, en su calidad de 3°, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho en los términos del art. 784 del C.P.C., estos deben ser notificados en los domicilios denunciados y en los informados por las reparticiones catastrales. Cítese a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir para que en plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento a cuyo fin publíquense edictos por 10 veces en 30 días en el B.O. y diario "La Voz del Interior".- Colóquese cartel indicativo con las referencias del inmueble mencionado a cuyo fin oficiase. Hágase saber que deben exhibirse los edictos respectivos en la Municipalidad del lugar del inmueble como así también en el Juzgado de Paz del mismo. Notifíquese. Recaratúlense las presentes actuaciones. El inmueble que se pretende usucapir se designa según TITULO como: Una fracción de terreno ubicada en la Provincia de Córdoba, Departamento Tercero Arriba, Pedanía El Salto, la que forma parte de la Chacra frutícola reconocida con el nombre de Almafuerde, y que a su vez parte de La Estancia La Ventura (hoy ciudad de Almafuerde), individualizado en el plano de subdivisión confeccionado por el Ingeniero Rene Bernard como Un lote de terreno ubicado en la Provincia de Córdoba, Departamento Tercero Arriba, Pedanía El Salto, que se designa como LOTE "5" de la MANZANA "I", que mide 15 Metros de frente al Oeste Sud-Oeste lindando calle en medio con la manzana H; 15 metros en su contrafrente al Nor-Este Este, lindando con parte del lote diez; 48,51 metros en su costado Nor-Oeste Norte, lindando con el lote Cuatro; 48,56 metros en su costado Sud Sud-Este lindando con el lote seis, con superficie total de SETECIENTOS VEINTIOCHO METROS TRES DECIMETROS CUADRADOS. (728,03 mts2). El inmueble se encuentra inscripto en el Registro General de la Provincia, en Matrícula N° 972.841, (ex F° 27074), Año 1953; inscripto

en la Dirección General de Rentas en la Cuenta N°3301-0660309/0, Nomenclatura Catastral Loc.01, C03, S01, Mza.010, P015. Y según PLANO se describe como: lote de terreno baldío ubicado en la Provincia de Córdoba, Departamento Tercero Arriba, Pedanía El Salto, que se designa como LOTE "5" de la MANZANA "I". Los límites del lote miden y lindan: Partiendo del Vértice A con rumbo Noreste en una extensión de 48,51 m hasta el vértice B; desde aquí con rumbo Sureste, formando un ángulo interno en el polígono de 90°00'00'', en una extensión de 15,00 m hasta el Vértice C; desde aquí con rumbo Suroeste, formando un ángulo interno en el polígono de 90°00'00'', en una extensión de 48,56 m hasta el vértice D; desde aquí, y cerrando la figura con rumbo Noroeste, formando un ángulo interno de 89°48'32'', en una extensión de 15,00 m hasta el Vértice A, quedando definido en este último un ángulo interno del polígono de 90°11'28''. El límites (A-B-C-D-A) encierra una superficie de 728,03m2. Colindancias: Lado A-B, linda Noroeste con Lote 4 - Parcela 16 propiedad de Manuel Pires, inscripto en F° 29054 A° 1952. Lado B-C linda al Noreste con parte de Lote 10 - Parcela 11 propiedad de Bertila Concepción Petruzzi inscripto en F° 2949 A° 1988. Lado C-D linda al Sureste con Lote 6 Parcela 14 propiedad de Héctor Mauricio Bercovich, inscripto en F° 40276 A° 1952. Lado D-A linda al Suroeste con calle Jujuy. El Lote 34 se identifica catastralmente bajo la Nomenclatura Dep. 33 Ped 01 Pblo. 01 Circ. 03 Secc.01 Mz. 010 Parcela 034, se encuentra empadronado en la Dirección de Rentas en la Cuenta N°3301-0660309/0 e inscripto en el Registro en el Registro de la Propiedad en el Folio Real Matricula N° 972.841. El estado de la fracción es edificado". Fdo.: PAVON, Mariana Andrea; JUEZ DE 1RA. INSTANCIA - PONZIO de BROUWER DE KONING, Luciana; PROSECRETARIO LE-TRADO

10 días - N° 83260 - s/c - 29/12/2016 - BOE

Juzgado de Primera Instancia y 11° Nom. Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, sito en calle Caseros N° 551, 2° Piso, Sobre calle Arturo M. Bas (Tribunales I) de la Ciudad de Córdoba.- EXPEDIENTE: 1880689/36 - MARTINEZ, Horacio Walter - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION - Córdoba, 25 de noviembre de 2016. Agréguese oficio dirigido al Registro Gral. De la Propiedad. En su mérito y proveyendo al escrito de fs. 213 y 223: Admítase la presente demanda de USUCAPION a la que se le dará trámite de Juicio Ordinario. Cítese y emplácese a los sucesores del Titular de Dominio del inmueble a usucapir, Sr. SAMUEL VERA

de conformidad con lo informado por el Juzgado Electoral (ver fs.122/123), a los colindantes y/o sus sucesores del inmueble a usucapir, a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble objeto del juicio y a los terceros interesados en los términos del art. 784 del CPC para que en el término de veinte (20) días subsiguientes a la publicación de Edictos, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento.- A cuyo fin: Publíquense edictos en el Boletín Oficial (arts. 783 (ter) y 152 CPC), efectuándose la publicación en los términos del art. 783 del CPC.- Ello así, sin perjuicio de la citación directa a los domicilios denunciados.- Hágase saber a la parte actora que se deberá cumplimentar, en la publicación de Edictos, con el art. 783 ter y 785 del CPC.- Oficiése al Sr. Oficial de Justicia a los fines de proceder a la colocación del cartel indicativo, con las referencias necesarias al juicio, que prevé el art. 786 del CPC.- Oficiése a los fines de la anotación de litis como lo prescribe el Art. 1905 del C.C y C de la Nación en su último párrafo.Fdo.: Eduardo Benito Bruera - Juez; María Margarita Miro - Secretaria.- Descripción del inmueble: Departamento Capital. Fracción de terreno ubicada en la calle Guido N° 266 del Pueblo San Martin, Municipio de esta Capital, cuyo terreno lo constituye el lote N° 31 de la manzana 3 bis, del plano de dicho pueblo. Nomenclatura catastral 11.01.03.43.96.7/1 Dpto. Capital. Se compone de seis metros, noventa y tres cms. De frente al oeste, por veintidós metros, veintiocho cms. De fondo, y linda: al Oeste con calle Gral. Guido, al Norte con lote 32, al Sur con lote 30, y al Este con lote 39. Se encuentra inscripto en el Registro General de la Propiedad, en el dominio N° 956, Folio 1079, Año 1931.-

10 días - N° 83465 - s/c - 16/02/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Instancia y 2da. Nom. en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados: "MENY, Pablo - Usucapion - Medidas Preparatorias para Usucapion (expte. n° 1796869/36)", que se tramitan por ante ese tribunal a su cargo, secretaría a cargo de la autorizante; cita y emplaza a las personas que se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de este juicio para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento. Descripción del inmueble: una fracción de terreno, designada como lote 14 de la manzana "A" sito calle Las Golondrinas s/ n° de la Villa Bello Horizonte, de la ciudad de Salsipuedes, Pedanía Río Ceballos, Dpto. Colón de esta Provincia, que es de forma regular y que mide y linda: tramo A-B de 42,83m., lindando al Nor-Este con lote 11 de Congregación

de los Oblatos de la Virgen María; tramo B-C de 39,33m., lindando al Sud-Este con calle Las Golondrinas; tramo C-D de 4,08m., lindando al Sud-Oeste con calle Los Gorriones; tramo D-A de 57,94m., lindando al Nor-Oeste con resto del lote 10, todo lo que encierra una superficie total de 960,42 metros cuadrados. La nueva nomenclatura asignada por la repartición catastral a este inmueble es: Dpto.13, Ped.04, Pblo.43, Cir.03, Sec.04, Mzna.029, Parc.014, y afecta de manera parcial lote 10 (parcela 010) de la manzana "A" cuyo dominio se encuentra inscripto en el Registro General de la Provincia en el Folio n° 37362, Tomo 150 del Año 1950.-

10 días - N° 84367 - s/c - 20/02/2017 - BOE

RIO TERCERO - Rio Tercero. La Sra. Jueza Pavón Mariana Andrea de 1° Inst. y 2° Nom. en lo Civ. Com. Conc. y Flia. De Rio Tercero, en autos: "BOSSI MARCELO AUGUSTO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" (EXPTE. N° 447022) cítese a los sucesores de la Sra. Celia Rosa Palacios L.C. N° 777.627 por edictos a publicarse por cinco días en el boletín oficial para que en el término de veinte días desde la última publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Fdo.: Dra. Pavón Mariana Andrea, Juez; Dra. Ponzio de Brouwer de Koning Luciana, Prosecretaria.

5 días - N° 84517 - s/c - 29/12/2016 - BOE

Villa Cura Brochero .-En los autos caratulados : "COMETTA CATALINA INES - USUCAPION .- MEDIDAS PREPARATORIAS " (Expte 1494203):- que se tramitan por ante el Juzgado de Competencia Múltiple de Villa Cura Brochero , se cita y emplaza a Gregoria Suárez de Recalde o sus sucesores y a quienes se consideren con derecho al inmueble, objeto del presente juicio para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de rebeldía en los términos del art. 113 del C. de P.C. a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y en el Diario "La Voz del Interior" y en intervalos regulares de tres días dentro del término de treinta días y/o por cédula de ley según corresponda. Asimismo y por igual plazo cítese en calidad de terceros interesados al Sr. Procurador del Tesoro en representación de la Provincia, a la Municipalidad de Nono y a los colindantes: Mario Fernando Durán, Norberto Oscar Requena, Patricia Eugenia Ludueña, Rubén Fonseca o sus sucesores, a los fines y bajo apercibimiento del art. 784 de C.P.C.C...-DESCRIPCION DEL INMUEBLE : conforme plano de mensura para usucapion confeccionado por el Ing Civil Jose

Antonio Vargas , M.P. 2421 , visado por la Dirección General de Catastro de la Provincia Expte 0033-070141/2012 de fecha 10-09-2015 , cuya copia certificada por la Dirección General de Catastro de la Provincia se adjunta como parte integrante de la presente , de la siguiente forma : "Fracción de terreno con todo lo en el edificado , clavado , plantado y demás adherido al suelo , ubicado en calle Las Pircas s/ , Barrio : "El Alto de Nono" perteneciente a la localidad de Nono, Pedanía de Nono, Departamento San Alberto de la Provincia de Córdoba .-La parcela mensurada se designa como Lote 35 y con una superficie de DOS MIL QUINIENTOS NOVENTA Y OCHO CON TRES METROS CUADRADOS (2.598,03 m2,) la cual se encuentra cerrada en todo su perímetro por alambrados tal cual como se en-

cuentra descripto en el plano de Mensura que se acompaña.-MEDIDAS : A partir del vértice "A" con rumbo Nor-Este y ángulo de 88° 34' con respecto al lado D-E se mide el lado A- B 46,10 m. ; desde el vértice B con ángulo de 89°07' con respecto al lado A-B , se mide el lado B-C 58,42 m, desde el punto C , con ángulo de 86°04'; con respecto al lado B-C se mide el lado C-D 46,28 m, desde el punto D con ángulo de 93°32' con respecto al lado C-D se mide el lado D-E de 47,93 m , desde el punto E con ángulo 182°43' , con respecto al lado D-E se mide el lado E-A 6,62 m. cerrando así la figura.-COLINDANTES : al Norte con Calle Publica, al Oeste con Parcela Nro 252-4305 de Requena Roberto Oscar , Luchueña Patricia E. , cuenta nro 2807-2341994/1 , Matricula 568.215 ; al Este con posesión de

Mario Fernando Duran , Parcela s/n designación , al Sur con posesión de Ruben Fonseca , parcela s/n designación .- DATOS CATASTRALES : Dpto : 28 ; Ped. :07 ; Pblo : 20 ; C:01 ; S:04 ; M:001 ; Parcela :035 .- DOMINIO AFECTADO : El inmueble a usucapir AFECTA DE MANERA PARCIAL EL DOMINIO INSCRIPTO EN EL REGISTRO GENERAL DE LA PROPIEDAD DE LA PROVINCIA AL FOLIO NRO 46225 , AÑO 1949 A NOMBRE DE GREGORIA SUAREZ DE RECALDE .-CUENTA AECTADA : Afecta la cuenta empadronada en la Dirección General de Catastro al Nro 2807-0517986/0 a nombre de GREGORIA SUAREZ DE RECALDE .-.- Fdo Dra Fanny Mabel Troncoso (Secretaria) .- Oficina , 6 de diciembre de 2016.-

10 días - N° 83277 - s/c - 06/02/2017 - BOE